

ACADEMIA JOURNALS



OPUS PRO SCIENTIA ET STUDIUM

# Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación en Puebla

ISSN 2644-0903 online

Vol. 4. No. 1, 2022

[www.academiajournals.com](http://www.academiajournals.com)

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN AUSPICIADO POR EL  
CONVENIO CONCYTEP-ACADEMIA JOURNALS



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla

**CONCYTEP**  
Consejo de Ciencia  
y Tecnología del Estado  
de Puebla

Héctor Antonio Sánchez Olmedo

## Perspectivas Geopolíticas y Económicas hacia el 2030; Retos y Alcances de la Gobernanza Global en Países del G-20

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Director: Dr. Sosa González José Luis Sergio

Lector 1: Mtro. Teodoro Méndez Herrera

Lector 2: Mtro. Samuel Vera Cortés



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Facultad de Administración.

*“Perspectivas geopolíticas y económicas hacia el 2030; retos y alcances de la gobernanza global en países del G-20”.*

Tesis para obtener el grado de Licenciado en Administración  
Pública y Ciencias Políticas.

Sustentante: Sánchez Olmedo Héctor Antonio.

Director de Tesis: Dr. Sosa González José Luis Sergio.

Lector 1: Mtro. Teodoro Méndez Herrera

Lector 2: Mtro. Samuel Vera Cortés

Diciembre 2018, Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza.

# ÍNDICE.

ÍNDICE.....	¡Error! Marcador no definido.
<b>AGRADECIMIENTOS. ....</b>	<b>1</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>1</b>
<b>ABSTRACT. ....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO I. COMUNIDAD INTERNACIONAL. ....</b>	<b>11</b>
1. Principales organismos internacionales, contexto histórico. ....	11
1.2 La Organización de las Naciones Unidas (ONU), la búsqueda del gobierno global.....	12
1.2.1 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).....	14
1.2.2 Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). ....	14
1.2.3 Consejo Económico y Social (ECOSOC). ....	15
1.2.4 Principales críticas a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). ....	17
1.3 Fondo Monetario Internacional (FMI) y el sistema financiero internacional. ....	18
1.3.1 Principales objetivos.....	19
1.4 Banco Mundial. ....	21
1.5 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).....	23
1.6 Organización de los Estados Americanos (OEA).....	24
1.7 ¿Qué es el G-20? su origen.....	25
1.7.1 “G-20” y el reto de la gobernanza global hacia 2030.....	28
1.8 Configuración actual del modelo de gobernanza global. ....	29

## **CAPÍTULO II. G-20 DIAGNÓSTICO DE LOS PAÍSES MIEMBROS del G-20..... 32**

2.	Análisis geopolítico y económico a través de indicadores. ....	32
2.2	Clasificación de los países pertenecientes del G-20 de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano. ....	32
2.2.1	Descripción de los principales indicadores. ....	35
2.3	Países desarrollados características y retos. ....	37
2.3.1	Indicador PIB Per Cápita (países desarrollados). ....	38
2.3.2	Indicador del Coeficiente de Gini (países desarrollados). ....	39
2.3.3	Indicador de Control de la Corrupción: Estimación (CC.EST) (países desarrollados). ....	40
2.3.4	Indicador de Eficacia del Gobierno (países desarrollados). ....	43
2.3.5	Indicador del Estado de derecho (países desarrollados). ....	47
2.3.6	Diagnóstico de los países considerados como desarrollados pertenecientes al G-20 de acuerdo a la Teoría de la Democracia Sustentable de Adam Przeworski. ....	50
2.3.7	Generación del diagrama de flujo para determinar una democracia sustentable en países desarrollados del G -20. ....	52
2.4	Países en vía de desarrollo o emergentes: características y retos. ....	53
2.4.1	Indicador PIB Per Cápita (países emergentes). ....	56
2.4.2	Indicador del Coeficiente de Gini (países emergentes). ....	57
2.4.3	Indicador de Control de la Corrupción: Estimación (CC.EST) (países emergentes). ....	60
2.4.4	Indicador de Eficacia del Gobierno (países emergentes). ....	63
2.4.5	Indicador del Estado de derecho en países emergentes. ....	67
2.4.6	Diagnóstico de los países considerados como emergentes pertenecientes al G-20 de acuerdo a la Teoría de la Democracia Sustentable de Adam Przeworski. ....	71
2.4.7	Generación del diagrama de flujo para determinar una democracia sustentable en países emergentes del G-20. ....	74
2.5	Países desarrollados solo económicamente características y retos. ....	75

2.5.1	Indicador PIB Per Cápita (países desarrollados solo económicamente). .....	75
2.5.2	Indicador del Coeficiente de Gini (países desarrollados solo económicamente). .....	76
2.5.3	Indicador de Control de la Corrupción: Estimación (CC.EST) (países desarrollados solo económicamente). .....	78
2.5.4	Indicador de Eficacia del Gobierno (países desarrollados solo económicamente). 80	
2.5.5	Indicador del Estado de derecho en países desarrollados solo económicamente. .....	83
2.5.6	Diagnóstico de los países considerados como desarrollados solo económicamente pertenecientes al G-20 de acuerdo a la Teoría de la Democracia Sustentable de Adam Przeworski. ....	85
2.5.7	Generación del diagrama de flujo para determinar una democracia sustentable en países desarrollados solo económicamente. ....	87

### **CAPÍTULO III. EL G-20 Y LA GOBERNANZA GLOBAL PARA EL DESARROLLO. .... 89**

3.1	Clasificación de acuerdo a la Teoría del Desarrollo por Etapas de Walt Whitman Rostow. ....	89
3.2	Alcances de la gobernanza del G-20. ....	95
3.3	Objetivos de los países del G-20 y la gobernanza global hacia el 2030. ....	98

### **CAPÍTULO IV. MODELO DE DESARROLLO QUO VADIS - G-20. .... 103**

4.1	Modelo de desarrollo Quo Vadis - G-20 y sus elementos. ....	103
4.2	Modelo <i>Quo Vadis</i> de los países desarrollados sólo económicamente. ....	106
4.3	Modelo <i>Quo Vadis</i> de los países emergentes. ....	107
4.4	Modelo <i>Quo Vadis</i> de los países desarrollados. ....	108

<b>CAPÍTULO V. PERSPECTIVAS HACIA EL 2030.</b> .....	<b>111</b>
5.1 Perspectivas hacia el 2030 en los países desarrollados solo económicamente.....	111
5.1.1 Perspectivas económicas. ....	112
5.1.2 Perspectivas en el control de la corrupción y el Estado de derecho. ....	114
5.1.3 Perspectivas geopolíticas y económicas hacia el 2030 en países desarrollados solo económicamente.....	115
5.2 Perspectivas hacia el 2030 en países emergentes. ....	115
5.2.1 Perspectivas económicas. ....	116
5.2.2 Perspectivas en el control de la corrupción y el Estado de derecho. ....	117
5.2.3 Perspectivas geopolíticas y económicas hacia el 2030 en países emergentes....	118
5.3 Perspectivas hacia el 2030 países desarrollados.....	119
5.3.1 Perspectivas económicas en países desarrollados. ....	120
5.3.2 Perspectivas en el control de la corrupción y el Estado de derecho en países desarrollados. ....	121
5.3.2 Perspectivas geopolíticas y económicas hacia el 2030 en países desarrollados.	122
<b>CONCLUSIONES.</b> .....	<b>124</b>
<b>ANEXOS.</b> .....	<b>127</b>
ÍNDICE DE DIAGRAMAS DE FLUJO. ....	127
ÍNDICE DE ESQUEMAS. ....	127
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	128
ÍNDICE DE IMÁGENES. ....	128
ÍNDICE DE TABLAS. ....	128
<b>BIBLIOGRAFÍA.</b> .....	<b>131</b>

**“Perspectivas geopolíticas y económicas hacia el 2030; retos y alcances de la gobernanza global en países del G-20”. Por Héctor Antonio Sánchez Olmedo**

**RESUMEN.**

La configuración global de la gobernanza ha transitado de instituciones poco representativas y que responden a intereses más bien unilaterales hacia foros de mayor apertura democrática y alto nivel de diálogo con enfoque multilateral, el caso más prominente es el del G-20. Este grupo de 20 países que se erige como cumbre de una gran diversidad, se ha fijado objetivos a cumplir hacia el año 2030 plasmados en una agenda. A partir del análisis de indicadores de la gobernanza global se responde a las preguntas ¿dónde estamos?, posteriormente a través de la Teoría del Crecimiento por Etapas planteada por Walt Whitman Rostow se construye el modelo *Quo Vadis* que busca vislumbrar hacia qué etapa del crecimiento se dirigen los países del G-20, para finalmente ofrecer perspectivas de los posibles escenarios que se pueden generar en el 2030 y saber qué hacer.

**ABSTRACT.**

The global configuration of governance has been moved from unrepresentative institutions which answer for unilateral interests to more democratic forums and high level of dialog with a multilateral approach. The most pertinent case is the G-20. This group of 20 countries stands a summit meeting of a wide variety of countries. They have set goals to meet around 2030 embodied in the agenda. The question "Where are we nowadays?" Is answered by the analysis of the global governance's indicators. The Quo Vadis model is formed by the Theory of Growth by Stages raised by Walt Whitman Rostow. This model seeks to glimpse the stage which the G-20 countries are heading towards to offer perspectives of possible scenarios which might become real in 2030 so being able to know what to do.

## **AGRADECIMIENTOS.**

No es fácil concluir un proceso de enseñanza como lo es la carrera universitaria, un periodo que me marca y me deja lleno de conocimiento, satisfacción y experiencias. No soy el mismo desde que pisé lo que hoy pasa a ser mi alma mater, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En la mitología griega se creía que los límites del Mundo estaban restringidos por dos grandes columnas que habían sido colocadas por Hércules en el Estrecho de Gibraltar, el lema Plus Ultra que significa “más allá”, fue utilizado para alentar a los navegantes a ir más allá de lo conocido hasta entonces. En el plano personal mis padres Luis Antonio Sánchez Hernández y Bertha Olmedo Ordoñez, han sido esas dos grandes columnas que me han dado la vida, que me han sostenido, aconsejado, dotado de fuerza y aliento, para ir como aquellos navegantes hacia nuevos horizontes, ellos han representado ese “*Plus Ultra*”, una brújula que con sabiduría, paciencia y amor me han traído hasta este puerto.

Agradezco a las personas que han contribuido a mi desarrollo como ser humano, a los maestros que aportaron su paciencia, dedicación y esfuerzo para transmitir su conocimiento, a los amigos que me aconsejaron y me dieron palabras de aliento, a las personas que me han ayudado a vincularme profesionalmente y que me han dotado de conocimientos prácticos, a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por haberme permitido ser un alumno con las facilidades que la educación pública y gratuita otorga. Al Doctor José Luis Sergio Sosa González por las aportaciones realizadas y su brillante dirección de esta tesis, al Mtro. Teodoro Méndez Herrera que fue mi profesor de Introducción a la Ciencia Política en mi primer año por todo su apoyo durante la carrera, al Mtro. Samuel Vera Cortés por sus revisiones, consejos y cátedra.

*Eternas gracias.*



*A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo.*

*Y llegará el momento en que los hombres nos reunamos con el creador sin importar la raza, el color, o la religión, no habrán más fronteras, el género humano entonces será uno y la sangre nos hará hermanos. Así como el universo arroja las constelaciones y viven en perfecta armonía, los humanos trabajaremos bajo una misma bóveda, bajo un mismo cielo.*

*“Él enjugará toda lágrima de sus ojos, y ya no habrá muerte, ni habrá más duelo, ni clamor, ni dolor, porque las primeras cosas han pasado” (Apocalipsis 21:4), y esperando la promesa sólo nos queda a los hombres hacer que la tierra esté cada día más cerca del cielo.*

*“Por amor a la humanidad”.*

*Plus Ultra.*

## INTRODUCCIÓN.

La humanidad ha demostrado una capacidad civilizatoria extraordinaria durante miles de años, a razón de nuestra condición como seres gregarios la historia nos obliga a crear grupos y a conformar estructuras sociales que nos permitan el desarrollo, la seguridad, y la continuidad de nuestra especie, dentro de estas estructuras una de la más importantes de la historia es la familia como núcleo creador del Estado contemporáneo. Durante el desarrollo de la conformación del Estado moderno podemos identificar los clanes nómadas que eran grupos humanos que carecían de asentamientos fijos y que peregrinaban en busca de recursos naturales para su sobrevivencia, éstos clanes nómadas dieron origen posteriormente al sedentarismo comunal que aunado al descubrimiento de la agricultura y el de diversas técnicas les permitieron fundar pequeñas sociedades con estructuras sociales cada vez más complejas que posteriormente permitieron la creación de micro-naciones, estados-nación, y en la modernidad las estructuras sociales son tan complejas que los grandes grupos humanos se aglutinan en territorios llamados estados.

El Estado ha sido un motor en la historia de la humanidad, y su estudio es medular para efectos de esta investigación, podemos identificar los orígenes del Estado que se relacionan directamente con el sedentarismo en su forma primitiva y su posterior evolución hasta llegar al Estado contemporáneo.

La historia de las sociedades ha cambiado siempre a través del tiempo, las composiciones geopolíticas nos otorgan un momento de reflexión para ver cómo el mundo se ha transformado de una manera impresionante, y es la acción humana a través de la historia la encargada de generar nuevas perspectivas hacia el futuro, pensar ¿hacia dónde vamos?, es una pregunta que todas las personas deberíamos realizarnos, el mundo se encuentra en un momento de inflexión histórica, el avance tecnológico se da de manera inmediata, la producción de mercancías, la oferta de servicios,

y la industrialización generan nuevos paradigmas en las relaciones económicas, y éstas a su vez generan cambios geopolíticos que impactan de manera directa en la vida de un país.

El siglo XX dejó una historia económica y geopolítica marcada, el fracaso del socialismo en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS), así como en los países ex miembros de Europa del este, y la caída del muro de Berlín, demostraron que la bipolarización de sistemas económicos no es una opción para enfrentar los retos que el mundo necesita enfrentar, la lucha de potencias económicas cambió la configuración geopolítica existente. El fin de esta llamada Guerra Fría a finales de los años ochenta y principios de los noventa dio como resultado un liderazgo visible en el mundo, los Estados Unidos de Norteamérica, que emergieron como la máxima potencia económica y política, dando fin a un periodo conocido como “*bipolaridad*”.

Esto permitió la expansión de su esfera de poder en el Oriente y el Occidente, dictando a través de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional las nuevas políticas económicas, transitando a lo que en el estudio de las relaciones internacionales se conoce como “*unipolaridad*” (Alejandro, 2018).

La hegemonía mantenida hasta hace algunos años por Estados Unidos se ha visto mermada, la nueva configuración global obliga a los países a replantearse sus cotos de poder y sus esferas de influencia, los llamados Tigres Asiáticos, el BREXIT, los refugiados en Europa, entre otros fenómenos mundiales son tema obligado para un análisis que permita saber hacia donde se dirige el mundo.

El objetivo de esta investigación es precisamente identificar las perspectivas económicas y geopolíticas a partir de la multipolaridad que empieza a establecerse con énfasis especial en los países del denominado G-20, se tiene como punto de partida la descripción histórica de la conformación de la comunidad internacional, la cual se aborda en el primer capítulo, haciendo un análisis de cómo se han creado los organismos supranacionales, como el Banco Mundial (BM), el

Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y especialmente el G-20, entre algunos otros que se consideran de relevancia para efectos de entender qué es la comunidad internacional.

La importancia de este capítulo, radica en conocer los esfuerzos internacionales que se han hecho para buscar la gobernanza global a través de organismos que permitan la coordinación política y económica a fin de lograr ciertos objetivos.

La importancia del análisis del G-20, radica en la función que tiene como un conjunto de países que buscan lograr acuerdos comerciales y políticos, siendo un claro ejemplo de la búsqueda de gobernanza global. Tan solo el G-20 representa cerca del 80%-85% (G 20 Group, s.f.) de la economía mundial, y aglutina en su seno a países industrializados, en vía de industrialización, con diversas economías, y demográficamente cerca del 66% de la población mundial, todos estos países con diversos sistemas políticos, por ello, la distribución global de la economía hace necesario la creación de este tipo de “foros” u “organizaciones” de carácter internacional para fijar objetivos comunes hacia el futuro. (Toledo, 2009).

El segundo capítulo aborda de manera directa el análisis que forma parte o nutre la teoría aquí expuesta, en él se realiza una serie de clasificaciones con base en indicadores <sup>1</sup> en los que se pueden destacar los siguientes: países desarrollados, países en vías de desarrollo y países desarrollados solo económicamente. Cada clasificación se basa en indicadores macroeconómicos y de desarrollo humano.

---

<sup>1</sup> Éste análisis es multivariado, evitando limitar los aspectos económicos se ha incorporado como medular el Índice de Desarrollo Humano que permite realizar una medición acerca del bienestar de una sociedad.

Posteriormente en el capítulo dos se realiza un análisis del contexto en el que cada país se desarrolla, describiendo las condiciones actuales <sup>2</sup> tales como el grado de desarrollo económico, la desigualdad social, la distribución de la riqueza (Coeficiente de Gini), el índice de desarrollo humano, la inflación, el grado de participación ciudadana, el grado de desarrollo de la democracia, entre otros, este análisis nos permite conocer los datos duros, necesarios para poder realizar una evaluación de las condiciones de cada país.

Cada país muestra condiciones de desarrollo muy diferentes, así como contextos variados, no es de extrañar que las problemáticas sean muy variadas entre sí, así como los retos a vencer, sin embargo para efectos de esta tesis, el análisis se realiza de manera grupal por cada clasificación, ya que de acuerdo a éstas se deduce que algunos países comparten problemas similares, como ejemplo podemos describir los países asiáticos que mantienen condiciones económicas estables y en constante expansión como lo es el caso de China o Indonesia, pero que su desigualdad social es abismal, o la distribución de la riqueza se encuentra altamente concentrada. Así mismo el caso de los países Europeos como Alemania e Italia que cuentan con Estados con un grado alto de avance democrático, y condiciones económicas favorables, pero economías que pierden velocidad, y poblaciones que tienden a envejecer sin renovación generacional.

Para el desarrollo del andamiaje teórico y el estudio del crecimiento económico, se analizará de acuerdo a la *“Teoría de las Etapas del Crecimiento”* de Walt Whitman Rostow ya que con base en las etapas del crecimiento, la clasificación del desarrollo económico de los países del G-20 resulta más práctica de explicar.

La propuesta presentada por el economista inglés Walt Whitman Rostow se ha considerado de gran utilidad para el análisis de las economías globales presentadas en esta tesis, la teoría desarrollada

---

<sup>2</sup> Se realiza de acuerdo a las condiciones económicas registradas en el año 2018 y con la información registrada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (principalmente.)

del crecimiento por etapas encaja con la búsqueda de la clasificación que se realiza en esta tesis. Para introducir al lector en materia, Walt Whitman Rostow presenta en su obra las siguientes clasificaciones:

- a) Sociedades tradicionales.
- b) Condiciones previas al impulso inicial.
- c) El impulso inicial o el despegue.
- d) La marcha hacia la madurez.
- e) La era del alto consumo en masa. (Whitman, 1961)

Cada clasificación cuenta con las características propias y condiciones de un país. Por lo que es fundamental estructurar el análisis de esta tesis con esta teoría como principal andamiaje, ya que permite comparar a partir de esta teoría las condiciones económicas de los países pertenecientes al G-20.

En materia de democracia y gobernabilidad, Adam Przeworski presenta en la obra titulada “*Democracia Sustentable*” (Przeworski, 1998) un andamiaje teórico, que nos permite analizar los procesos democráticos de acuerdo a los procesos económicos, exponiendo principalmente que la condición que genera la democracia es el desarrollo económico que los países producen, ambas teorías, la de Rostow y la de Przeworski, encajan en el análisis.

Contando con estos elementos se generará un producto teórico único a través de un diagrama de flujo que nos permita sintetizar esta teoría y explicar las condiciones de cada país, así como la interacción con la gobernanza.

Para Luis Aguilar Villanueva la gobernanza contiene dos significados, el primero en una connotación relativa hace referencia a los cambios que se han gestado en el modelo de Estado-sociedad a fines del Siglo XX; el otro significado en un sentido descriptivo alude a la mayor capacidad de decisión e influencia que los actores no gubernamentales como empresas, sociedad civil, centros de pensamiento crítico y organismos financieros internacionales han adquirido en el procesamiento de los asuntos públicos, en la definición de la orientación instrumental de las políticas públicas y los servicios públicos, y da cuenta de que han surgido nuevas formas de asociación y coordinación del gobierno con las organizaciones privadas y sociales en la implementación de las políticas y prestación de servicios (Aguilar Villanueva, 2010).

Con base en este análisis se procederá a generar el resultado final de esta tesis en los capítulos cuatro y cinco, que es el vislumbrar las perspectivas geopolíticas y económicas hacia el año 2030, a través de los posibles escenarios que pudieran generarse, partiendo de la gobernanza global como eje principal del desarrollo de los países del G-20. Para Robert Keohane politólogo y profesor estadounidense de la Universidad de Princeton, ante la imposibilidad de la creación de un gobierno mundial, la gobernanza global aparece como una respuesta intermedia definiéndola como: un conjunto de prácticas que mejoren la cooperación y creen válvulas de seguridad para canalizar presiones políticas y sociales, consistente con el mantenimiento de los Estados-nación como la forma fundamental de organización política, menciona que de manera lateral a los Estados-nación existe un conjunto heterogéneo de agentes privados, sociales y públicos, que contribuyen a la generación del orden y a la conducción de asuntos a nivel global. De esta manera podemos afirmar que la gobernanza global involucra complejas interacciones entre Estados, organizaciones intergubernamentales y actores no estatales de diversa índole como ONGS internacionales y empresa transnacionales (Keohane, 2000).

Podemos sintetizar esta tesis en la siguiente descripción: en el capítulo uno se estudia la integración de los principales organismos supranacionales que alimentan el proceso de gobernanza global, en el capítulo dos se aborda el diagnóstico de los países miembros del G-20 a partir de indicadores de gobernanza, en el capítulo tres se estudia la condición actual de la gobernanza global y los objetivos de desarrollo hacia el 2030 mismos que han pactado los países miembros del G-20, en el capítulo cuatro se aborda el modelo *Quo Vadis* que busca interpretar a partir de las etapas del crecimiento ,la dirección que los países del G-20 pueden tomar hacia el 2030. Finalmente en el capítulo cinco se concluyen los posibles escenarios que pueden generarse en el 2030 así como las nuevas relaciones de poder que pudieran surgir y las expectativas de crecimiento y desarrollo.



## **CAPÍTULO I. COMUNIDAD INTERNACIONAL.**

En un mundo cada día más globalizado es imposible generar condiciones favorables para los propios países sin ser partícipes de la comunidad internacional. En ésta búsqueda de crear una comunidad internacional con mayor gobernanza se han creado instituciones y órganos que han permitido regular muchos aspectos de la vida global así como las interacciones entre los diversos países y naciones. Debido a esto existen organismos internacionales entre los que destacaremos seis de los más importantes

### **1. Principales organismos internacionales, contexto histórico.**

Entre las organizaciones Internacionales más destacadas en la historia contemporánea debemos destacar las siguientes: La Organización de las Naciones Unidas (ONU) que fue fundada el 24 de octubre de 1945, en San Francisco, California, Estados Unidos, y a la fecha aloja en su seno a 193 estados miembros, más 3 miembros en calidad de observadores, esto de acuerdo a (Pereira, 1993).

El Fondo Monetario Internacional que es muestra de la búsqueda por la regulación en temas internacionales, surgiendo a finales de la gran depresión y a causa de la Segunda Guerra Mundial, su principal objetivo fue planteado en generar estabilidad financiera y el crecimiento económico de los países miembros, entre sus principales actividades destacan la realización de préstamos económicos y la emisión de recomendaciones en materia de estructura económica y financiera, siendo su principal responsabilidad garantizar la estabilidad del sistema monetario internacional (Fondo Monetario Internacional., 2015); la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); y el Banco Mundial; la Organización de los Estados Americanos (OEA), y el G-20.

Sin embargo, los esfuerzos internacionales y las cuotas de poder asignadas a estos organismos reguladores, solo se han reducido a emitir recomendaciones a los países miembros, complicando el modelo de gobernanza al carecer de instituciones más coordinadas y consolidadas.

La composición geopolítica demuestra un desequilibrio sustancial en los procesos de gobernanza global, por ejemplo, mientras los países más desarrollados de Europa Occidental gozan de índices de desarrollo humano más altos esto de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2016 (PNUD, 2016), desarrollo económico consolidado, y gobiernos democráticos.

En países de Asia, África y Europa del Este se viven aún convulsiones políticas, estados autoritarios donde la democracia no figura como forma de gobierno, marcados por la desigualdad económica abismal, sobre población, indicadores de desarrollo humano bastante bajos y medio ambiente contaminado. Estas diferencias abismales entre países de diversos continentes nos dan la pauta para revisar el actual modelo de desarrollo económico y de cooperación internacional, ver las deficiencias, y analizar las estructuras y composiciones.

En este capítulo se describirán los principales organismos internacionales, su historia, funciones y objetivos así como su repercusión en la gobernanza global entendida esta como la definición proporcionada por (Keohane, 2000).

## **1.2 La Organización de las Naciones Unidas (ONU), la búsqueda del gobierno global.**

La importancia depositada en la Organización de las Naciones Unidas en la creación del modelo de gobernanza global fue grande.

En 1942 se puede rastrear una motivación global por la gobernanza, el Presidente Franklin D. Roosevelt acuña por primera vez el término Naciones Unidas donde 26 países firmaron la “Declaración de las Naciones Unidas” y empujados por culminar la derrota de las Potencias del Eje los gobiernos se comprometieron a seguir luchando para lograr dicho objetivo que

transformaría la historia global. La creación de la ONU respondió a una demanda global: No más guerra. Con la creación de este organismo se buscó el mantenimiento de la paz mundial, así como establecer un nuevo sistema de cooperación internacional (Organización de las Naciones Unidas, 2018).

Sin embargo, no es hasta el año de 1945 cuando la historia de las Naciones Unidas comienza. 50 países se reunieron en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos para dar redacción a lo que hoy conocemos como Carta de las Naciones Unidas (Naciones Unidas Guatemala, 2018).

*Imagen 1 “Países miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 1945”.*



*Fuente: Cuadernos del Mundo Actual.*

La estructura que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha procurado desde su creación la representación equitativa de los países miembros a través de una Asamblea General, práctica que en la realidad ha dejado mucho que desear, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, Consejo de Administración Fiduciaria y la Corte Internacional de Justicia.

### **1.2.1 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).**

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas se compone de todos los países miembros, con derecho a un voto, éste es el principal órgano deliberativo, y el principal emisor de las recomendaciones de paz, seguridad global, la adhesión de nuevos miembros, y los aspectos presupuestarios. Es destacable que la condición al voto se encuentra subyugada al cumplimiento de las cuotas y aportaciones que cada país debe realizar (Organización de las Naciones Unidas, 2018).

### **1.2.2 Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).**

La importancia del Consejo de Seguridad tiene una relevancia importante en la toma de decisiones e incluso en la vida interna de los países miembros. El Consejo de Seguridad es el organismo encargada de mantener la paz y la seguridad global y a diferencia de otras instituciones globales que están limitadas a emitir recomendaciones, el Consejo de Seguridad está facultado para ejercer sus disposiciones a través de actos llamados “resoluciones” que obligan a los países miembros a cumplirlas. Este fragmento recogido de la página oficial del Consejo de Seguridad describe de forma literal esta afirmación.

*“Cuando se le presenta una controversia, la primera medida del Consejo es generalmente recomendar a las partes que lleguen a un acuerdo por medios pacíficos. Puede imponer embargos o sanciones económicas, o autorizar el uso de la fuerza para hacer cumplir los mandatos.”* (ONU, Consejo de Seguridad, s.f.).

### **1.2.3 Consejo Económico y Social (ECOSOC).**

Con base en lo establecido en su sitio web se describe que forma parte del núcleo de las Naciones Unidas, el objeto principal de este Consejo radica en promover y materializar las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) destaca sobre todo que busca alcanzar un consenso sobre la forma de avanzar y coordinar el logro de los objetivos convenidos internacionalmente. La estructura interna de este Consejo se forma a través de comisiones orgánicas, regionales, y permanentes, así como por órganos, cada uno de ellos sectorizado y con atención especial a cierto tema, como a continuación se describe:

#### *Comisiones orgánicas del ECOSOC.*

- Comisión de Estadística.
- Comisión de Población y Desarrollo.
- Comisión de Desarrollo Social.
- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- Comisión de Estupefacientes.
- Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.
- Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
- Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

#### *Comisiones regionales del ECOSOC.*

- Comisión Económica para África (CEPA).
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).
- Comisión Económica para Europa (CEPE).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

*Comités permanentes del ECOSOC.*

- Comité del Programa y de la Coordinación.
- Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales.
- Comité de Negociaciones con los Organismos Intergubernamentales.

*Órganos de expertos integrados por expertos gubernamentales.*

- Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
- Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.
- Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

*Órganos de expertos integrados por miembros que ejercen sus funciones a título personal*

- Comité de Políticas de Desarrollo.
- Comité de Expertos en Administración Pública.
- Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

*Otros órganos conexos.*

- Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas.
- Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
- Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.
- Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (ONU, 2018)

#### **1.2.4 Principales críticas a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).**

Las dificultades que ha tenido la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han sido amplias, podemos describir las más relevantes, que repercuten directamente en la gobernanza global. Cuotas mal establecidas de representación ante la Asamblea General. La falta de compromiso por algunos de los países miembros para la puesta en práctica de los acuerdos tomados por la ONU.

De acuerdo al Profesor Juan Pablo Prado Lallande, los Organismos Especializados del ECOSOC, tienen una función relevante en la promoción del desarrollo económico sin embargo menciona que organismos como el FMI y el Banco Mundial dictan sus propias directrices y canalizan sus políticas globales de forma unilateral a los esfuerzos de la ONU. Podemos inferir la incapacidad de gobernanza internamente que presenta la ONU y por ende la reducción en la eficacia de cumplir con las metas trazadas (Prado Lallande, 2015).

La crítica más dura y medular, radica en la poca eficacia que ha tenido la ONU para mantener la estabilidad y paz mundial, así como la de evitar los conflictos bélicos entre países. Sin embargo la ONU publica que la primera misión de mantenimiento de la paz se estableció en 1948, cuando el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue del Organismo de las Naciones Unidas para la

Vigilancia de la Tregua (ONUVT) en el Oriente Medio para supervisar el Acuerdo de Armisticio entre Israel y sus vecinos árabes. Desde entonces, la Organización ha desplegado un total de 69 operaciones en todo el mundo (United Nations, 2018).

### **1.3 Fondo Monetario Internacional (FMI) y el sistema financiero internacional.**

El Fondo Monetario Internacional (FMI) es una de las instituciones globales que más críticas recibe en la actualidad, así como los actos que realiza se encuentran en medio de críticas de diversas índoles. En este apartado se describirá su historia, así como el impacto y la repercusión que ha tenido en la cooperación internacional esta importante institución.

De acuerdo al sitio web del FMI ésta institución fue planteada en julio de 1944 en una convención de la ONU, que fue celebrada en Bretton Woods, donde representantes de 44 países acordaron establecer un sistema financiero internacional que permitiría la cooperación económica y garantizara la estabilidad del tipo de cambio para evitar devaluaciones o crisis como la Gran Depresión (FMI, 2018). Y es en diciembre de 1945 que se funda como organismo internacional.

Para Joseph Stiglitz, Premio Nobel de economía y ex asesor de la Casa Blanca, las principales críticas hacia el Fondo Monetario Internacional (FMI) son:

1. Que fue creado para corregir ciertos fallos del mercado, y actualmente es manejado por economistas que tienen mucha confianza en los mercados y poca en las instituciones públicas.

*“Los modelos que los economistas han empleado durante generaciones sostenía que los mercados funcionaban a la perfección -incluso negaron la existencia del paro - o bien que la única razón de la desocupación estribaba en los salarios excesivos, y sugerían el remedio obvio: bajarlos”.*

2. La poca o nula relevancia que tienen los países emergentes en el seno del Fondo Monetario Internacional (FMI).



3. La gran influencia que mantiene Estados Unidos sobre esta institución en su toma de decisiones. (Stiglitz, 2017).

### **1.3.1 Principales objetivos.**

Como se ha mencionado, el Fondo Monetario Internacional (FMI) tiene la responsabilidad de vigilar y supervisar la estabilidad económica así como de prevenir las posibles crisis que pudieran suscitarse. Ante estas variables una de las actividades principales del Fondo Monetario Internacional (FMI) consiste en el asesoramiento a los países miembros, el fomento a la estabilidad económica así como el mejorar la calidad de vida. De acuerdo al sitio web del FMI se establece lo siguiente:

*Propósito original:*

- Fomentar la cooperación monetaria internacional.
- Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional.
- Fomentar la estabilidad cambiaria.
- Coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos.
- Poner (con las garantías adecuadas) recursos a disposición de los países miembros que experimentan desequilibrios de sus balanzas de pagos.

Una de las actividades más controvertidas que realiza el Fondo Monetario Internacional (FMI) consiste en el otorgamiento de préstamos financieros a países miembros que están expuestos a problemas en su balanza comercial, a condición de realizar reestructuraciones en sus modelos económicos, por lo que ha recibido críticas de diversa índole viendo esto como una amenaza a la soberanía de los países que deciden o se ven obligados a solicitar estos préstamos.

Préstamos que se encuentran condicionados al recorte en el gasto público, reestructuraciones de la deuda, topes de endeudamiento y en general un ajuste a la política económica. Las

condicionantes de acuerdo a lo establecido por el mismo Fondo Monetario Internacional (FMI) tienen dos objetivos: prevenir casos de crisis que lleven a los países a reincidir y el segundo garantizar el pago de los préstamos con solidez financiera (Equipo técnico del FMI, 2018).

De acuerdo a Alejandro Manzo académico de la Universidad de Córdoba en Argentina, menciona que los préstamos otorgados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) benefician a los organismos multilaterales de crédito, las grandes corporaciones financieras, así como a los países del G-7 (Manzo, 2018).

En contraposición el Dr. Pablo Nemiña cuestiona que la relación que existe entre el FMI y los países en desarrollo no es condicionante, ni tampoco constituye un vínculo en el cual uno impone y el otro obedece (Nemiña, 2017). Un dato importante es el publicado Axel Dreher, donde muestra que el nivel de cumplimiento respecto a las condiciones impuestas por el FMI en realidad es bajo (Dreher, 2009).

Podemos inferir que la participación del Fondo Monetario Internacional (FMI) ha sido criticado por la actuación que ha tenido principalmente en la realización de préstamos a países en desarrollo, sin embargo, en un modelo de cooperación internacional y donde día a día la gobernanza debe ser un instrumento de coordinación, la función que ha tenido el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha sido positiva para los países miembros. Un artículo resalta escrito en la BBC donde se exponen los casos de éxito alcanzados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), a pesar de la visión crítica de algunos académicos sobre los casos de éxito del FMI, destaca Brasil que en el año 2002 recibió US\$30.000 millones de dólares a condición de mantener políticas responsables. Es importante destacar que el FMI funge como un garante de paz entre las naciones, al evitar crisis económicas se evitan posibles guerras. Se menciona que incluso el Reino Unido se vio en la necesidad de recurrir a un préstamo en 1976 utilizado para salir de una crisis económica.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), guarda una importancia global en su existencia. Garantizar la estabilidad del sistema financiero internacional es imprescindible, la estrecha relación que ha existido entre la segunda guerra mundial, la aparición del nazismo y la Gran Depresión son lecciones históricas de hasta dónde puede repercutir una crisis económica, y se puede considerar que es una institución medular en el modelo de gobernanza global.

#### **1.4 Banco Mundial.**

El origen del Banco Mundial se puede rastrear en el Consenso de Bretton Woods en 1944, donde al igual que se acordó la creación del Fondo Monetario Internacional, también se asentaron las bases de lo que primeramente fue el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), ambas instituciones con la meta de enfrentar al mundo de la post guerra.

Entre las principales actividades encargadas a este nuevo órgano destaca la reconstrucción de la economía mediante la entrega de préstamos, en busca de elevar la producción. El 15 de noviembre de 1945 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el acuerdo de vinculación con el BIRF quedando como un órgano especializado de la ONU (Matte, 2012).

El Banco Mundial está estructurado a través de 5 organizaciones.

- a) *El Banco Internacional de Infraestructura y Fomento (BIRF)*: Creada en 1946, su función principal es la de otorgar préstamos a los países de ingreso mediano y a los países más pobres, pero que tienen cierta solvencia económica. Para que un país se miembro del BIRF también tiene que ser miembro del FMI.
- b) *La Asociación Internacional de Fomento (AIF)*: Se creó en 1960 concediendo préstamos a los países más pobres, los lapsos de devolución oscilan entre 35 y 40 años, cabe destacar que los fondos del AIF han representado cerca del 25% de todos los recursos del Banco Mundial.

- c) *Corporación Financiera Internacional*: Enfocada principalmente al desarrollo del sector privado fue creada en 1956. La CFI ha prestado fondos a cerca de 2 mil empresas en 129 países.
- d) *El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI)*: Creada en 1988, funge como un seguro a las inversiones de los empresarios, principalmente en países pobres que carecen de garantías estables en el mercado, o que tienen problemas como guerrillas internas, terrorismo, o guerras. Hasta la actualidad ningún seguro ha sido reclamado, la OMGI opera en los 151 países miembros.
- e) *Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones*: Creado en 1966. Su principal función es la de arreglar y solucionar posibles controversias que pudieran suscitarse entre los inversionistas extranjeros y los gobiernos receptores de la inversión (Banco Mundial, 2018).

Principales críticas: así como el FMI el Banco Mundial también lleva consigo una gran estela de críticas por parte de sus detractores, sin embargo, el FMI y el Banco Mundial comparten una: la condicionalidad de los préstamos. Joseph Stiglitz menciona que gran parte de los préstamos otorgados por el Banco Mundial respondían al corte político o la ideología que predominaba en ciertos países, alejándose totalmente de ideas socialistas o de izquierda señalando que:

*“La amplitud de las condiciones significaba que los países que aceptaban la ayuda renunciaban a una parte considerable de su soberanía económica”.* (Stiglitz, 2017)

El concepto de soberanía toma gran importancia al hablar de estas instituciones económicas, la condicionalidad de los préstamos de ambas se encuentran sujetos a los cambios estructurales que les son solicitados a los países, repercutiendo especialmente en la disminución del gasto público, imponiendo grandes costos a la sociedad menos favorecida.

## **1.5 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).**

Dentro del análisis de algunas de las instituciones con mayor influencia a nivel mundial es relevante conocer la historia y objetivos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

De acuerdo a su portal, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), fue fundada en 1961 y agrupa a los siguientes 34 países miembros: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía<sup>3</sup>.

Su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ofrece un foro donde los gobiernos pueden trabajar para compartir ideas y experiencias en materia de desarrollo económico.

De acuerdo a la ficha técnica emitida por la misma Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se define a sí misma como un foro para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la globalización.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), surge de la Organización Europea para la Cooperación Económica, la cual fue creada en 1948 con el apoyo de Estados Unidos y Canadá para coordinar el Plan Marshall y contribuir a la reconstrucción de Europa posterior a la Segunda Guerra Mundial.

---

<sup>3</sup> México ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) el 18 de mayo de 1994, durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, convirtiéndose en el miembro número 25 que se adhería.

El trabajo de la OCDE se centra principalmente en el análisis, discusión, y generación de nuevas políticas a partir de experiencias de otros países para que éstas puedan ser adoptadas por los miembros, aunado a la ardua tarea de investigación y estadística económica que son fundamentales. La OCDE a diferencia del FMI o el Banco Mundial no genera ningún tipo de préstamos o financiamientos a los países miembros.

Entre las muchas actividades que la OCDE realiza destaca la “Gobernanza”. La OCDE ayuda a los países miembros a adaptar en sus sistemas de gobierno políticas que le permitan mejorar su eficacia y respuesta a las necesidades propias de su comunidad. Promueve la innovación y crea foros para debatir los principales retos de la gobernanza (OCDE, 2017).

### **1.6 Organización de los Estados Americanos (OEA).**

La OEA por sus siglas es uno de los organismos internacionales más antiguos y el más antiguo regionalmente, su origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, surge de la Unión Internacional de Repúblicas Americanas, dando lugar a una serie de disposiciones e instituciones que configuraría el “sistema interamericano”, y es considerado como sistema internacional más antiguo. Fue creada en 1948 en Bogotá, Colombia.

Su principal objetivo como lo estipula el Artículo 1 de la Carta es "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia". De acuerdo a su portal, los 35 estados miembros que aglutina la OEA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. (OEA, s.f.).

De acuerdo al Artículo 2° de la Carta de Organización de los Estados Americanos, establece como sus propósitos esenciales:

- a) Afianzar la paz y la seguridad del Continente;
- b) Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;
- c) Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros;
- d) Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;
- e) Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos;
- f) Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural;
- g) Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y
- h) Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros<sup>4</sup>.

### **1.7 ¿Qué es el G-20? su origen.**

El Grupo de los 20 deriva directamente del G-5, éste creado en el año de 1973 tras la crisis petrolera, y al igual que muchos organismos internacionales sus objetivos fueron la protección de la economía mundial. Posteriormente se invitó a participar a Italia y Canadá. Posterior a la Guerra Fría se decidió la invitación de Rusia llamándose G7+1. Esta agrupación buscó reunir en

---

<sup>4</sup> Véase Carta de Organización de los Estados Americanos.

su seno principalmente a los países más desarrollados, sin embargo a mediados de los noventa resultó ser insuficiente para la gobernanza global, ya que los países más desarrollados perdían su crecimiento económico en estrecha relación que los países emergentes aceleraban su crecimiento. El G-20 es la respuesta a la crisis económica asiática de 1997 y 1998, causada entre otros factores por la debilidad del sistema financiero internacional y malas prácticas crediticias. Un momento cumbre para escena internacional, los países desarrollados voltearon hacia los países emergentes, y se percataron de la gran dependencia que existe en términos económicos hacía otros, pudiendo incluso esta crisis desestabilizar al sistema financiero internacional (G 20 Group, s.f.).

De acuerdo a Lucas Van Der Velde en un primer momento la configuración de éste grupo estaba planteada en el G-22 y fue conocido como el Grupo Willard, sin embargo la configuración de este experimento beneficiaba más a los países Asiáticos, atendiendo una crisis particular y excluyendo a muchos países ahora miembros del G-20 y fue disuelto a finales de 1998.

Posteriormente existió un intento por conformar un G-33 en 1999, donde se sostuvieron dos reuniones, sin embargo el fracaso de este grupo fue considerado por el gran número de participantes y el conflicto de intereses que existía en gran escala. Las bases del G-20 así como los participantes fueron determinadas en 1999 en Washington, se determinó un criterio geográfico para realizar la invitación a los Estados, así como la participación de la Unión Europea, el Banco Europeo y representantes de las instituciones de Bretton Woods. Esta configuración fue sometida a críticas por la poca representación del continente africano siendo Sudáfrica el único país representado, países menores de Europa como Bélgica y Suiza tampoco gozaron de representación y Malasia Tailandia y Singapur de igual manera fueron excluidos. La configuración final fue de 19 países más la Unión Europea (Van der Velde, 2010).

*Tabla 1: “Países pertenecientes al G-20 por continente”.*



<b>PAÍSES PERTENECIENTES AL G-20 POR CONTINENTE.</b>				
<b>ASIA</b>	<b>ÁFRICA</b>	<b>AMÉRICA</b>	<b>EUROPA</b>	<b>OCEANÍA</b>
Turquía	Sudáfrica	Argentina	Alemania	Australia
India		México	Francia	
Indonesia		Estados Unidos	Unión Europea	
Corea del Sur		Canadá	Italia	
China		Brasil	Reino Unido	
Japón				
Arabia Saudita				
Rusia				

*Fuente de elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

La configuración final del G-20 quedó distribuida por continente de la siguiente manera: de África, América, Asia y Europa, los integrantes son: Alemania, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, República Popular de China, Brasil, Italia, Canadá, Rusia, Australia, México, India, Corea del Sur, Indonesia, Turquía, Arabia Saudita, Sudáfrica, Argentina, Japón y la Unión Europea (G 20 Group, s.f.).

Imagen 2 “Países miembros del G-20”.



Fuente: La Vanguardia Digital.

### 1.7.1 “G-20” y el reto de la gobernanza global hacia 2030.

Sería imposible entender los fenómenos globales a partir de la exclusión. La obligatoriedad de los países a interactuar es una condición natural de la globalización y por ende un reto a alcanzar.

De acuerdo a Oscar Oñativia, si bien no existe a nivel internacional un gobierno centralizado que rija y dicte leyes o normas a seguir, la gobernanza se genera a través de las diferentes organizaciones internacionales.

El G-20 ha sido concebido como un instrumento para la gobernanza global, que permita armonizar los intereses en pugna y generar un diálogo multilateral con el fin de acordar principios, normas, reglas y procedimientos en la economía mundial (Oñativia, 2018).

La importancia del G-20 en la gobernanza global radica en su composición heterogénea ya que concentra más de un tercio de la superficie de la tierra, dos tercios de la población mundial, 85% del producto global, y 75% del comercio internacional. A diferencia de los experimentos de grupos antecesores del G-20, éste cuenta con mayores oportunidades e instrumentos para la gobernanza global

- a) Mayor representación geográfica continental.
- b) Concentración de poblaciones amplias en los países miembros.
- c) Diversidad de niveles económicos en los países miembros.

### **1.8 Configuración actual del modelo de gobernanza global.**

Durante el capítulo I hemos descrito los principales organismos internacionales y la relación que guardan en el proceso de gobernanza global contemporánea. Se ha podido constatar que gran parte de los organismos internacionales surgieron posterior a la Segunda Guerra Mundial, en un esfuerzo de la comunidad internacional por reconstruir la economía europea principalmente, siendo como eje de la gobernanza global las políticas dictadas en mayor medida por Estados Unidos.

Sin embargo esta unipolaridad había excluido a países considerados emergentes y a países sub desarrollados, la falta de representación ante instituciones como el FMI, el Banco Mundial o la Asamblea General de la ONU generaron desencanto entre los miembros. En un mundo cada vez más interdependiente es imposible negar la participación de otros países.

Posteriormente las crisis económicas tanto la asiática de 1997, como la inmobiliaria de Estados Unidos en el 2008, dieron origen a una serie de medidas en busca de constituir grupos como el G-7, el G7 + Rusia, que permitieran la realización de foros para buscar soluciones multilaterales a los problemas existentes, como resultado de estos procesos surge en 1999 el G-20 como un

grupo en la búsqueda de una nueva arquitectura global que permitiera la gobernanza global a través de la representación de los países emergente y países desarrollados, la primer cumbre tuvo lugar en Berlín en el mismo año de 1999 y fue organizada por los ministros de economía de Alemania y Canadá. En el año 2009 se consolidó como el principal grupo durante la reunión de Pittsburgh en la que se decidió que el G-20 sustituiría al G8 y al G8+5 (G 20 Group, s.f.).



## **CAPÍTULO II. G-20 DIAGNÓSTICO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL G-20.**

El G-20 compone un grupo heterogéneo, que permite la participación más amplia de diversos países, e implementa instrumento de cooperación multilateral a través de la realización de foros, la gran concentración de flujos económicos, y la población global que tienen en sus respectivas áreas geográficas, lo coloca como un instrumento para la gobernanza global, los retos que enfrentan los países son diversos, las variables y las condiciones que presenta cada uno son particulares, en el segundo capítulo se explicará a través de un análisis de indicadores los posibles retos y las condiciones actuales de los países del G-20.

### **2. Análisis geopolítico y económico a través de indicadores.**

Para generar un diagnóstico apropiado acerca de los países miembros del G-20 se hará uso de indicadores que nos permitan conocer las condiciones económicas, de distribución de la riqueza, de desarrollo humano, de gobernanza y gobernabilidad entre otras, así como instrumentos de medición generados por el FMI, el Banco Mundial y el PNUD.

#### **2.2 Clasificación de los países pertenecientes del G-20 de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano.**

El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.

Dentro de los países que conforman el G-20 podemos encontrar tres tipos de categorías que para efectos de esta tesis los agruparemos de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano (IDH), éste indicador es indispensable para conocer el bienestar de la población de un país, si bien no existe un consenso para definir lo que es un país desarrollado de un país emergente, el IDH es el indicador que combina una multitud de variables como la riqueza, la educación, la sanidad entre

otras y es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) poniendo como centro de cualquier actividad al ser humano.

Partiendo de esta lógica de que el desarrollo humano debe ser el principal objetivo de los países y que los esfuerzos económicos, políticos e internacionales deben ser encaminados a mejorar el desarrollo humano, se procede a realizar la clasificación de los países de acuerdo a su Índice de Desarrollo Humano para posteriormente realizar el diagnóstico a través de indicadores multivariados que permita generar descripciones precisas del contexto de los países de acuerdo a su nivel de desarrollo.

De acuerdo al Programa de las Naciones para el Desarrollo, los países son agrupados en cuatro grandes categorías de acuerdo a su nivel de Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2016).

*Tabla 1.1 “Clasificación del nivel de desarrollo humano”.*

<b>NIVEL.</b>	<b>INDICADOR DE DESARROLLO HUMANO.</b>
Muy alto	0.800 – 0.953
Alto	0.700 – 0.798
Medio	0.556 – 0.699
Bajo	0.354 - 0.546

*Fuente: de elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas 2016.*

Tabla 2 “Clasificación de los países del G-20 de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano 2016”.

<b>CLASIFICACIÓN DE LOS PAÍSES DE ACUERDO AL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2016 (IDH).</b>					
Países emergentes o en vías de desarrollo. (Intervalo 0,754-0,847)	IDH Alto.	Países desarrollados solo económicamente. (Intervalo 0,624-0,738)	IDH Medio.	Países desarrollados. (Intervalo 0,887-0,935)	IDH Muy alto.
Arabia Saudita	0,847	China <sup>5</sup>	0,738	Australia	0,935
Argentina	0,827	Indonesia	0,689	Alemania	0,926
Rusia	0,804	Sudáfrica	0,666	Estados Unidos	0,920
Turquía	0,767	India	0,624	Canadá	0,920
México	0,762			Reino Unido	0,909
Brasil	0,754			Japón	0,903
				Corea del Sur	0,901
				Francia	0,897
				Italia	0,887
				Unión Europea	N/A

*Fuente: de elaboración propia con datos del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (2016).*

<sup>5</sup> Si bien China presenta un Índice de Desarrollo Humano de 0.738 que puede ser considerado como "Alto", se ha realizado una excepción de incluirlo dentro de la categoría de "países emergentes" debido a las condiciones internas que lo colocan dentro del perfil de un país "desarrollado solo económicamente" como se verá con profundidad en el punto 2.5.



### **2.2.1 Descripción de los principales indicadores.**

De acuerdo al Portal del Programa para el Desarrollo (PNUD) de las Naciones Unidas. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se creó para hacer hincapié en que la ampliación de las oportunidades de las personas debería ser el criterio más importante para evaluar los resultados en materia de desarrollo. El crecimiento económico es un medio que contribuye a ese proceso, pero no es un objetivo en sí mismo.

Como ya se señaló, el IDH mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.

Las variables utilizadas según dimensión son las siguientes:

*Salud:* se utiliza un índice compuesto que refleja condiciones de salud en los hogares: protección de salud, a través de las instituciones de salud, número de personas por dormitorio, tipo de acceso a agua y saneamiento y tipo de piso en la vivienda.

*Educación:* indicador compuesto que incluye la esperanza educativa en niños y la escolaridad alcanzada por adultos mayores de 25 años (PNUD, 2016).

*Nivel de vida:* Se incluye un agregado del ingreso laboral y no laboral familiar, ajustado a precios internacionales (en dólares per cápita). Ingresos laborales y no laborales per cápita.

*Indicador de Producto Interno Bruto Per Cápita.* Instrumento para conocer la generación anual de riqueza de un país distribuida entre el número de población.

*Coefficiente de Gini.* A través de éste indicador podemos conocer el grado en el que está concentrada o distribuida la riqueza de un país. Este coeficiente es una medida de concentración del ingreso entre los individuos de una región, en un determinado periodo. Esta medida está

ligada a la Curva de Lorenz. Toma valores entre “0 y 1”, donde “0” indica que todos los individuos tienen el mismo ingreso y “1” indica que sólo un individuo tiene todo el ingreso.

*Índice de Gobernanza Mundial.* Conjunto de indicadores publicados por el Banco Mundial que realiza distintas mediciones para evaluar los rendimientos de los gobiernos.

*Índice de Control de la Corrupción.* El control de la corrupción captura las percepciones de la medida en que se ejerce el poder público para obtener beneficios privados, incluidas formas de corrupción menores y grandes, así como la "captura" del Estado por parte de élites e intereses privados. La estimación proporciona el puntaje del país en el indicador agregado, en unidades de una distribución normal estándar, es decir, que va de aproximadamente -2.5 a 2.5.

*Índice de Eficacia del Gobierno.* La efectividad del gobierno captura las percepciones de la calidad de los servicios públicos, la calidad del servicio civil y el grado de independencia de las presiones políticas, la calidad de la formulación e implementación de políticas y la credibilidad del compromiso del gobierno con dichas políticas. La estimación proporciona el puntaje del país en el indicador agregado, en unidades de una distribución normal estándar, es decir, que va de aproximadamente -2.5 a 2.5.

*Índice del Estado de Derecho.* El Estado de Derecho captura las percepciones de hasta qué punto los agentes confían y acatan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad de la ejecución de los contratos, los derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la probabilidad de delincuencia y violencia . La estimación proporciona el puntaje del país en el indicador agregado, en unidades de una distribución normal estándar, es decir, que va de aproximadamente -2.5 a 2.5.

### **2.3 Países desarrollados características y retos.**

Para realizar la clasificación de los países dentro de esta categoría es primordial definir las características de un país desarrollado así como los elementos comunes que comparten los que son considerados como tales.

Dentro de algunas de las características que señalan el Programa de las Naciones Unidas (PNUD, 2016) y el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2018), los países desarrollados presentan algunas características comunes como:

- Alta renta per cápita.
- Un alto nivel de industrialización.
- Mejora notable en la distribución del ingreso.
- Índices de Desarrollo Humano alto o muy alto.
- Desarrollo de instituciones políticas y democracias sustentables con una intervención equilibrada del Estado.
- Altos niveles de consumo.
- Alto nivel de infraestructura.
- Gobiernos eficientes medibles en los indicadores de gobernanza y gobernabilidad.

Éstos responden de manera eficiente y eficaz a las demandas ciudadanas.

La combinación de estos factores genera un mayor desarrollo humano, y repercute directamente en la calidad de vida de sus pobladores.

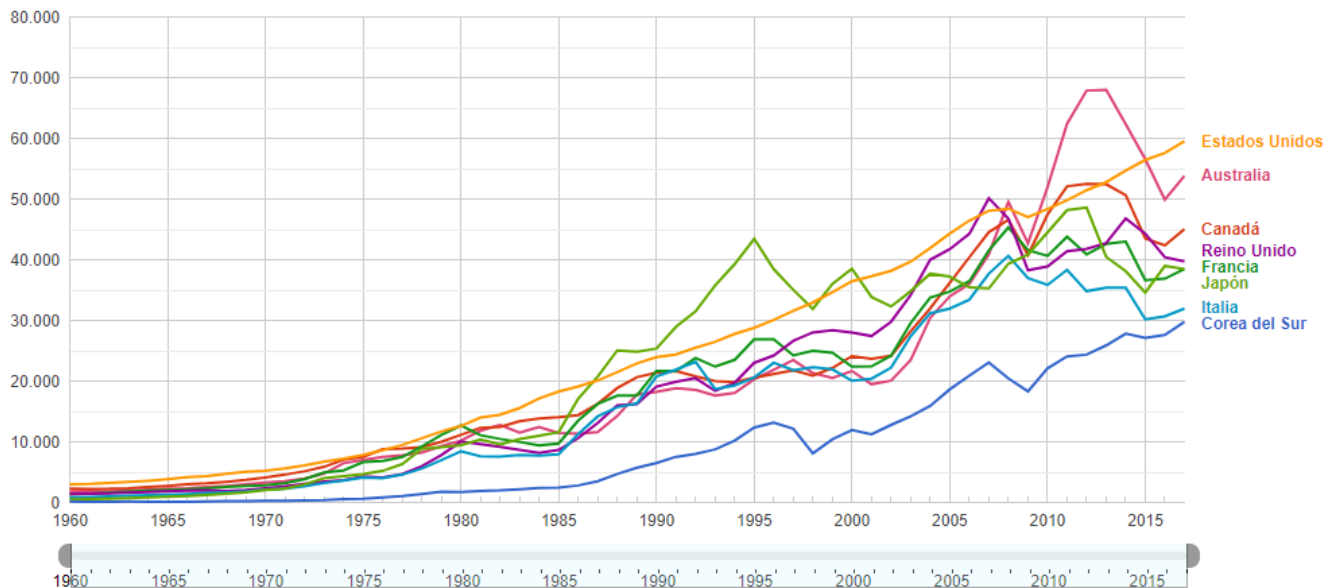
Podemos identificar que dentro de los países miembros del G-20 los países que cumplen con estos criterios son: Alemania, Australia, Canadá, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Unión Europea.

### 2.3.1 Indicador PIB Per Cápita (países desarrollados).

De acuerdo a la definición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México, el Indicador PIB Per Cápita se define como la relación entre el valor total de todos los bienes y servicios finales generados durante un año por la economía de una nación o estado y el número de sus habitantes en ese año. Puede ser expresado a valores de mercado o a valores básicos (INEE, 2018) .

Gráfica 1: “Comparación de países desarrollados del PIB Per Cápita 1960-2017”.

USD



Fuente: de elaboración propia en Google Public Data con datos del Banco Mundial.

La gráfica anterior nos permite conocer la distribución PIB per cápita ubicando a Estados Unidos con 59.531,66 como el país que más ingresos tienen por ciudadano, seguido de Australia con 53.799,94, Canadá 45.032,12, Reino Unido 39.720,44, Francia 38.476.66, Japón 38.428,1, Italia 31.952, 98, Corea del Sur 29.742,84.

Los resultados nos arrojan que los países considerados como desarrollados tienden a tener altos ingresos distribuidos entre sus poblaciones, y por ende a mayor nivel de ingresos mayor nivel de

consumo generando un mejor nivel de calidad de vida. Sin embargo se deben realizar las acotaciones necesarias, una de las principales críticas que se tomará en cuenta es que la medición PIB per cápita resulta de dividir el PIB entre el total de la población ignorando la desigualdad social y la distribución de la riqueza y otorgando el mismo nivel de renta a los pobladores. Por lo que para tener una visión más clara recurriremos más adelante al uso del Coeficiente de Gini para ajustar el análisis a la desigualdad social.

### 2.3.2 Indicador del Coeficiente de Gini (países desarrollados).

Este coeficiente representa el nivel de distribución de ingresos, donde el 0 es que los ingresos y el consumo están distribuidos equitativamente entre toda la población (sociedad igualitaria), mientras el 1 representaría una situación hipotética en la cual sólo una persona posee toda la riqueza (sociedad inicua).

*Tabla 3: “Indicador del Coeficiente de Gini en países desarrollados del G-20”.*

<b>Indicador del Coeficiente de Gini en países desarrollados 2016.</b>	
<i>País</i>	<i>0/100</i>
Francia	0.293
Alemania	0.295
Australia	0.303
Reino Unido	0.315
República de Corea del Sur	0.316
Italia	0.331
Canadá	0.343
Japón	0.379
Estados Unidos	0.415

*Fuente: de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.*

De acuerdo a la tabla anterior se aprecia que Francia tiene una distribución de la riqueza más justa, así como Australia y Alemania, en la parte inferior encontramos a Canadá, Japón, Estados Unidos con riquezas mayormente acumuladas.

### 2.3.3 Indicador de Control de la Corrupción: Estimación (CC.EST) (países desarrollados).

El control de la corrupción captura las percepciones de la medida en que se ejerce el poder público para obtener beneficios privados, incluidas formas de corrupción menores y grandes, así como la "captura" del Estado por parte de élites e intereses privados. La estimación proporciona el puntaje del país en el indicador agregado, en unidades de una distribución normal estándar, es decir, que va de aproximadamente -2.5 a 2.5.

*Tabla 3 “Indicador de Control de la Corrupción en países desarrollados del G-20”.*

<b>Indicador de Control de la Corrupción en países desarrollados del G-20.</b>			
<i>Año</i>	<i>País</i>	<i>Estimado</i>	<i>Rango porcentual</i>
2016	Canadá	1.982596	95.19231
2016	Reino Unido	1.8805	94.23077
2016	Alemania	1.826562	93.75
2016	Australia	1.770847	93.26923
2016	Japón	1.511027	90.86539
2016	Francia	1.3662	90.38461
2016	Estados Unidos	1.330602	89.90385
2016	República de Corea del Sur	0.37236	66.82692
2016	Italia	0.046496	59.61538

*Fuente: de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.*

Es notable que los países considerados como desarrollados han tenido una mejora en la lucha y prevención de la corrupción. Canadá encabeza la lista de países que tienen un mayor control de la corrupción, seguido por Reino Unido y Alemania.

El caso de Alemania vale la pena analizar que en su marco jurídico incorpora múltiples sanciones a la corrupción, penalizando a cualquier ente que caiga en actos de soborno incluso a representantes legales de empresas que incurran en estas prácticas. Las penas por corrupción pueden llegar incluso a los 10 años de prisión con multas de hasta de un millón de euros, las sanciones pueden llegar a dejar sin el ejercicio de la profesión o a las empresas prohibirles su participación en concursos públicos incluso divulgar a las empresas “corruptas” en listas negras que son difundidas a nivel nacional.

En Alemania existen leyes de protección a las personas que denuncien casos de corrupción o ilícitos. De acuerdo al Profesor Rainer Hornung en la región de Baden-Wurtemberg, existe una complicada y especializada red de cortes y cámaras en delitos económicos. Se menciona el caso de Mannheim y Stuttgart, los tribunales cuentan con un promedio de 20 a 25 fiscales que se especializan en la lucha contra la corrupción. En Friburgo hay cuatro agentes de crímenes económicos para una ciudad de 750, 000 personas (La Información, 2016).

Reino Unido es considerado como uno de los países que cuenta con la legislación anticorrupción más dura del mundo. Contempla hasta 10 años de prisión, multas sin tope y la confiscación de propiedades. Su marco jurídico para el combate a la corrupción contempla la Ley de Fraude del 2006, la Ley Sobre el Producto del Delito y la legislación contra el lavado del dinero. Uno de los grandes logros del Reino Unido radica en la vigilancia hacia los gobiernos locales que es donde se producen la mayoría de los casos de corrupción. La Comisión de Auditoría es la responsable de auditar a los gobiernos locales, dedicándose a la investigación del fraude y la corrupción

presentando anualmente sus informes. Como dato destacable existen cerca de 12 agencias dedicadas a la lucha contra la corrupción además de 40 cuerpos policíacos con el mismo objetivo. (La Información, 2016).

Los logros en materia de la lucha contra la corrupción de algunos países es notable y parece existir una estrecha relación en la mejora de la calidad de vida de los pobladores, así como en la eficacia de la administración pública.

Sin embargo, dentro de este grupo de países considerados como desarrollados del G-20 hay países que siguen teniendo índices muy pobres de combate a la corrupción los casos destacables son el de Italia y Argentina.

El caso de Italia la corrupción está considerada como un tema medular y a nivel nacional de acuerdo a una nota publicada por el periódico “El Economista”, la empresa *Unimpresa* realizó un estudio del impacto de la corrupción que estimó que el costo de los sobornos le ha costado a este país cerca de 100,000 euros en los últimos 10 años. El mismo estudio arroja datos alarmantes donde los casos de corrupción disminuyen en 16% la inversión extranjera, así mismo detalla que las empresas crecen un 25% más lento que las competidoras que lo hacen un mercado legal y transparente. (Vegezzi, 2018).

Las autoridades italianas no han estado exentas de ser señaladas por casos de corrupción, es una notable debilidad institucional que coloca a Italia como un país con grandes riesgos y retos que afrontar para asegurar un Estado de derecho.



### 2.3.4 Indicador de Eficacia del Gobierno (países desarrollados).

Captura las percepciones de la calidad de los servicios públicos, la calidad del servicio civil y el grado de independencia de las presiones políticas, la calidad de la formulación e implementación de políticas y la credibilidad del compromiso del gobierno con dichas políticas. La estimación proporciona el puntaje del país en el indicador agregado, en unidades de una distribución normal estándar, es decir, que va de aproximadamente -2.5 a 2.5.

Tabla 4 “Indicador de Eficacia del Gobierno en países desarrollados del G-20”.

<b>Indicador de Eficacia del Gobierno en países desarrollados del G-20.</b>			
<i>Año</i>	<i>País</i>	<i>Estimado</i>	<i>Rango porcentual</i>
2016	Japón	1.83235288	95.67308
2016	Canadá	1.79841292	95.19231
2016	Alemania	1.74461901	94.23077
2016	Reino Unido	1.61087489	92.78846
2016	Australia	1.58479738	92.30769
2016	Estados Unidos	1.48105001	91.34615
2016	Francia	1.40662444	89.90385
2016	República de Corea del Sur	1.07007158	80.76923
2016	Italia	0.52171719	71.63461

*Fuente: de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.*

Encabezando la lista del indicador de eficacia del gobierno encontramos a Japón, con un alto nivel de respuesta a esta medición. Es importante analizar el modelo de gobierno que ha llevado a Japón a tener altos niveles de respuesta a las demandas sociales generando gobernanza. De acuerdo a una recopilación histórica por el Profesor Nagata y publicada por el Centro Latinoamericano para la Administración del Desarrollo (CLAD) Japón tiene un reto grande en cuanto a su reforma de Estado se refiere, menciona que en el año de 1960 alcanzó un gran nivel de desarrollo y prosperidad en un modelo de Estado centralizado, sin embargo este modelo lejos de presentar una oportunidad para el desarrollo se ha convertido en un reto a superar, menciona que las áreas más importantes a reformar radican en la reestructuración del gabinete ministerial, y la renovación total del sistema de gobiernos locales. (Nagata, 1998).

El sistema político japonés se forjó a partir del periodo de posguerra y se erigió sobre la Constitución redactada en 1947 apodada la *Constitución Pacifista* donde se buscó reducir el poder del emperador, desmilitarizar el país y constituir un estado de derecho con una democracia parlamentaria y determinó la separación del poder y la religión.

En segundo lugar, en respuesta a este indicador encontramos a Canadá, un país con una superficie cercana a los 10 millones de kilómetros cuadrados y casi 31 millones de habitantes es el segundo país más extenso del mundo. Su forma de gobierno es una monarquía constitucional, en un Estado federal y una democracia parlamentaria. El Poder Ejecutivo recae en el Primer Ministro y en su respectivo gabinete de gobierno. La Constitución de Canadá establece como modelo de gobierno el federalismo. Es destacable que el poder que tiene el Gobierno Federal regula materias como la política exterior, el comercio exterior, la defensa, la fiscalidad, el derecho penal y la inmigración y deja a jurisdicción de las Provincias temas como la administración de justicia, la cultura, la educación, la fiscalidad de la provincia y la administración municipal, y ambos gobiernos comparten la responsabilidad del medio ambiente.

Un dato importante para abordar la gobernanza en Canadá es que en 1855 se crea el Acta de los Municipios y Caminos del Bajo Canadá, formando una doble estructura compuesta de *condado-municipio*. En 1970 Quebec adopta el primer Código Municipal. Incluso se crea el Ministerio de Asuntos Municipales que ha influido notablemente en la configuración del sistema municipal de Canadá, de esta manera se ha permitido la creación de nuevas estructuras regionales o supramunicipales que dio como resultado la fusión de municipios es el caso de Montreal que es el conjunto de una fusión de 27 municipios bajo una administración local, que aunado a un marco jurídico con leyes como la Ley Sobre la Democracia Local y la Ley de Fiscalidad Local le dan seguridad a esta importante reforma.

Las principales competencias de los municipios se centran en las tareas de seguridad pública, la red viaria, la limpieza, el saneamiento urbano, el urbanismo, el desarrollo económico, el ocio y la cultura.

De esta manera Canadá ha generado una administración pública dinámica, con elevados índices de respuesta al ciudadano, y alcanzando un lugar privilegiado en el Índice de Desarrollo Humano generando bienestar a su población. (Roman, 1999).

En el último lugar de esta lista encontramos nuevamente a Italia.

El sistema de gobierno italiano está basado en una república parlamentarista con una democracia representativa, esto a raíz de la abolición de la monarquía en 1946 a través de un referéndum popular.

De acuerdo a datos del Banco Mundial, el crecimiento económico de Italia tuvo lugar principalmente en el periodo conocido como “*el milagro económico*” de 1960 donde se desarrolló la capacidad industrial lo que le permitió integrarse al bloque de países desarrollados en el marco del G-7.

El caso de Italia es peculiar en el sentido de que es un país considerado como desarrollado, con un IDH alto y una economía sólida, sin embargo en la década de los noventa la debilidad de este sistema se notó. Los contrastes entre su sistema económico, la inestabilidad de los gobiernos nacionales, las constantes crisis políticas, la corrupción de los líderes y la ineficacia de la administración pública replantearon el escenario para este país europeo.

Parte de la inestabilidad política del sistema italiano, tiene que ver con su conformación, donde encontramos un sistema de partidos políticos bastante fragmentado, que difícilmente llegan a acuerdo, y un parlamento que tiene mucha influencia sobre el poder ejecutivo.

El escenario político está dominado principalmente por dos partidos políticos “Democracia Cristiana” y el “Partido Comunista Italiano”, sin embargo, la participación política se ha visto obstaculizada por las escisiones y las uniones entre diferentes grupos, mermando la diversidad política. Esta fragmentación ha dado origen a una serie de fenómenos:

*Paritocrazia*: los partidos políticos controlan la provisión de puestos en la administración pública, anulando la profesionalidad y la meritocracia en el servicio público.

*Lottizzazione*: Es el reparto de puestos públicos entre los partidos políticos.

*Tangentopoli*: “la polis de los sobornos” es la corrupción entre funcionarios y políticos. (Becerra, 2018).

El resultado del análisis de Italia nos da a conocer que es un país con una economía desarrollada, con fuertes inversiones y zonas industriales que generan grandes derramas económicas, sin embargo la falta de gobernanza es evidente, una administración pública deficiente originada a raíz de un sistema político que emerge de los vestigios del fascismo, este sistema político no cohesiona a la sociedad, ni da resultados palpables para su población y genera una perspectiva de ineficacia ante la sociedad.

### **2.3.5 Indicador del Estado de derecho (países desarrollados).**

El Estado de derecho es una parte fundamental en el análisis de un país desarrollado, algunas de las características que debe presentar de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano son:

- 1) División de poderes.
- 2) Garantía de los derechos fundamentales.
- 3) La primacía de ley por ser expresión de la voluntad general frente a las demás normas jurídicas.
- 4) La soberanía nacional.

Para Elías Díaz la principal característica de un Estado de derecho es la supremacía de la ley, que por encima de cualquier expresión individual esta es creada a través de un proceso democrático en un órgano legislativo como expresión de la voluntad general (Díaz, 2011).

La consolidación del Estado de derecho es la expresión de la madurez política de un país, de la estabilidad y del buen manejo de los gobiernos.

En la próxima tabla se analiza el grado de consolidación de éste indicador en países desarrollados del G-20.

Tabla 5: “Índice del Estado de derecho en países desarrollados del G-20”.

<b>Índice del Estado de derecho 2016 en países desarrollados del G-20.</b>			
<i>Año</i>	<i>País</i>	<i>Estimado</i>	<i>Rango porcentual</i>
2016	Canadá	1.835433841	96.63461304
2016	Australia	1.752019286	95.19230652
2016	Estados Unidos	1.666049957	92.30769348
2016	Alemania	1.606999516	91.34615326
2016	Francia	1.406672239	89.42308044
2016	Japón	1.377566338	88.46154022
2016	Corea del Sur	1.141642332	86.05769348
2016	Italia	0.265291482	61.05769348

*Fuente: de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.*

Para analizar el caso de Canadá es importante destacar el estudio de Leopoldo M.A Godio, quien explica la naturaleza del Estado de derecho canadiense. Canadá es una federación que organiza su marco jurídico a partir de las leyes que expiden las Cámara de los Comunes y la de Senadores en Ottawa, con repercusión en todo el territorio nacional, sin embargo en cada provincia cuentan con una propia Asamblea Legislativa que analiza los aspectos locales. Es destacable que Canadá no cuenta con una Constitución como tal ya que fue conformado por una ley del Parlamento de Gran Bretaña en 1982. Sin embargo el documento más próximo a una Constitución es el Acta de América del Norte Británica ya que esta dispuso las competencias elementales en los poderes y las facultades entre el gobierno federal y las provincias. (Godio, 2016).

El poder judicial en Canadá deriva del derecho común británico, la mayor parte de las cortes están a cargo de las legislaturas locales de las provincias, estas son competentes en materia de derechos civiles y penales. La máxima intérprete de la constitucionalidad yace en la Suprema Corte de Justicia de Canadá. (UNAM Jurídicas, 2018)

Canadá ha consolidado un Estado de derecho al contar con un marco jurídico bien definido, instituciones eficaces y una disminución en la corrupción.

Analizaremos el caso de Corea del Sur, el derecho coreano está basado principalmente en la influencia norteamericano debido a la ocupación histórica que tuvo lugar. De esta manera se adoptaron principios como el sistema presidencialista, la división de poderes, la justicia independiente y el habeas corpus fueron adoptados del Sistema Constitucional Norteamericano. La ley en Corea se ha convertido en la mejor herramienta para la resolución de problemas sociales y asuntos políticos, sin embargo Corea ha sido incapaz aún de dar un respeto absoluto a la ley y a las cortes, y el espíritu de la ley no ha podido echar raíces.

Las características principales del Derecho Coreano son en alto grado, una herencia del pasado histórico. Las leyes occidentales adoptadas no han dado los resultados esperados como sí lo han hecho en otros países Occidentales, la raíz de esta dicotomía la podemos encontrar en el origen de las leyes occidentales que no encuentran un molde en la cultura coreana (Yoon, 2014).

### **2.3.6 Diagnóstico de los países considerados como desarrollados pertenecientes al G-20 de acuerdo a la Teoría de la Democracia Sustentable de Adam Przeworski.**

El modelo de la democracia sustentable consiste básicamente en un nivel de desarrollo capaz de funcionar y de generar efectos deseables desde el punto de vista normativo y político que absorban y regulen de forma efectiva todos los conflictos importantes.

De acuerdo a Adam Przeworski los países desarrollados cumplen con ciertas condiciones para ser englobados dentro del modelo de democracia sustentable: solidez económica, democracias participativas con instituciones sólidas, sociedad civil con libertades y garantías consolidadas, sistemas políticos estables, y un notable desarrollo económico (Przeworski, 1998).

Los diferentes indicadores nos permitieron conocer el contexto en el que se están desarrollando 9 países que por su Índice de Desarrollo Humano podemos catalogarlos como “desarrollados”. Las principales características se puede reflejar en un alto índice de PIB per cápita, que por sí solo este indicador no es una garantía de bienestar en una población, por lo que realizamos un análisis a través del Coeficiente de Gini dando como resultado que los países desarrollados tienden a tener una buena distribución de la riqueza entre su población. Estos indicadores económicos nos dan elementos para poder decir que estos países son estables económicamente, permanecen en continuo desarrollo y gozan de una distribución de la riqueza más equitativa, como el caso de Canadá, Australia, Alemania entre otros, pero también es destacable que los últimos lugares en el análisis de estos indicadores fueron Italia y Corea del Sur. Además a través del uso de los indicadores de gobernanza, control de la corrupción, eficacia del gobierno y el Estado de derecho se pudo determinar la condición que guardan con respecto a estas mediciones.

Se encuentra que los países con mayor democracia económica como es el caso de Canadá, Australia, Alemania o Reino Unido, han tenido grandes avances en el control de la corrupción



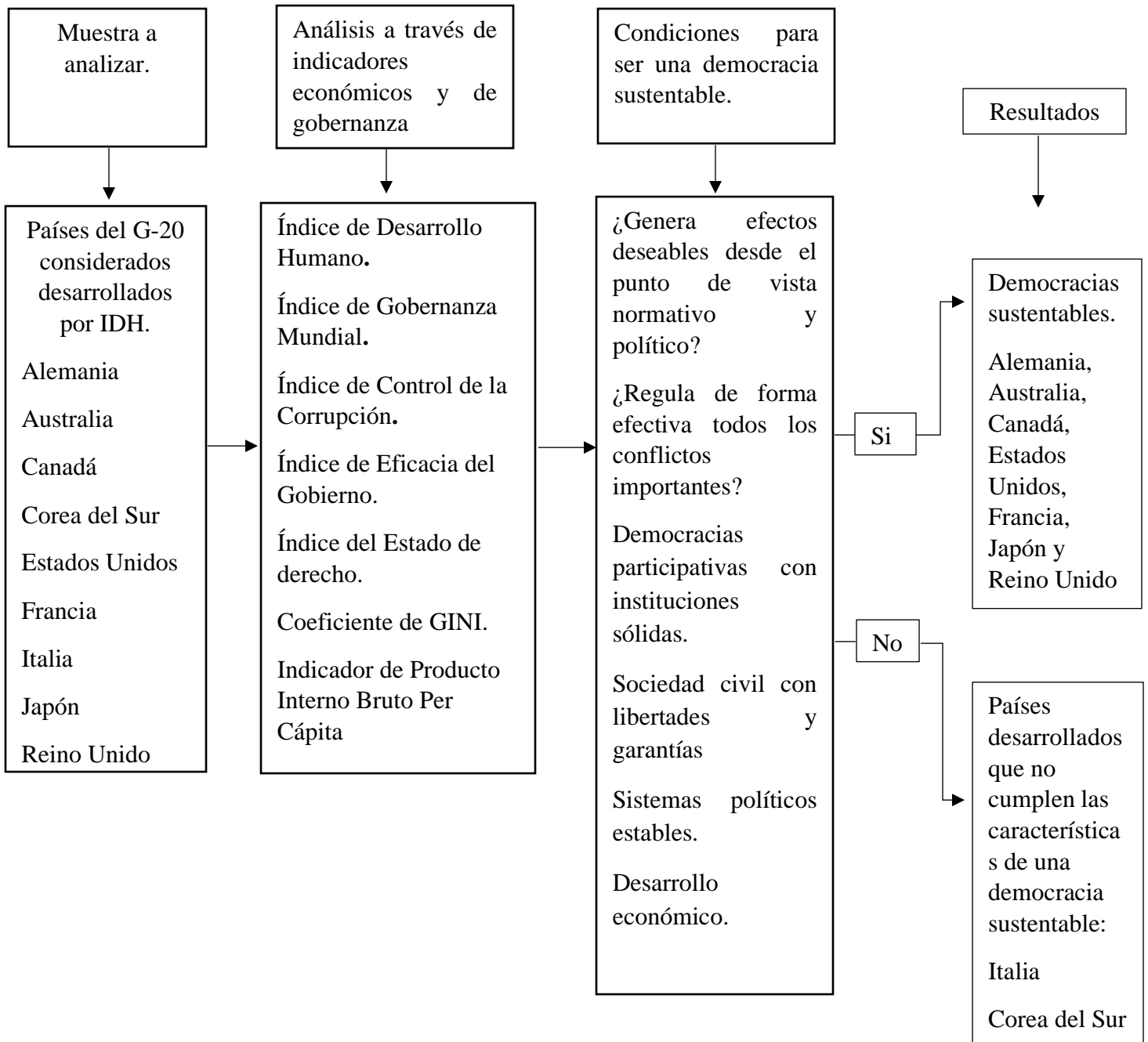
con marcos legales bastante rígidos y leyes que sancionan severamente este tipo de actos, también se puede constatar que los países más desarrollados tienden a tener administraciones públicas consolidadas con un servicio civil de carrera, sistemas políticos estables, división de poderes definidos, órganos civiles de vigilancia, reformas de Estado y descentralización del gobierno. Es el caso de Canadá y Japón que destacan en este rubro, del otro lado encontramos que el país que obtuvo menor rendimiento en este indicador fue Italia con un sistema político inestable, casos severos de corrupción, una administración pública ineficiente e instituciones con muchas debilidades.

Por último, se puede determinar que el Estado de derecho es una condición que debe poseer un país para garantizar su desarrollo, leyes bien definidas con un poder judicial capaz de actuar incluso bajo presiones y garantizar el imperio de la ley donde la protección de los derechos humanos y las libertades civiles son parte fundamental.

Se concluye que de los nueve países desarrollados analizados siete sí cumplen con las características de una democracia sustentable como lo son Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Japón y Reino Unido. Mientras que Italia y Corea del sur no cumplen con estas condiciones sin embargo no dejar de ser considerados como desarrollados de acuerdo a su nivel de Índice de Desarrollo Humano.

### 2.3.7 Generación del diagrama de flujo para determinar una democracia sustentable en países desarrollados del G -20.

Diagrama de flujo 1: “Determinación de una democracia sustentable en países desarrollados del G-20”.



Fuente: de elaboración propia con datos del libro “Democracia Sustentable de Adam Przeworski”.

## 2.4 Países en vía de desarrollo o emergentes: características y retos.

Las economías emergentes se han caracterizado por el acelerado crecimiento económico y su reciente industrialización, cuentan con un mercado creciente y tasas favorables en sus balanzas comerciales. Estos mercados han entrado al comercio internacional, y se apuntalan como líderes en sus esferas de influencia geopolítica promoviendo un mundo multipolar transfiriendo parte de esta influencia al gobierno de la economía mundial; sin embargo al ser éstos mercados “emergentes” los riesgos de que fracasen son altos. Los casos de corrupción, la credibilidad del Estado de derecho y la falta de gobernabilidad al interior de éstos países, aunado a la desigualdad económica les pone desafíos y grandes retos que deben superar para poder mantener la estabilidad económica (Molina , Orgaz, & Carrasco , 2011).

Nuestro principal indicador de clasificación se basa en el Índice de Desarrollo Humano, en la siguiente tabla se muestran los valores agrupados de forma descendente.

Tabla 6. “Clasificación de acuerdo a su IDH. Países emergentes o en vías de desarrollo que pertenecen al G-20”.

<b>PAÍSES EMERGENTES O EN VÍAS DE DESARROLLO.</b> <b>(Intervalo 0,754-0,847)</b>	<b>IDH.</b>
Arabia Saudita	0,847
Argentina	0,827
Rusia	0,804
Turquía	0,767
México	0,762
Brasil	0,754

*Fuente: de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.*

Los países emergentes presentan características que se convierten en fortalezas y debilidades como:

- Poblaciones amplias con márgenes altos de pobreza.
- Productos Internos Brutos Altos.
- Índices de Desarrollo Humano Intermedios (Intervalo 0,754-847).
- Distribución de la riqueza asimétrica (medida de acuerdo al Coeficiente de Gini).
- Industrialización parcial
- Democracias no consolidadas, falta de Estado de derecho con instituciones débiles y tendientes a la corrupción.
- Carencia de gobernanza en su interacción con otros entes públicos.
- Falta de capacidad para responder a demandas sociales.

Estos países tienen Productos Internos Brutos de gran magnitud, es decir que generan una producción amplia de bienes y servicios, así como un incipiente mercado internacional amplio, aún con la riqueza que éstos países generan la desigualdad económica es evidente.

La desigualdad económica generada por la mala distribución de la riqueza se ve reflejada en la falta de gobernabilidad al interior de estos países, donde las instituciones no tienen la capacidad de respuesta para resolver los problemas que la sociedad demanda. Estos países presentan problemas de sobrepoblación, otro factor que afecta el desarrollo de las sociedades, así como una brecha muy grande entre la población más rica y la más pobre. Los problemas de democracias que si bien han logrado tener avances, aún les queda consolidarse y generar administraciones públicas que inhiban la corrupción y generen respuestas a la tríada (Estado, sociedad y mercado).

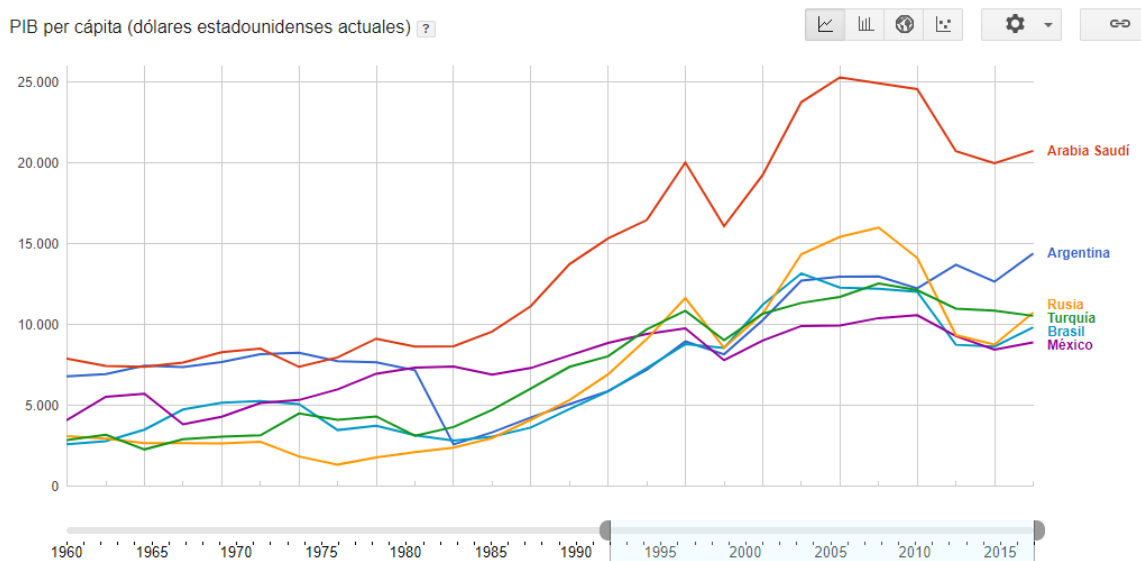
Las poblaciones amplias generan un reto en la distribución de la riqueza, podemos analizar que los países con mayor número de población tienden a ser más desiguales, cuentan con capacidad técnica y productiva en número, pero en detrimento de la calidad, ocasionando salarios bajos.

La sobrepoblación también genera un mayor uso de servicios públicos que repercute en el aumento recaudatorio de la administración pública para generar mayor presupuesto y atender las necesidades sociales.

### 2.4.1 Indicador PIB Per Cápita (países emergentes).

En el análisis de los países desarrollados donde se demostró que el PIB Per Cápita sí tiene una repercusión en la calidad de vida de los pobladores, ya que éste es resultado del total de la producción dividido entre el total de población (INEE, 2018). En los países emergentes analizaremos cual es el comportamiento del PIB Per Cápita y si sumado al análisis del Coeficiente de Gini nos da como resultado un indicador de bienestar en la población.

Gráfica 2 de elaboración propia: “Indicador PIB Per Cápita 1960-2016 en países emergentes del G-20”.



Fuente: de elaboración propia con datos de Google Public Data.

El país que obtiene los resultados más altos en este rubro es Arabia Saudita con un PIB Per Cápita al año 2016 con 20, 760.91 dólares por poblador, es decir que la producción interna de Arabia Saudita es muy alta cercana a Corea del Sur que ya es considerado un país desarrollado, seguido de Argentina con 14, 401. 97 dólares por poblador, y posteriormente se puede apreciar en la gráfica la disputa que existe entre Rusia y Turquía con diferencias mínimas, Rusia alcanza los 10, 743. 1 mientras que Turquía 10, 540.62, Brasil con 9, 821.41 y en último lugar encontramos a México con 8, 902.83.

Podemos analizar que los países emergentes cuentan con un gran potencial, su PIB es alto y el crecimiento económico que presentan es acelerado.

#### 2.4.2 Indicador del Coeficiente de Gini (países emergentes).

Los países emergentes presentaron Productos Internos Brutos Per Cápita altos, pero como se ha mencionado este indicador no siempre es significativo de una población con bienestar, ya que la desigualdad en la distribución de la riqueza es una de las características principales de los países emergentes.

*Tabla 7. “Indicador del Coeficiente de Gini 2016 en países emergentes del G-20”.*

<b>Indicador del Coeficiente de Gini 2016 en países emergentes.</b>	
<i>País</i>	<i>0 (igualdad plena)/100 (desigualdad máxima)</i>
Brasil	0,513
México	0,434
Argentina	0,424
Turquía	0,415
Rusia	0,377
Arabia Saudita	Sin información estadística

*Fuente: de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.*

Como primer lugar de la tabla encontramos al país latinoamericano Brasil que si bien pareciera ser alarmante el resultado podemos analizarlo de acuerdo a los datos arrojados por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), en el año 2011 Brasil alcanzó el menor número en este indicador en 30 años, es decir que la desigualdad social se ha ido abatiendo progresivamente.

Según el investigador de la División de Indicadores Sociales del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, Leonardo Athias, esta disminución tiene que ver con políticas adoptadas de redistribución de la riqueza, como el aumento salario mínimo y la ampliación de la cobertura social (Kummetz, 2012).

Algunas de las políticas adoptadas por Brasil se dieron en 1999 donde puso en práctica un régimen cambiario, el establecimiento de objetivos de inflación y un superávit fiscal primario. Estas políticas generaron una estabilidad macroeconómica que influyó en la mejor distribución de los ingresos. La reducción de la desigualdad también ha venido acompañada de cambios como la consolidación de la democracia, un entorno macroeconómico estable y las políticas gubernamentales en favor de los grupos más vulnerables (Ferreira & Martins, 2014).

A pesar de encabezar esta lista Brasil, merece ser analizado en términos justos y tomar la experiencia en el combate de la desigualdad social y la redistribución de la riqueza.

El caso de México difiere mucho con el país brasileño. En las últimas décadas México ha experimentado un crecimiento económico por debajo de sus necesidades, y la implementación del modelo neoliberal en los ochentas pareció no dar los resultados esperados, por lo que las brechas de pobreza y desigualdad son cada día más alarmantes.

En el año 2014 Credit Suisse señaló que el 10% más rico de México concentra el 64.4% de la riqueza total.

La política salarial se ha visto gravemente afectada, el salario mínimo fijado por la Comisión Nacional del Salario Mínimo (CONASAMI) impacta de manera directa a las personas, ya que este se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo o de pobreza extrema, y se encuentra muy alejado del poder adquisitivo para la compra de la canasta básica. (Esquivel, 2015).

Encontramos que el gigante Ruso es el puntero en respuesta a este indicador, tras el fin de la Guerra Fría y la desintegración de la URSS comenzó un periodo de reformas a la economía que tuvieron lugar en 1995 enfocadas principalmente a acabar con la hiperinflación que generó una estabilidad monetaria y contribuyó a normalizar las relaciones económicas, abrir el país al exterior (Fernández, 2018).



Si bien los esfuerzos por parte del Estado ruso por mejorar la distribución de la riqueza han dado buenos resultados, los datos muestran que los esfuerzos aún son insuficientes, ya que de acuerdo al reporte Global Wealth Report realizado por Credit Suisse el 1% de la población rusa está en posesión del 74.5% de la riqueza nacional.

*“La inequidad de los últimos años, según datos del Rosstat, ha descendido, pero continúa siendo demasiado alta en comparación con otros países”,* afirma Elena Grishina, directora del laboratorio de investigación del sistema de pensiones y de previsión de la esfera social del Instituto de Análisis Social y de Predicción, de la Academia Rusa de Economía y Servicio Estatal.

De acuerdo a datos del Rosstat, en Rusia hay cerca de 20.3 millones de personas bajo el umbral de la pobreza equivalente al 13.9% de la población cuyos ingresos se encuentran por debajo del mínimo para poder subsistir (Yegórov, 2017).

### 2.4.3 Indicador de Control de la Corrupción: Estimación (CC.EST) (países emergentes).

De acuerdo a los datos obtenidos del indicador de Control de la Corrupción, se puede destacar el caso de Arabia Saudita que ocupa el primer lugar de la tabla lo que indica mayor control de la corrupción. Para entender el funcionamiento de éste país oriental es necesario conocer su forma de gobierno. Arabia Saudita carece de elecciones por lo que no es considerado como una democracia, tiene por forma de gobierno la dictadura monárquica con un Estado teocrático, razón por la que los partidos políticos están prohibidos, el rey ejerce toda la autoridad política y religiosa.

Tabla 8 . “Indicador de Control de la Corrupción en países emergentes del G-20”.

<b>Indicador de Control de la Corrupción 2016 en países emergentes del G-20.</b>			
<i>Año</i>	<i>País</i>	<i>Estimado</i>	<i>Rango porcentual</i>
2016	Arabia Saudita	0.225989074	62.98077011
2016	Turquía	-0.196323097	50.48077011
2016	Argentina	-0.313135892	46.15384674
2016	Brasil	-0.443444788	38.46154022
2016	México	-0.766181827	23.07692337
2016	Rusia	-0.859784007	18.75

*Fuente: de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.*

La sucesión monárquica no es hereditaria, en 1992 se estableció un procedimiento de sucesión para evitar los conflictos que se suscitaban, en el decreto se estableció que el Rey designaría al

Príncipe. En el año 2007, este punto fue modificado, creándose un comité de selección, denominado Comisión de Lealtad.

Respecto al sistema judicial, nació un proyecto en el año 2007 para la creación de una Corte Suprema y Cámaras de Apelación, sin embargo no han sido adoptadas a su marco jurídico y en la actualidad los jueces tienen un gran margen de actuación. La Constitución adoptó en 1992 al *Corán*<sup>6</sup> y la *Sharia*<sup>7</sup> como leyes fundamentales (Martos Quezada, 2004) .

Esta estructura centralizada alrededor de la figura del Rey, la dictadura y un débil sistema judicial propician una estructura de corrupción lo que ha ubicado a Arabia Saudita en el lugar 48 de 167 países en el Índice de Percepción de la Corrupción.

Pese a estos datos el 5 de octubre del 2017 se instaló en este país oriental la Comisión Anticorrupción donde se ordenó la aprehensión de 40 personas influyentes, entre los cuales destacaron familiares reales, ministros, empresarios, y mandos militares. Esto como parte de un plan integral y de reformas del reino que afectarán a todas las esferas (Sputnik, 2017).

El contraste entre un país con una debilidad institucional para controlar la corrupción y la creación de una Comisión Anticorrupción que puso en jaque a una esfera de influyentes líderes en Arabia Saudita nos muestra que los cambios estructurales están siendo retomados en muchas partes del mundo.

Analizaremos a Argentina, un país que destaca en un nivel intermedio en el Control de la Corrupción.

---

<sup>6</sup> El *Corán* es considerado el principal libro y fundamento del Islam que de acuerdo a los musulmanes contiene la palabra de Dios revelada a Mahoma, la influencia del Corán es tan grande que se ve reflejado en la estructura del Estado.

<sup>7</sup> *Sharia* hace referencia a la Ley Islámica y al cuerpo de derecho constituido con base en el Islam, y que norma la conductas, los modos de culto y los criterios morales.

Las instituciones en Argentina dedicadas al control de la corrupción pueden analizarse por su margen de actuación. La normativa argentina busca regular las diversas aristas que existen alrededor de las contrataciones públicas debido el enorme caudal de dinero que es transferido en ellas. A pesar de los esfuerzos por transparentar estos procesos en la práctica se han detectado adjudicaciones directas que omiten las exigencias legales y el uso de licitaciones. No existen modelos, normas detalladas, ni manuales de procedimiento. Sumado al monopolio de algunas empresas que excluyen la competencia y afectando el precio final de la compra (Brodschi, Fracchia, & López).

Argentina fue uno de los países en asumir la lucha contra la corrupción en el marco del G-20, en lo que respecta al G-20 se cuenta con un espacio específico el Grupo de Trabajo Anticorrupción, cuya principal función es dotar de herramientas a los Estados para elaborar políticas públicas desde tres ópticas: prevención, investigación y sanción. Al formar parte de este grupo de trabajo Argentina asumió compromisos internacionales:

- Transparencia en materia de beneficiario efectivo.
- Integridad en las concesiones públicas.
- Contar con normas sobre protección de denunciantes de casos de corrupción.
- Implementar el Plan Anticorrupción.

La participación de Argentina es vista como positiva en el plano internacional, sin embargo el cumplimiento y puesta en práctica de los compromisos asumidos desdibuja la voluntad de los actores políticos responsables de ejecutar estos compromisos, lo que coloca a este país en una situación de poca credibilidad en materia de corrupción (Berazategui, 2016).

En los niveles más bajos del Índice de Control de Corrupción figura México, un país que ha vivido la impunidad y escándalos de corrupción en las últimas décadas, con una forma de gobierno republicana y gobernado durante más de setenta años por el Partido Revolucionario

Institucional (PRI). La alternancia generada por el descontento social en el año 2000 permitió el ascenso al poder del Partido Acción Nacional (PAN), generó expectativas en el combate a la corrupción y se esperó que el Estado adoptara mecanismos para su erradicación, sin embargo los indicadores apuntan a un crecimiento progresivo de la misma. De acuerdo a los índices de Soborno de International Transparency, México ocupaba el primer lugar en corrupción en América Latina (Sandoval Ballesteros, 2018).

Se puede definir que en el caso de México la corrupción es institucional y es expresada a través del abuso del poder público que ejercen los funcionarios y los servidores públicos que se aprovechan de su posición para obtener beneficios propios (Hernández Aguilar, 2017).

En este análisis se puede concluir que en la mayoría de los países emergentes el control de la corrupción se ha convertido en un reto de Estado, las instituciones no han sido capaces de hacer frente a este cáncer y la corrupción fluye por los canales de la administración pública, la iniciativa privada e incluso la ciudadanía.

#### **2.4.4 Indicador de Eficacia del Gobierno (países emergentes).**

*Tabla 9 “Indicador de Eficacia del Gobierno en países emergentes del G-20”.*

<b>Indicador de Eficacia del Gobierno 2016 en países emergentes del G-20.</b>			
<i>Año</i>	<i>País</i>	<i>Estimado</i>	<i>Rango porcentual</i>
2016	Arabia Saudita	0.243051618	63.46154022
2016	Argentina	0.176795974	60.57692337
2016	México	0.14478676	59.61538315
2016	Turquía	0.047929186	54.80769348
2016	Brasil	-0.175861731	47.59615326
2016	Rusia	-0.21576792	44.23077011

Se analizará primeramente el caso de Arabia Saudita que encabeza la lista como el país que tiene mayor eficacia en su gobierno dentro de los países del G-20 considerados emergentes.

Se ha visto que en Arabia Saudita la figura del Rey tiene una gran concentración de poder, este ejerce como Primer Ministro y asegura la aplicación de la ley y la política general del Estado. Para ello se encuentra asesorado por el Consejo de Ministros.

En el aspecto económico, Arabia Saudita concentra una quinta parte de las reservas de petróleo conocidas mundialmente ( Oficina Económica y Comercial de España en Riyadh, 2016).

El Estado basa su actuación principalmente en las leyes religiosas emanadas del Corán, carece de un Parlamento, y como se menciona existe una prohibición hacia la formación de partidos políticos y sindicatos. Existe una estructura básica de la administración pública que se puede decir es moderna, esta incluye los Ministerios, la Función Pública y el procedimiento presupuestario. La administración se ha constituido de una manera acelerada buscando desapegarse de los principios islámicos y tiene su fundamento hoy en día en las Tres Leyes Básicas de 1992. Una contradicción dentro de la política de Arabia Saudita yace en el mandato ministerial que es limitado por el Estatuto del Gobierno a un máximo de ocho años sin embargo miembros de la familia Real han permanecido en el cargo hasta por decenios.

Las leyes básicas definen al país como una monarquía, y las fuentes del derecho se establecen en el Corán y la Sharia. Sin embargo gran parte del derecho que se ha tenido que generar en el contexto internacional es adoptado del modelo norteamericano (Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2017).

Por otra parte Turquía es un país que fue fundado en el año de 1923. Su Constitución vigente data del año de 1982 y fue redactada posterior al golpe de Estado suscitado el 12 de septiembre

de 1982. La Constitución define a Turquía como una república y como un Estado democrático; laico y social, gobernado por el imperio de la ley. El objetivo principal del Estado yace en proteger la independencia, la integridad, y la indivisibilidad del país. La República y la democracia, tienen el objetivo de proporcionar bienestar y paz a sus ciudadanos y eliminar las barreras políticas, sociales y económicas que coartan los derechos básicos.

De acuerdo a la Constitución de 1982, la soberanía del Estado pertenece a la nación. La División de Poderes reside en los Artículos 7, 8 y 9 donde define al Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

El órgano legislativo descansa en la Gran Asamblea Nacional Turca. El Poder Ejecutivo es ejercido a través de la figura del Presidente y el Consejo de Ministros. La autoridad judicial es ejercida en tribunales independientes.

El Presidente es elegido por un periodo de 5 años por voto mayoritario de la Asamblea Nacional en un sistema de dos vueltas. Este procedimiento se encuentra sujeto a cambio ya que en el año 2014 se aprobó que sea sometido al voto popular por mayoría.

La administración local está organizada de acuerdo a una división en 81 provincias, distritos y barrios en las áreas urbanas y en pueblos o aldeas en las áreas rurales. Los cuerpos administrativos de estas unidades son las gobernaciones, las sub-gobernaciones, las municipalidades y las administraciones de barrio y de pueblo (Keyman & Kanci, 2018).

La Federación Rusa obtiene la peor evaluación en lo que respecta a su eficacia como gobierno. El Kremlin define al actual sistema político ruso como una democracia soberana. Para Vladimir Putin Rusia es quizá la nación más grande del mundo que se encuentra dividida por fronteras. En el año 2005 Putin definió al sistema político ruso como el “derecho de cada persona a elegir la

forma de gobierno que más se adecuaba a sus condiciones locales específicas en vez de a un estándar democrático universal” (Milosevich-Juaristi, 2018).

De acuerdo a la Constitución de 1993 Rusia fue proclamada como un Estado democrático que da prioridad a los derechos humanos, la libertad y la división de poderes. Garantiza el pluralismo ideológico y los ideales de una economía de mercado.

Rusia cuenta con una estructura federal, un modelo garantizado en la Constitución, existen 21 repúblicas, 46 regiones, 9 territorios, 1 región autónoma, 4 distritos autónomos y 2 ciudades de categoría federal. La Constitución rusa reconoce el derecho a la autodeterminación de las naciones en la medida en que no se ponga en entredicho la soberanía estatal.

La consolidación de un Estado democrático se ha visto en disputa con la permanencia de Vladimir Putin en el poder desde su ascenso en el año 2000 y se ha visto caracterizada por las constantes violaciones a los derechos humanos, cierta restricción de las libertades políticas y el establecimiento de un estrecho control de los medios de comunicación.

Como reacción a esta crítica Vladimir Putin desarrolló el concepto de “democracia soberana” que implica que todas las medidas adoptadas por el gobierno ruso que en el exterior son consideradas como antiliberales no deben ser vistas como un reflejo antidemocrático, sino más bien como características o peculiaridades del régimen democrático en Rusia. El adjetivo de “soberano” reserva a Rusia el derecho a definir lo que es democrático para ella desde el prisma de sus intereses nacionales.



#### 2.4.5 Indicador del Estado de derecho en países emergentes.

El país oriental Arabia Saudita encabeza nuevamente la lista de los países emergentes del G-20 que tienen un mayor imperio de la ley y el Estado de derecho.

Arabia Saudita es un país clave en el entendimiento del Medio Oriente, las grandes concentraciones de petróleo lo colocan como un país geopolíticamente estratégico, y que ha resultado un elemento clave en el mantenimiento de la estabilidad en un vecindario inestable. Esta posición le ha hecho ser aliado de Occidente, sin embargo esto también ha ocasionado una tolerancia en la violación de los derechos humanos, encontramos una monarquía donde el Rey concentra el poder absoluto y la Sharía es la ley (Soage Antepazo, 2015).

Tabla 10. “Indicador del Estado de derecho en países emergentes del G-20”.

<b>Indicador del Estado de derecho 2016 en países emergentes del G-20.</b>			
<i>Año</i>	<i>País</i>	<i>Estimado</i>	<i>Rango porcentual</i>
2016	Arabia Saudita	0.467494935	67.78845978
2016	Brasil	-0.08087071	51.92307663
2016	Turquía	-0.161740422	48.55769348
2016	Argentina	-0.345988482	39.90384674
2016	México	-0.503426969	33.17307663
2016	Rusia	-0.800349712	21.15384674

*Fuente: de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.*

Anteriormente, se mencionaron las Tres Leyes Básicas del Estado Saudí, para entender el Estado de derecho y la ley es necesario analizar su estructura.

La primer Ley Básica y más importante es la “Ley del Sistema de Gobierno”, en ella se definen los principios generales que rigen al Estado saudí. La forma de Estado, el sistema de gobierno, los principios económicos, la estructura de la saudí, así como los deberes y derechos del Estado y de sus autoridades, plasmado en este documento y por primera vez se regula la sucesión de la Corona.

La segunda Ley Básica de 1992 creó el “*Majis Al-Shura*”, Consejo Consultivo. Este Consejo tiene funciones deliberativas y no fue establecida hasta 1993 y entró en funcionamiento en 1994. Comenzó con un cuerpo de 70 asientos, para llegar al número actual de 150 asientos. Los miembros son seleccionados entre destacados profesionales y miembros de la administración civil. En el año 2013, un Real Decreto modificó los estatutos para introducir una cuota del 20% de mujeres, sin embargo se ve lejano que este Consejo Consultivo llegué a convertirse en un Parlamento.

La Tercer Ley Básica estableció un sistema de gobierno regional. Dicho sistema lleva consigo una definición de derechos y responsabilidades de los gobernadores (Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2017).

En la práctica el Estado de derecho presenta debilidades y carencias, la violación a los derechos humanos, la nula participación de las mujeres, la falta de algún órgano legislativo permiten la gran concentración de poder alrededor de la figura del Rey.

Argentina muestra mayor debilidad en lo que a este indicador se refiere. Argentina es una república representativa, democrática y federal, dividida en 23 provincias más la ciudad de Buenos Aires, que es considerado un Distrito Federal.

La Constitución es la base de todo su ordenamiento jurídico. La Constitución se hace acompañar tanto por tratados internacionales como por las leyes dictadas por el Congreso Nacional que integran la Ley Suprema de la Nación Aprobada en 1953.

Dentro de las principales instituciones argentinas podemos encontrar al “Defensor del Pueblo”, un órgano independiente con plena autonomía funcional, que sin recibir instrucciones de alguna autoridad tiene como misión la defensa y protección de los derechos humanos así como las garantías tuteladas por el Estado argentino a través de la Constitución y las leyes derivadas de ella, ante actos u omisiones de la autoridad administrativa. Éste es designado y removido por el Congreso con el voto de las dos terceras partes de los miembros de las Cámaras.

Dentro de este andamiaje institucional se encuentra la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la magistratura.

El Poder Judicial está integrado por la Corte Suprema de Justicia y ésta actúa como la máxima autoridad jurisdiccional y junto con los tribunales inferiores son los responsables de resolver los asuntos constitucionales y legales, así como aquellos basados en tratados internacionales.

La administración del Poder Judicial se encuentra a cargo del Consejo de la Magistratura, al que corresponde la selección de sus magistrados. En su integración corresponden a su vez diversos actores por lo que puede ser considerada una integración *sui generis*.

Se pretende tener un equilibrio entre la representación de los órganos políticos resultantes de la elección popular, de los jueces de todas las instancias, de los abogados litigantes a nivel federal y miembros de los círculos académicos y científicos (Jurídicas UNAM, 2018).

Rusia se coloca como el país emergente que obtiene menor rendimiento en este indicador. En el caso del Estado de derecho es necesario tomar en cuenta la tradición jurídica rusa lejana a la

occidentalización, así como su historia con sesgos de autoritarismo y el papel que tiene el Estado en el sistema jurídico.

Para entender el sistema político y la forma de organización en Rusia, tenemos de referencia la última Constitución aprobada en 1993. Donde se asentaron las bases de un nuevo régimen social y político, de la posición del Estado en la vida diaria, y del lugar de la persona en la sociedad rusa. Significó la renuncia definitiva al socialismo y al estado autoritario.

El segundo artículo de la nueva Constitución soviética afirma que la persona, sus derechos y libertades representan el valor supremo. El reconocimiento y la protección de dichos derechos y libertades de las personas y los ciudadanos son deber del Estado. Esta cláusula centra la actuación del Estado ruso en el valor de la persona, en lo político y lo económico. Esto puede ser tomado como una de las grandes reformas del constitucionalismo a nivel internacional (Abramova, 2017).

Rusia ha buscado la reconstrucción de un Estado incorporando los derechos humanos como parte fundamental de la Constitución, aunque los esfuerzos adoptados se ven mermados por la incapacidad que ha tenido el Estado de frenar la corrupción, la desigualdad y la falta de apertura democrática. El término acuñado por Vladimir Putin para definir a Rusia como una “democracia soberana” le ha permitido al Estado limitar derechos y controlar ciertas actividades por lo que el Estado de derecho no tiene una consolidación.

#### **2.4.6 Diagnóstico de los países considerados como emergentes pertenecientes al G-20 de acuerdo a la Teoría de la Democracia Sustentable de Adam Przeworski.**

Desde el punto de vista económico se puede determinar que los seis países analizados tienden a tener Productos Internos Brutos Per Cápita que pueden ser considerados como altos. El caso que más destaca es el de Arabia Saudita y Argentina que destacan por encima de los otros cuatro países. Para analizar la distribución de la riqueza el Coeficiente de Gini demostró que la desigualdad tiende a ser una característica de los seis países emergentes, el caso más destacable fue el de Brasil que tiene grandes desigualdades en cuanto a la distribución de la riqueza.

En el caso de México se analizó que gran parte de la riqueza es concentrada en una proporción muy reducida de la población. Finalmente Rusia que posterior a la desintegración de la Unión Soviética acentuó un sistema desigual en el que se crearon oligarquías que monopolizan la riqueza. La mala distribución de la riqueza es uno de los principales factores que dan origen a la pobreza

En el indicador de control de la corrupción se concluye que los países emergentes no han sido capaces de frenar la corrupción, en el caso de Arabia Saudita las medidas adoptadas por el Rey y las grandes redadas en contra de la élite le permitió erradicar parte de la corrupción de ese país, sin embargo de acuerdo al análisis los niveles de corrupción siguen siendo altos. En el caso de países como México, se pudo analizar que la corrupción tiene una forma institucional y que se encuentra fluyendo en todos los canales del Estado, y aunque países como Argentina han asumido compromisos internacionales para frenar la corrupción en la práctica los esfuerzos han quedado muy lejos de poder concretarse.

Todos estos indicadores fragmentan el Estado de derecho, que los países emergentes no han podido consolidar. Vemos que si bien gran parte de los países tienen leyes que rigen la vida de

los Estados, en su mayoría estas no tienen un cumplimiento cabal y por el contrario se ven violentadas y transgredidas.

De acuerdo a los análisis realizados a través de los diversos indicadores podemos concluir que los países emergentes presentan las siguientes características:

Los países emergentes tienen un crecimiento económico que los posiciona como líderes en sus respectivas esferas de influencia, sin embargo la mala distribución de la riqueza empobrece y dificulta el desarrollo humano, por otro lado, el gobierno tiene tareas pendientes que ejecutar en temas de desarrollo como la consolidación del Estado de derecho y el imperio de la ley, así como el combate a la corrupción y a la impunidad, dos cánceres que inhiben su desarrollo.

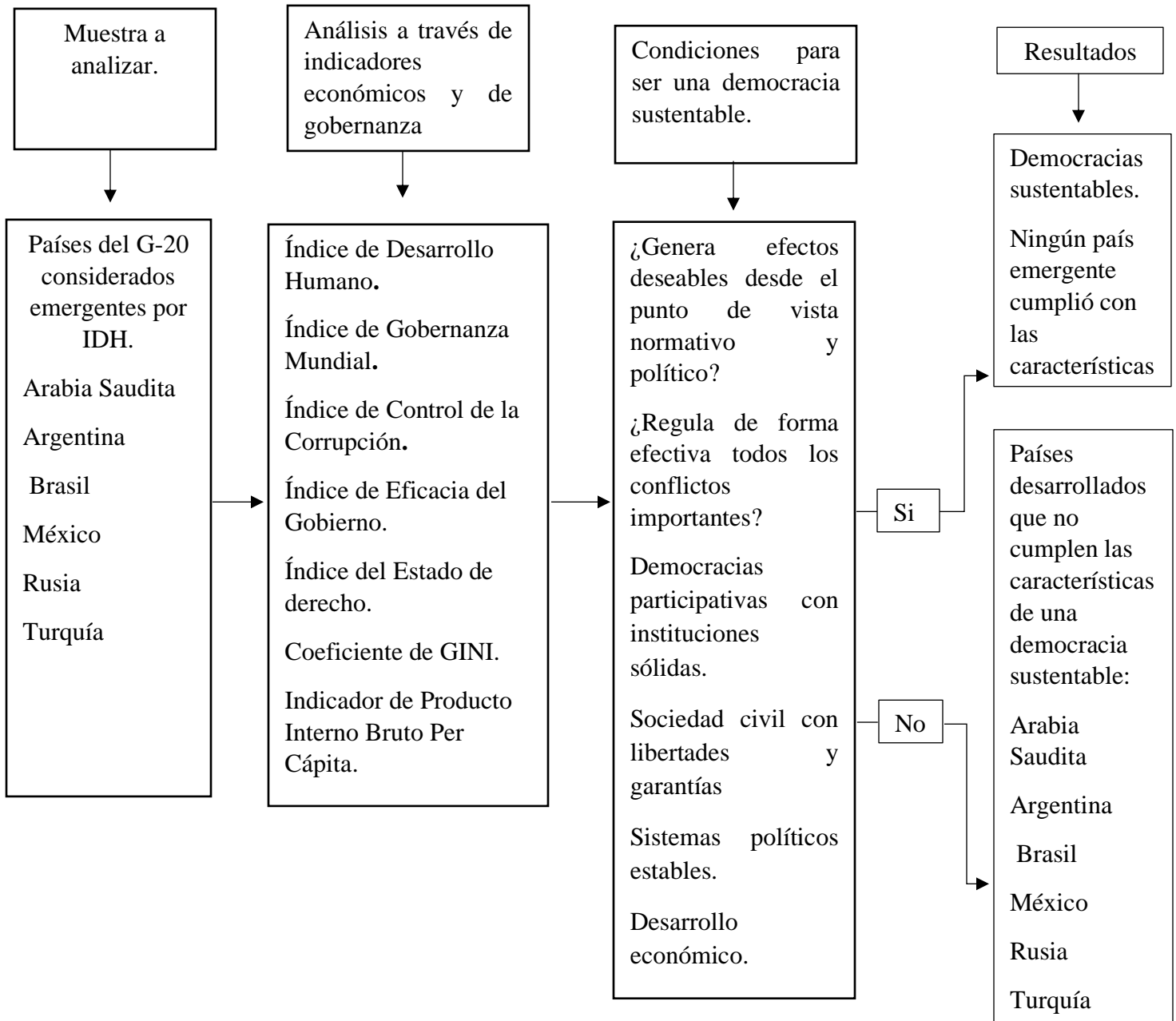
De acuerdo a la teoría de Adam Przeworski, podemos concluir que a partir de las características los seis países emergentes no cumplen con las características de una democracia sustentable. tales como una consolidación en el Estado de derecho, una economía en continuo crecimiento, distribución de la riqueza justa e instituciones que respondan a las demandas sociales, ya que no cuentan con democracias que garanticen la participación social en la conformación de auténticos órganos de representación, si bien cumplen con la condición de un crecimiento económico acelerado, éste no es un indicador de bienestar, ya que la desigualdad es una condición general en éstos países, por otro lado la ley no protege las garantías individuales.

Los países emergentes presentan sistemas políticos estables con leyes definidas para su renovación, sin embargo las instituciones presentan grandes debilidades que no generan ni resuelven conflictos sociales. Podemos afirmar a partir del diagrama que Arabia Saudita, Rusia, Turquía, Brasil, Argentina y México no cumplen con las condiciones como podemos observar en el *diagrama de flujo 2* de una democracia sustentable, sin embargo economías en constante crecimiento y su incursión en los mercados internacionales tendrán sus frutos hacia el año 2030

lo que podrá llevarlos a mejorar sus condiciones internas y alcanzar posiblemente una consolidación como democracias sustentables.

## 2.4.7 Generación del diagrama de flujo para determinar una democracia sustentable en países emergentes del G-20.

Diagrama de flujo 2 “Determinación de una democracia sustentable en países emergentes del G-20”.



Fuente de elaboración propia con datos del libro “Democracia Sustentable” de Adam Przeworski.



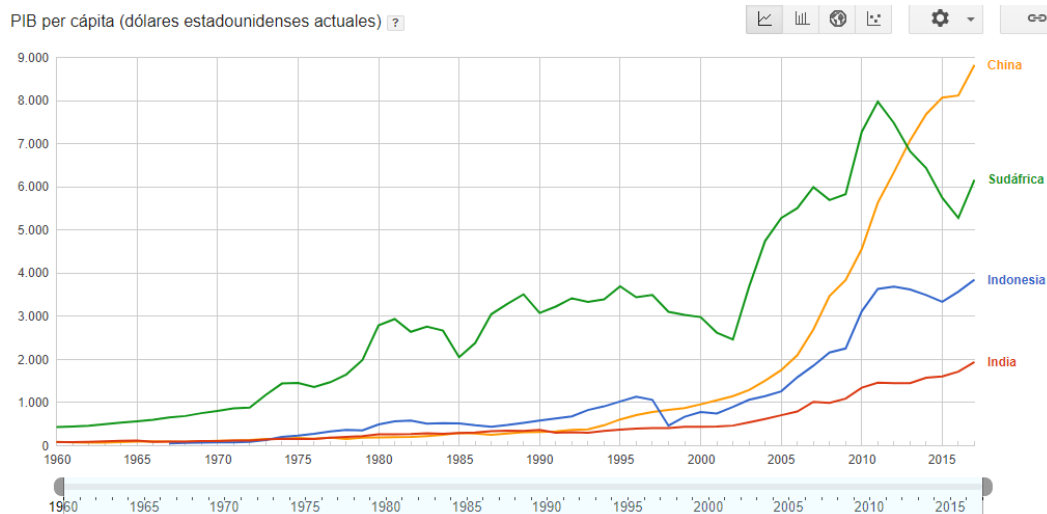
## 2.5 Países desarrollados solo económicamente características y retos.

La creación de ésta clasificación responde a las características y peculiaridades que éstos países presentan que los distinguen de los países desarrollados y de los países emergentes, la principal característica de estos países es la brutal asimetría que existe entre su crecimiento económico y el Índice de Desarrollo Humano, por lo que se justifica la clasificación para un análisis más detallado y particular en el caso de estos países.

En esta clasificación podemos encontrar a los últimos cuatro países que serán analizados para comprender el contexto que juegan dentro del G-20 la India, China, Indonesia y Sudáfrica.

### 2.5.1 Indicador PIB Per Cápita (países desarrollados solo económicamente).

Gráfica 3 “Comparación de países desarrollados solo económicamente del PIB Per Cápita 1960-2017”.



*Fuente de elaboración propia en Google Public Data con datos del Banco Mundial.*

De acuerdo a la gráfica podemos notar que los países desarrollados solo económicamente tienen Productos Internos Brutos altos, el caso más notorio es el de China, que no solo es uno de los más altos dentro del grupo de los países de esta clasificación, sino incluso del mundo.

El caso de Sudáfrica también destaca como uno de los más altos dentro de esta clasificación, seguido de Indonesia, y la India, países que han tenido un rápido crecimiento dentro del mercado internacional y que se han convertido en líderes de sus regiones.

### 2.5.2 Indicador del Coeficiente de Gini (países desarrollados solo económicamente).

Tabla 11: “Indicador del Coeficiente de Gini en países desarrollados solo económicamente”.

<b>Indicador del Coeficiente de Gini en países desarrollados solo económicamente 2016.</b>	
<i>País</i>	<i>0 (igualdad plena)/100 (desigualdad máxima)</i>
Sudáfrica	0,630
China	0,422
Indonesia	0,395
India	0,351

*Fuente de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.*

El país que encabeza esta lista en el indicador de desigualdad es Sudáfrica donde la pobreza es del 52% (23 millones de personas en el 2011), mientras que más de un cuarto de la población, el 26%, es demasiado pobre para siquiera saciar el hambre.

El país ha llevado a cabo diversas políticas y medidas para combatir esta situación, y aunque han dado algunos resultados, éstas medidas no han tenido la magnitud para combatir y erradicar la desigualdad. El principal programa de superación de la pobreza son los subsidios sociales, que consisten en transferencias directas de dinero. Se estima de acuerdo al Centro de Estadística Sudafricano la disminución reciente de 4 millones de pobres.

Uno de los grandes obstáculos para la mitigación de la pobreza en Sudáfrica es el desempleo que se calcula alrededor del 20% en la población adulta y en cerca del 50% en la población joven (Garcés G., 2014).

El caso de China que ha pasado de ser un país con una producción mayormente agrícola y rural, a ser un país con un crecimiento económico industrial exponencial, nos pone de manifiesto la dicotomía existente entre el crecimiento y la desigualdad que parecen ser variables en función de esta clasificación de países.

La desigualdad del ingreso en China obedece principalmente a dos factores: la disparidad entre el campo y la ciudad, y las diferencias regionales. La concentración de la riqueza en China se puede explicar en que el 10% de la población concentra cerca del 30.9% de la riqueza mientras que el 10% de la población más pobre logra acumular el 2.2%.

China ha establecido durante años limitantes muy fuertes a la emigración especialmente del campo a la ciudad. China buscó la modernización acelerada por lo que enfocó gran parte de sus inversiones y esfuerzos favoreciendo a la industria pesada y relegando al campesinado y la producción de materias primas (Lan).

La India aparece como el país que menor desigualdad presenta en esta comparativa. Desde 1980 el PIB Per Cápita se ha incrementado y se ha reducido la pobreza parcialmente, sin embargo cerca del 40% de la población se encuentra en el umbral de la pobreza, en la mayoría de los casos las personas no tienen capacidad de generar los ingresos necesarios por los salarios precarios y la escasez de los puestos de trabajo.

En los últimos 10 años la India ha logrado consolidar instituciones que han ayudado a mejorar la calidad de la vida de sus pobladores. Aunado a la adopción de medidas favorables para la instalación de empresas, la apertura el mercado internacional, el incremento al gasto público, se eliminaron las licencias de importación (Ortega Fuentenebro ).

### **2.5.3 Indicador de Control de la Corrupción: Estimación (CC.EST) (países desarrollados solo económicamente).**

El caso de Sudáfrica destaca por los grandes escándalos de corrupción que se han dado en los últimos años, donde las protestas sociales han llegado a gran escala en contra del entonces Presidente Zuma. Sudáfrica carece de instituciones en la lucha contra la corrupción, el Estado permaneció captado por el Ex Presidente y familiares cercanos (Oficina de Información Diplomática de España, 2018).

China ha tenido un proceso muy variado en cuanto al control de la corrupción. Existen evidencias de que la corrupción en China ha tenido incrementos constantes, algunos de los motivos de la corrupción en este gigante asiático son: la coexistencia de sistemas económicos duales durante el periodo de transición desde las reformas de 1978, las debilidades de las nuevas políticas, la falta de experiencia en la lucha contra la corrupción, la disminución de los costes morales que comporta la práctica de la corrupción.

Aunque el crecimiento económico de China es cercano al 8% PIB anual, la corrupción genera una gran desigualdad en la distribución de la riqueza. Esta relación entre corrupción erosiona la economía y dificulta una transición hacia la democracia.

Los esfuerzos por erradicar la corrupción se han visto reflejados en la restitución de algunas instituciones anticorrupción que habían perdido funcionamiento durante la Revolución Cultural. En el año de 1978 se recuperó la Comisión para la Inspección de la Disciplina con el objetivo de vigilar a los miembros del partido. También fueron restituidos los procuradores locales, y el procurador supremo encargados de vigilar el cumplimiento de la ley. En 1987 se volvió a crear el Ministerio de Supervisión para vigilar a los políticos que no respetan la disciplina administrativa.

Aparejado al resurgimiento de estas instituciones se implementaron reformas en el combate a la corrupción principalmente enfocadas a la transparencia de las actuaciones políticas, la reducción del poder de los oficiales así como la de hacer públicos sus informes de actividades (Ruís Morillas, 2016).

En Indonesia fue creada en el año 2002 la principal agencia independiente con el propósito de erradicar la corrupción, su margen de actuación le permite investigar, procesar y encarcelar a responsables por actos de corrupción, en coordinación con la autoridad judicial y la Corte contra la corrupción, ambas instituciones de reciente creación. (Penal Code of Indonesia, 1999).

*Tabla 12: “Indicador de Control de la Corrupción en países desarrollados solo económicamente del G-20”.*

<b>Indicador de Control de la Corrupción en países emergentes del G-20.</b>			
<i>Año</i>	<i>País</i>	<i>Estimado</i>	<i>Rango porcentual</i>
2016	Sudáfrica	0.049816653	60.09615326
2016	China	-0.252539366	49.03845978
2016	India	-0.302169323	47.11538315
2016	Indonesia	-0.387860954	42.78845978

*Fuente de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.*

#### 2.5.4 Indicador de Eficacia del Gobierno (países desarrollados solo económicamente).

De acuerdo a los datos obtenidos en la tabla siguiente, se puede determinar que China es el país que obtiene mayor rendimiento en cuanto al Indicador de Eficacia de Gobierno se refiere. La República Popular De China “es un Estado socialista bajo la dictadura democrática del pueblo, conducido por la clase trabajadora y basado en la alianza de los trabajadores y los campesinos”. Esto, de acuerdo a la propia definición del Art. 1° de la Constitución. China basa la actuación del Estado en cuatro principios fundamentales: el camino socialista, la dirección del Partido Comunista, la dictadura democrática popular y el marxismo-leninismo aunado al pensamiento de Mao Tse-tung.

Tabla 13: “Indicador de Eficacia del Gobierno en Países Desarrollados solo económicamente del G-20.”

<b>Indicador de Eficacia del Gobierno en países desarrollados solo económicamente del G-20.</b>			
<i>Año</i>	<i>País</i>	<i>Estimado</i>	<i>Rango porcentual</i>
2016	China	0.358473	67.78846
2016	Sudáfrica	0.272058576	64.90384674
2016	India	0.100246459	57.21154022
2016	Indonesia	0.013530596	53.36538315

*Fuente de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.*

En la ideología del socialismo chino la dictadura democrática popular como régimen estatal busca establecer la dictadura del proletariado. La clase obrera es la clase dirigente del Estado y la clase campesina es un aliado de la clase obrera y es considerada también una clase dirigente

del Estado. Aunque China comenzó buscando un modo de producción socialista, en los últimos treinta años se suscitaron grandes transformaciones en el Estado y cambios radicales en la estructura económica. Un dato que refleja esta impresionante transformación es que en la década de 1970 la agricultura representaba el 32% de la economía, la industria el 45%, y los servicios el 23% del PIB. En el año 2013 la agricultura representó el 10%, la industria el 44% y los servicios el 46%. Como resultado de estas transformaciones económicas, el modo de producción socialista se vio modificado y se orientó hacia un capitalismo de Estado, que consiste en un predominio de las empresas estatales y un fomento a las inversiones nacionales y extranjeras así como a una gran participación en el mercado internacional aumentando sus exportaciones (Da Motta Veiga & Polonia Rios, 2015).

El éxito del Estado Chino responde al orden, un principio fundamental en la rectoría del Estado, en un país con exceso de población, multiétnico. Cohesionar la voluntad de todo un pueblo resulta una tarea difícil, pero el gobierno del Partido Comunista Chino (PCCh) lo ha logrado mediante la dictadura democrática popular.

El sistema socialista de China fue desarrollado por su principal ideólogo Mao Tse-tung, la doctrina marxista-leninista fue revisada y adecuada a las condiciones de una China principalmente agrícola y subdesarrollada (Servigón Caballero , 2007).

El caso de la India basa principalmente su estructura de gobierno en las tradiciones parlamentarias británicas. La Constitución de la India estipula que el sistema de gobierno debe ser democrático, secular, parlamentario y federal. Declara también la soberanía, el modelo republicano y democrático y establece una serie de obligaciones del Estado para con sus ciudadanos, que es la procuración de justicia, libertad, igualdad y fraternidad. Una de las principales características de la Constitución es una cláusula que declara ilegal la intocabilidad del antiguo sistema de castas que había relegado a cerca de 40 millones de hindúes a la

degradación económica y social. Por el contrario establece la protección de los grupos tribales para evitar que estos sufran abusos y discriminación.

La India establece un sistema ejercido por el Presidente de la República que ejerce el poder ejecutivo. Sin embargo la dirección efectiva del gobierno recae bajo la figura del Primer Ministro y el Consejo de Ministros (Revista Jurídica de la UNAM, 2018).

La República de Indonesia declaró su independencia en el año de 1945, donde estableció su Constitución, en la que estableció el sistema presidencialista como forma de gobierno, el *Pancasila*<sup>8</sup> como base ideológica del Estado, el carácter unitario y republicano, y la soberanía nacional que es atribuida al pueblo y es ejercida a través de la Asamblea Consultativa Popular.

El Estado Indonesio consagra en la Constitución las garantías individuales, se reconoce la igualdad ante la ley, el derecho al trabajo y a la vida digna, a la educación. Así mismo, establece los derechos de asociación, la libertad de expresión y similares (Montobbio, 2018).

---

<sup>8</sup> Pancasila hace referencia a la ideología y filosofía del Estado Indonesio que se traduce como “Cinco Principios” fue adoptado en 1945 en la búsqueda de unificar a una nación multiétnica.



### 2.5.5 Indicador del Estado de derecho en países desarrollados solo económicamente.

Tabla 14: Indicador del Estado de derecho en países desarrollados solo económicamente del G-20.”

<b>Indicador del Estado de derecho 2016 en países desarrollados solo económicamente del G-20.</b>			
<i>Año</i>	<i>País</i>	<i>Estimado</i>	<i>Rango porcentual</i>
2016	Sudáfrica	0.072629265	58.17307663
2016	India	-0.070349738	52.40384674
2016	China	-0.223669767	46.15385
2016	Indonesia	-0.355571955	38.94230652

*Fuente de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.*

El Estado de derecho pareciera ser uno de los indicadores en lo que estos cuatro países presentan mayor debilidad. El caso donde existe un mayor apego a la ley es el caso de Sudáfrica.

Sudáfrica cuenta con un Poder Judicial que goza de autonomía e independencia con respecto al gobierno, a la cabeza de este poder se encuentra la Corte Suprema de Justicia. Dentro del sistema judicial se encuentra la división de apelación que es el tribunal máximo. Éste se encuentra integrado por el Procurador General y por los jueces de apelación.

Las principales fuentes de derecho se encuentran basadas en la legislación romano-holandesa, que es revisada, promulgada, adaptada y complementada en forma continua por el parlamento a instancias de los sectores legislativos (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2012).

Aunque gran parte del sistema de gobierno hindú se basa en la tradición británica, el derecho mantiene una inspiración estadounidense, donde se le concede plena autonomía al Poder Judicial.

La autoridad judicial en la India se ejerce a través de un sistema de tribunales nacionales que administran las leyes de la República y de los estados. Cabe destacar que la designación de los jueces son nombrados por la parte ejecutiva del gobierno. El máximo órgano del sistema judicial es el Tribunal Supremo (Revista Jurídica de la UNAM, 2018) .

El sistema político chino considera que la Constitución y demás leyes, son una encarnación de la unidad entre los pronunciamientos del partido y la voluntad del pueblo. Los asuntos se manejan con el rigor de la ley, la Constitución de China no permite a ninguna organización, ni individuo gozar del privilegio de situarse por encima de la ley.

El sistema legal socialista consiste en la igualdad de todos ante la ley, la supervisión de su aplicación, el desempeño de sus funciones administrativas con arreglo a la ley y la imparcialidad judicial. De acuerdo a la Constitución de China, todos los ciudadanos son iguales ante la ley (Art. 33), los ciudadanos que hayan cumplido 18 años tienen derecho a elegir y ser elegidos. China ha adquirido un gran compromiso con los Derechos Humanos y el Estado participa de las cumbres mundiales en esta materia (Servigón Caballero , 2007).

En el último lugar de la evaluación de este indicador encontramos a Indonesia, su sistema judicial se encuentra integrado de un Tribunal Supremo, un Tribunal Constitucional así como tribunales públicos, religiosos, administrativos y militares. El Tribunal Supremo es la más alta instancia y el tribunal de apelación final. Indonesia se ha caracterizado por una debilidad en sus instituciones y en la consolidación de un Estado de derecho que proporcione a sus ciudadanos condiciones iguales ante la ley. Las recientes convulsiones políticas así como las constantes luchas por el poder han fracturado en este país su consolidación (Montobbio, 2018).

### **2.5.6 Diagnóstico de los países considerados como desarrollados solo económicamente pertenecientes al G-20 de acuerdo a la Teoría de la Democracia Sustentable de Adam Przeworski.**

Los países desarrollados solo económicamente, presentan características como Productos Internos Per Cápita altos, sin embargo la distribución de la riqueza es desigual, de acuerdo al Índice del Coeficiente de Gini estos países concentran la riqueza en muy pocas manos y la mayor parte de sus poblaciones se encuentran en la pobreza. Por otro lado, la corrupción se presenta como uno de los componentes más notorios en la actuación del gobierno, en la mayoría de los casos analizados no existen instituciones capaces de hacer frente a este problema, y por el contrario, pareciera que los líderes políticos la alientan en las estructuras, haciendo de sus gobiernos administraciones ineficaces y tendientes a la impunidad.

Los sistemas políticos de éstos países en la mayoría de los casos han tenido un devenir de transformaciones y convulsiones que los han hecho estar en constante inestabilidad, este factor aunado a su incipiente funcionamiento los coloca como blancos perfectos de inmadurez política y falta de consolidación.

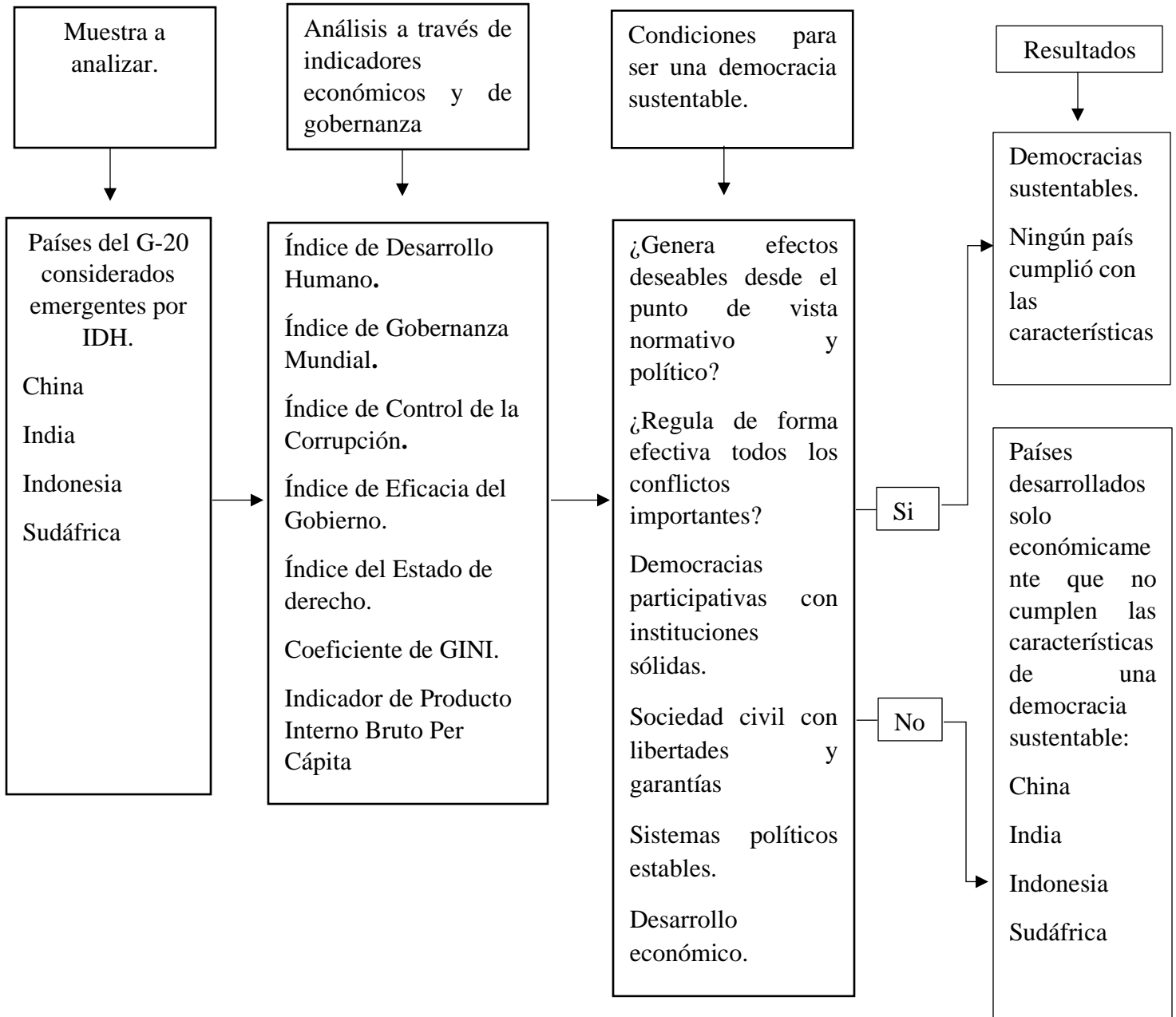
En cuanto al Estado de derecho los países considerados en esta categoría, han adoptado en sus Constituciones leyes que garanticen los derechos humanos y generen igualdad ante la ley, sin embargo la práctica refiere que en la realidad el Estado de derecho se ve vulnerado y que el imperio de la Ley no es parte de esta. Los abusos de poder, la impunidad, así como gobiernos que concentran grandes cotos de poder en torno al poder Ejecutivo, dificultan el tránsito hacia la democracia.

Se puede determinar que éstos países, poseen una economía pujante y con tendencias de crecimiento favorables, éste factor no se ve en relación a una mejor calidad de vida de sus pobladores. Por lo que los retos que estos países tienen están más relacionados con el tránsito

hacia la democracia y la apertura de sus sistemas políticos. De acuerdo a esto y a la Teoría de Przeworski y a sus características, éstos no pueden ser considerados como democracias sustentables.

### 2.5.7 Generación del diagrama de flujo para determinar una democracia sustentable en países desarrollados solo económicamente.

Diagrama 3: “Determinación de una democracia sustentable en países desarrollados solo económicamente del G-20”.



Fuente de elaboración propia con datos del libro *Democracia Sustentable* de Adam Przeworski.



## CAPÍTULO III. EL G-20 Y LA GOBERNANZA GLOBAL PARA EL DESARROLLO.

### 3.1 Clasificación de acuerdo a la Teoría del Desarrollo por Etapas de Walt Whitman Rostow.

El análisis de los países nos permitió medir a través de diversos indicadores la situación de los países miembros del G-20. Es necesario saber en dónde estamos, hacia donde vamos y ¿qué hacer?

La Teoría del Crecimiento por Etapas permite generar un marco teórico para explicar la etapa de desarrollo en la que se encuentran los diversos países y obtener una visión mucho más amplia y explicar los fenómenos globales. A partir de éste análisis se podrá generar un modelo de crecimiento de los países del G-20 y posteriormente las expectativas y perspectivas para responder a la pregunta ¿hacia dónde vamos?

¿En qué consiste la Teoría del Desarrollo por Etapas?, Rostow genera una perspectiva del contexto económico y toma en cuenta aspectos sociológicos, políticos, institucionales, culturales e históricos en general, que originan el crecimiento económico, y describe a este como una serie de etapas donde deben ocurrir ciertos cambios principalmente en el modo de producción y en los valores sociales. Explica el proceso de desarrollo como el tránsito desde la sociedad tradicional, etapa en la que se encuentran los países en vías de desarrollo, hasta la etapa del alto consumo en masa, (en la que estaban entrando los países desarrollados en la década de los años sesenta). Éstas son las etapas que Rostow desarrolló:

a) *Sociedades tradicionales*: Perduró en todo el mundo hasta el Siglo XVIII, se define principalmente por la predominancia de una economía agraria, así como una orientación hacia la subsistencia, se caracteriza por una baja producción y una capacidad tecnológica elemental, así

como una baja inversión productiva. En la estructura social y política se destaca el carácter estático y una fuerte jerarquización.

*b) Condiciones previa al impulso inicial.* La superación de una sociedad tradicional requiere del cumplimiento de ciertas condiciones, las que pueden ser identificadas en un número limitado de países. Estas condiciones se ven reflejadas en el incremento del capital social, especialmente el capital social fijo, el incremento de la productividad agrícola asociada a un aumento en el avance tecnológico. Comienza la expansión en importaciones, incluyendo la de capital, y una fuerte reinversión de los enclaves industriales. En el Estado existen transformaciones con la adecuación nacional a las modificaciones económicas, y en lo sociocultural en el posicionamiento de grupos que sustentan valores acordes a las transformaciones.

*c) El impulso inicial o el despegue.* Es la fase fundamental, también denominada “*take off*”, se caracteriza por un rápido crecimiento económico y la expansión de algunas actividades llamadas sectores guías, en las cuales es aplicada tecnología moderna y con una tendencia a presentar un carácter auto sostenido. Se produce un aumento de la tasa de inversión neta superior a 10% de la renta nacional. En el plano cultural se potencia el desarrollo de un marco político y social favorable a la modernización por sobre todo el tradicionalismo.

*d) La marcha hacia la madurez.* Se define por un criterio tecnológico, se considera que en esta etapa la sociedad aplica eficazmente todas las posibilidades de la tecnología moderna al conjunto de sus recursos. Los sectores guías de la etapa del despegue son sustituidos por nuevos sectores guías lo que genera un nuevo impulso al proceso y sostener la tasa global de crecimiento. Se producen cambios en la estructura y en la fuerza de trabajo, una disminución de la población rural, el aumento del consumo y de la especialización técnica y profesional.

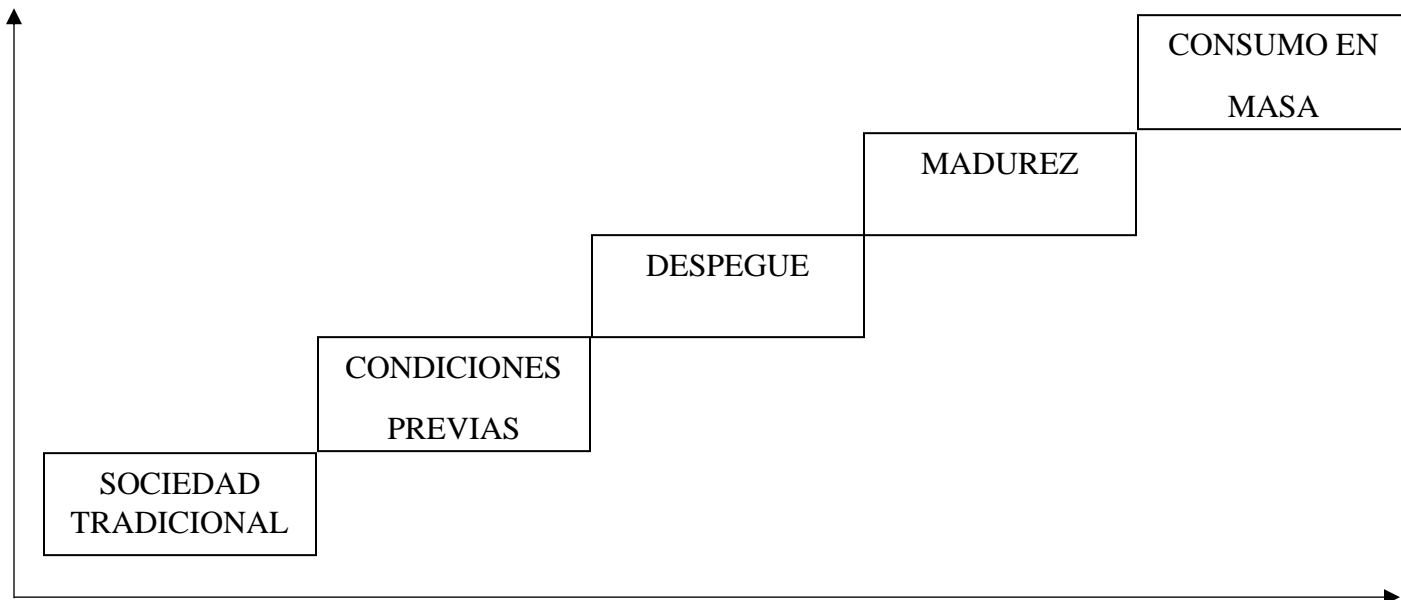
*e) La era del alto consumo en masa.* La última etapa del crecimiento se presentará como elemento propio la conversión del sector de servicios como dominante dentro de la estructura



económica, y un aumento en la importancia de la producción de bienes de consumo duraderos por sobre aquellos de primera necesidad (Slater, 2011).

*Esquema 1: “Teoría del desarrollo por Etapas”.*

*ETAPAS DE  
CRECIMIENTO*



*Fuente: Publicación de la Universidad Católica de Temuco.*

*TIEMPO*

Los diagnósticos que se generaron a través del uso de indicadores nos dan una perspectiva de en donde se encuentran estos países con sus respectivos niveles de desarrollo, analizaremos de acuerdo a la Teoría del Desarrollo por Etapas las condiciones que presentan cada uno y se englobarán dentro de esta teoría.

*Tabla 15 “Clasificación de los países del G-20 de acuerdo a las Etapas del Desarrollo de Walt Whitman Rostow”.*

<b>“Clasificación de los países del G-20 de acuerdo a las Etapas del Desarrollo”.</b>	
<b>Etapas del Desarrollo y sus características.</b>	<b>Países del G-20 que cumplen con las características.</b>
Sociedades tradicionales: Subsistencia, agricultura como modo de producción, escasa inversión en capital social, falta de tecnología.	
Condiciones previa al impulso inicial: Aumento del capital social fijo, aumento de la producción agrícola, aplicación de tecnología, consolidación del Estado nacional, aceptación de la modernidad como estilo de vida.	
El impulso inicial o el despegue: Rápido crecimiento, se aplican las modernas técnicas industriales, los sectores guías son sustituidos por nuevos, existe un aumento en el ahorro y la inversión, el desarrollo tecnológico y la industrialización se generalizan, se hace uso	Indonesia, Sudáfrica y la India.

de técnicas más avanzadas para explotar los recursos naturales.	
La marcha hacia la madurez: Rostow la define como el periodo en el que una sociedad ha aplicado eficazmente todas las posibilidades de la tecnología moderna, largo intervalo de progreso sostenido, una economía nacional con proyección al exterior, aumento de la fuerza de trabajo del campo a la industria.	Corea del Sur, Arabia Saudita, Argentina y México, Turquía y Brasil, República Popular de China.
La era del alto consumo en masa: Los sectores principales se mueven hacia los bienes y servicios de consumo, diversificación del aparato productivo, surgimiento del Estado benefactor se hace primordial los objetivos de bienestar y la seguridad social.	Alemania, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Italia, Canadá, Rusia, Australia, Japón y la Unión Europea.

*Fuente: de elaboración propia con datos de la obra de Walt Whitman Rostow “Las Etapas del Crecimiento Económico”.*

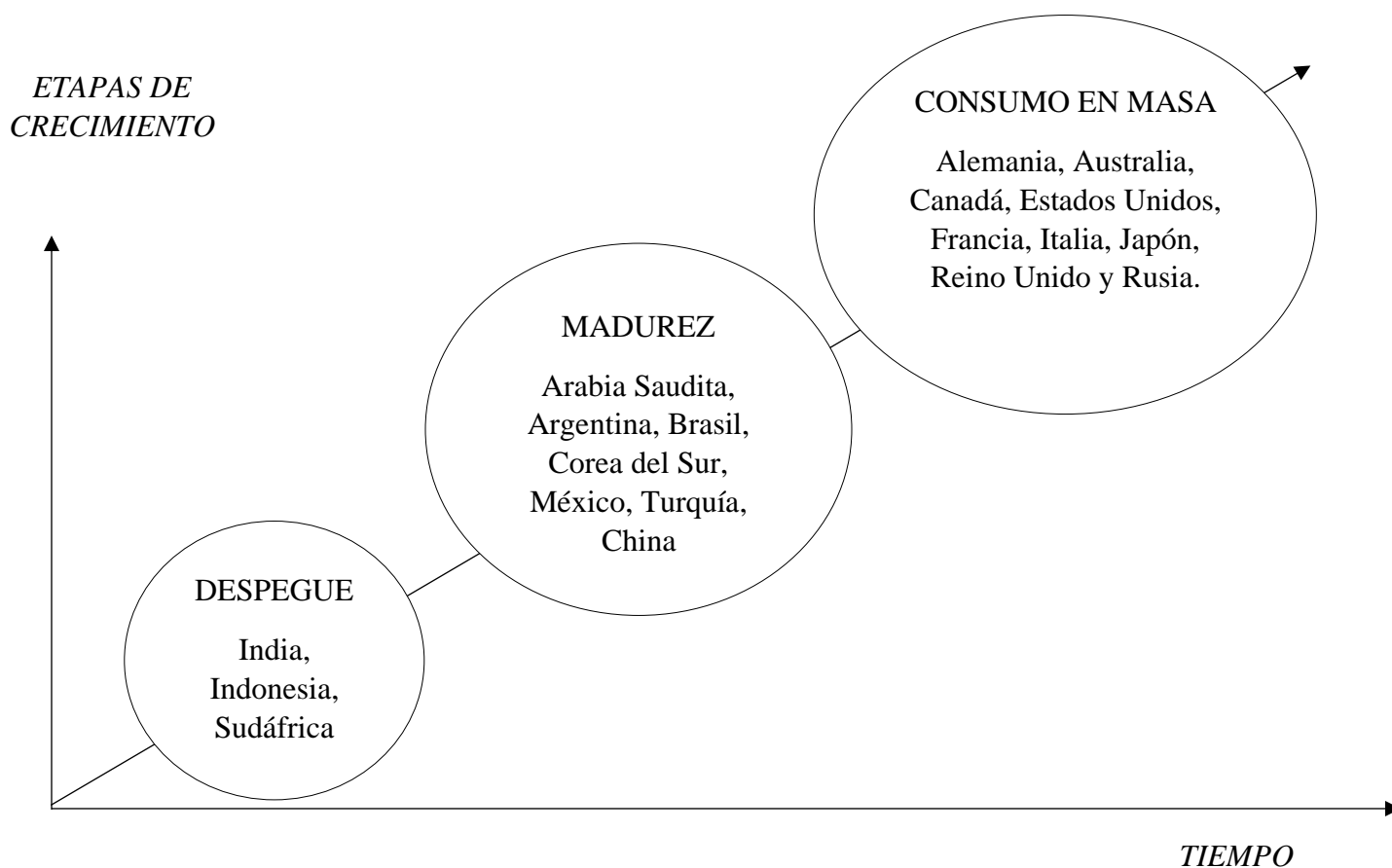
Se puede establecer que los países con mayores Índices de Desarrollo Humano han logrado la etapa de la era del alto consumo en masa, y que cumplen con las condiciones establecidas en la tabla 16, por lo que su desarrollo económico se encuentra consolidado y con crecimientos progresivos como lo son Alemania, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Italia, Canadá, Rusia, Australia, Japón y la Unión Europea.

Por otro lado los países que cumplen con los criterios de la marcha hacia la madurez son Corea del Sur, Arabia Saudita, Argentina y México, Turquía y Brasil que tienen ritmos de crecimiento

económico sostenido, una aplicación de tecnología en la industria, proyección económica hacia el exterior y una migración del campo a la industria, pero que carecen aún de un Estado benefactor y altos niveles de consumo en bienes y servicios.

Finalmente encontramos que países como Indonesia, Sudáfrica y la India, aún transitan en la etapa de “despegue” son países que están experimentando crecimientos económicos muy acelerados y constantes, así como aplicación de la tecnología en su industria pero sin que esta se encuentre masificada, conservan rasgos incluso de sociedades tradicionales como una concentración en actividades agrícolas.

*Esquema 2: Teoría del Desarrollo por Etapas en países del G-20”.*



*Fuente: de elaboración propia con datos de la obra de Walt Whitman Rostow “Las Etapas del Crecimiento Económico”.*

### 3.2 Alcances de la gobernanza del G-20.

<b>PAÍSES PERTENCIENTES AL G-20 POR CONTINENTE.</b>				
<b>ASIA</b>	<b>ÁFRICA</b>	<b>AMÉRICA</b>	<b>EUROPA</b>	<b>OCEANÍA</b>
Turquía	Sudáfrica	Argentina	Alemania	Australia
India		México	Francia	
Indonesia		Estados Unidos	Unión Europea	
Corea del Sur		Canadá	Italia	
China		Brasil	Reino Unido	
Japón				
Arabia Saudita				
Rusia				

La historia del mundo se ha visto marcada por la ausencia de un gobierno central a nivel mundial, lo que ha ocasionado que los Estados y las naciones tengan disputas y guerras, o que actúen de forma aislada o cooperativa de acuerdo a sus intereses.

La inexistencia de una autoridad centralizada en la sociedad internacional no significa que carezca de un orden que rija el funcionamiento de esta comunidad.

El cambio de un sistema unipolar a un nuevo mundo multipolar requiere de la cooperación y la armonización de los miembros que lo componen.

El G-20 tiene un compromiso grande con el proceso de gobernanza global entre los objetivos planteados dentro de este foro destaca la armonización de los intereses en pugna, disuadiendo que cada Estado logre maximizar sus beneficios en competencia abierta y hostil de otras economías nacionales (Oñativia, 2018).

¿Qué distingue al G-20 de otras instituciones globales? Se trata de una nueva forma de construcción de consenso, opuesta a la diplomacia multilateral. Cuatro son los rasgos principales que la caracterizan: Primero, la modalidad de abordaje en la que prima el diálogo directo entre las autoridades sobre los problemas globales con el objetivo de alcanzar consensos. Segundo, la inclusión creciente de actores no tradicionales y no estatales. Tercero, una agenda de carácter “*interméstico*” una combinación entre internacional y doméstico, donde los temas discutidos llegan a tener un alcance tan similar que las diferencias disminuyen. Cuarto, el rechazo a la idea de una institucionalidad.

Uno de los elementos principales de la gobernanza global tiene base en la legitimidad y la representatividad que se tiene, el G-20 cuenta con esa característica al abarcar en su seno a los países emergentes y a los desarrollados. El G-20 se ha convertido en el principal foro de discusión de economía global. Se ha demostrado que posee una gran influencia sobre sus miembros y la comunidad internacional. El mundo se está transformando de una manera rápida, la gobernanza global que se ha generado a través del G-20 no puede ser vista en la forma tradicional del poder, esto entendido como la supremacía de un Estado sobre otro, asegurado de un poder militar o de veto, principalmente como se ha visto en la historia de los organismos multilaterales sobre aquellos que no se ajustaban a sus reglas. En la actualidad el poder de la influencia se ve trasladado en formas y mecanismos más sutiles de persuasión como el intercambio de ideas y de experiencias exitosas, que no se cristalizan en instituciones, sino que por el contrario fluyen a través de comunidades llamadas epistémicas o comunidades del conocimiento.

De aquí la importancia de esta nueva manera de hacer política dentro del G-20, que el poder de influir no reside como se mencionó en el veto o el poder militar, sino en la capacidad de persuadir, o convencer sobre su conveniencia, y de esta manera promover una visión homogénea entre los distintos decisores.

El G-20 ha logrado éxito en el consenso de agendas y en la construcción de pisos básicos de protección donde incluso fracasaron instituciones como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional (Botto, 2010).

### 3.3 Objetivos de los países del G-20 y la gobernanza global hacia el 2030.

En el 2010 fue creado el grupo de trabajo de “Desarrollo” con el objetivo de agregar valor y complementar los compromisos de trabajo. A partir de entonces, se adoptó un plan de acción con el objetivo de asegurar el desarrollo sostenible en los países emergentes y en países de bajos ingresos.

En el 2016, el grupo de trabajo de desarrollo plasmó los objetivos en el Plan de Acción G-20 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El documento establece diferentes sectores de desarrollo sostenible que capturan las acciones colectivas (G 20 Group, s.f.).

Para visualizar los retos que el G-20 se ha fijado hacia el 2030 es preciso conocer el Plan de Acción G-20 de la Agenda 2030, en este apartado solo se incluirán los puntos referentes a los temas más destacables (China, s.f.).

Tabla 16: “Objetivos del Plan de Acción G-20 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.”.

<b>Objetivos del Plan de Acción G-20 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</b>	
Desarrollo de Recursos Humanos y Empleo	Entre los principales retos que el G-20 ha planteado es la promoción del empleo digno y de calidad, a través de políticas integrales para lograr empleo pleno y productivo. Los esfuerzos del G-20 se encuentran orientados a reducir en un 15% la participación de jóvenes con mayor probabilidad de quedarse atrás en el mercado laboral para 2025, y reducir la



	brecha de género en la participación de la fuerza laboral en un 25% para 2025.
Inclusiones financieras y actividades de remesas	La inclusión financiera tiene por objetivo acercar los servicios financieros formales, y dotar de acceso pleno e igualitario a los pobladores. Proporcionar educación financiera y protección al usuario de estos servicios. Al mismo tiempo buscar la reducción del costo en el envío de remesas.
Industrialización	El enfoque adoptado por el G-20 en el apoyo a la industrialización fija su objetivo principalmente en África y los países menos desarrollados. El G-20 se encuentra explorando formas en las que puede ser sostenible, inclusivo y transparente en los procesos de transformación hacia la industrialización. El G-20 considera nuevas formas de asociación internacional para el desarrollo y acciones colectivas para promover una capacidad productiva industrial sostenible, un sector de servicios resistente y relacionado con la industria.
	Los esfuerzos del G-20 en esta materia están enfocados en primera instancia en el acceso a

Energía	<p>la energía, la generación de energía limpia, la eficiencia energética. Los esfuerzos principalmente se han centrado en la África subsahariana y en la región Asia-Pacífico. El G-20 se ha comprometido a tomar acciones concretas, incluyendo una amplia gama de opciones políticas, financieras y tecnológicas. También busca promover sistemas de energía modernos y sistemas de energía transparente así como fortalecer la cooperación en el acceso a las energías limpias y renovables.</p>
Anticorrupción	<p>La corrupción ha sido reconocida durante mucho tiempo como un obstáculo para el desarrollo que desvía recursos, dificulta el crecimiento y socava el Estado de derecho. Dentro del marco del G-20 se buscan fortalecer los acuerdos internacionales en el combate a la corrupción. Los objetivos se centran en recuperar y devolver activos robados, frenar los flujos de dinero ilícitos, la cooperación y práctica en materia de leyes anticorrupción, mejorar la integridad y la transparencia en el sector público, negación</p>

	de refugio a personas que incurran en este delito.
Arquitectura financiera internacional	El G-20 considera como base para el desarrollo apoyar el crecimiento de la economía global y el financiamiento. La estabilidad y fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional, esto requiere de reformas en organismos como el FMI y el Banco Mundial. Se fija como objetivo apoyar los esfuerzos para crear un sistema financiero y monetario más estable que brinde seguridad.
Innovación	La innovación incluye la generación de nuevas ideas, procesos tecnológicos, métodos de producción incluso formas de pago, se considera como una parte medular del crecimiento económico. Su enfoque es generar una nueva revolución industrial a través de economías digitales.

*Fuente: elaboración propia con datos de la Agenda hacia el 2030.*

El G-20 como foro de líderes a nivel mundial tiene por misión fomentar los diversos enfoques que los gobiernos generen para la aplicación de la Agenda 2030, que al adoptar este enfoque integrado y alinear las políticas se consolida más el programa.



## CAPÍTULO IV. MODELO DE DESARROLLO QUO VADIS - G-20.

### 4.1 Modelo de desarrollo Quo Vadis - G-20 y sus elementos.

Establecemos hasta aquí los siguientes puntos:

1. El capítulo II nos permitió conocer el estado que guardan los países con respecto a los principales indicadores de gobernanza, sus características y generar un diagnóstico actualizado de su desarrollo, sin embargo, estos datos por sí solos no nos permiten explicar el fenómeno del desarrollo, para ello es necesario englobarlo dentro de una teoría.
2. En el capítulo III la Teoría de Rostow nos ha permitido clasificar a los países de acuerdo a sus respectivas etapas del desarrollo así como las características que guarda cada etapa.

En este capítulo abordaremos la realización del modelo *Quo Vadis*<sup>9</sup> que nos permitirá explicar el crecimiento que se supone tendrán los países del G-20.

A partir de diversos elementos entre ellos los principios de la Teoría de Rostow.

Para la realización de este modelo se establecerán variables dependientes e independientes, en este caso se entiende que el logro de los objetivos plasmados hacia el 2030 condiciona la siguiente etapa de desarrollo de los países por lo que podemos establecer.

Variables dependiente: *Etapas de desarrollo* (y). El alcance de la siguiente etapa del desarrollo está condicionada a los objetivos establecidos hacia el 2030.

---

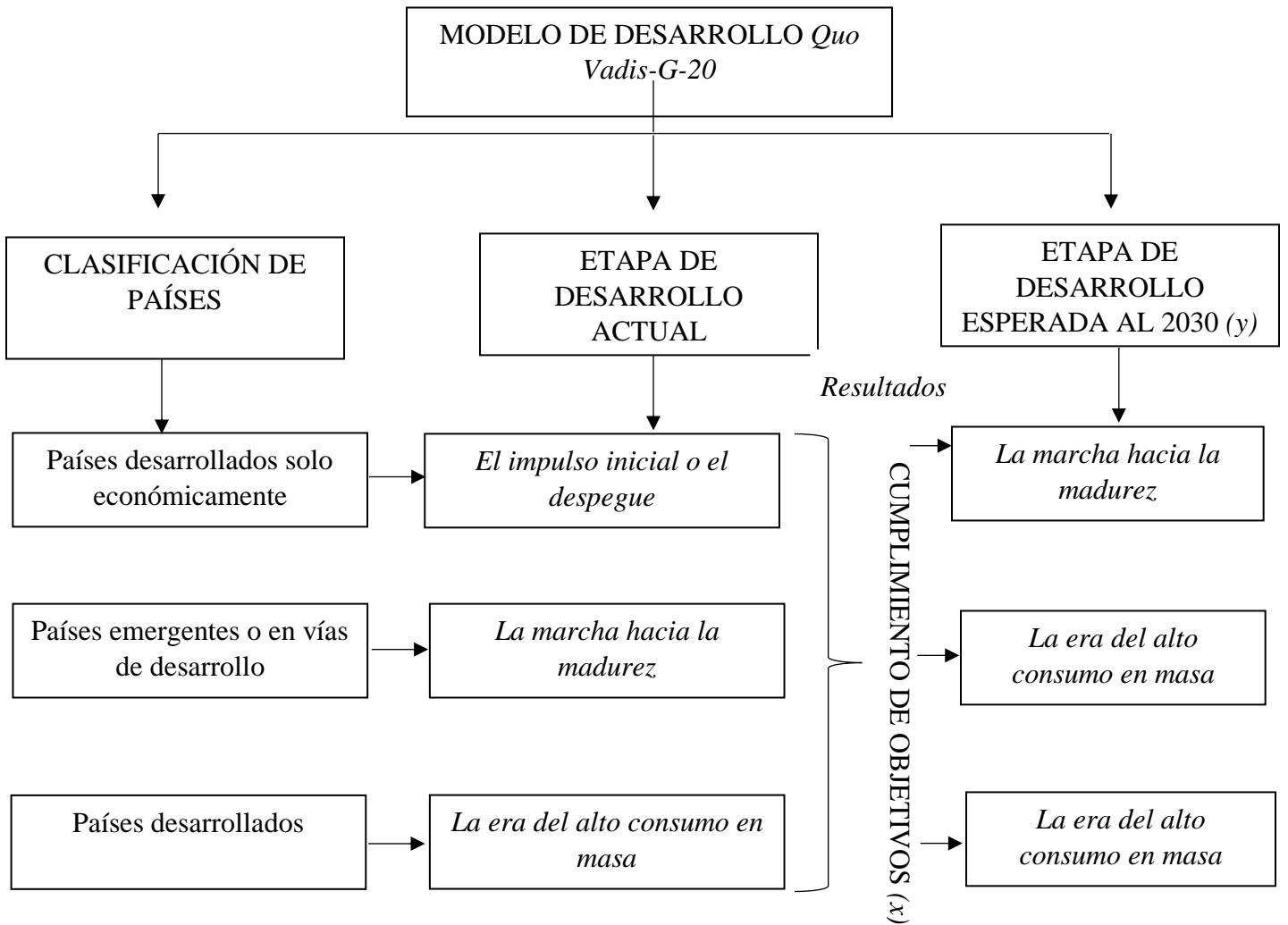
<sup>9</sup> Quo Vadis es una expresión latina que significa en español ¿A dónde vas? También traducida como ¿Para dónde caminas?, se ha decidido hacer uso de este término por la estrecha relación que guarda con el desarrollo hacia el 2030.

Variable independiente: *Objetivos (x)*. Actúan de manera independiente y no se encuentran condicionados, salvo a la voluntad del cumplimiento de los países.

La temporalidad se define a partir de la medición de los indicadores que se utilizaron para realizar el diagnóstico que son del año 2016, y se acota en los objetivos que tienen vigencia al 2030.

A partir del modelo podemos analizar cuál será el comportamiento y las características que cada país podrá generar en el 2030.

Diagrama 4: “Modelo Quo Vadis - G-20 hacia el 2030”.



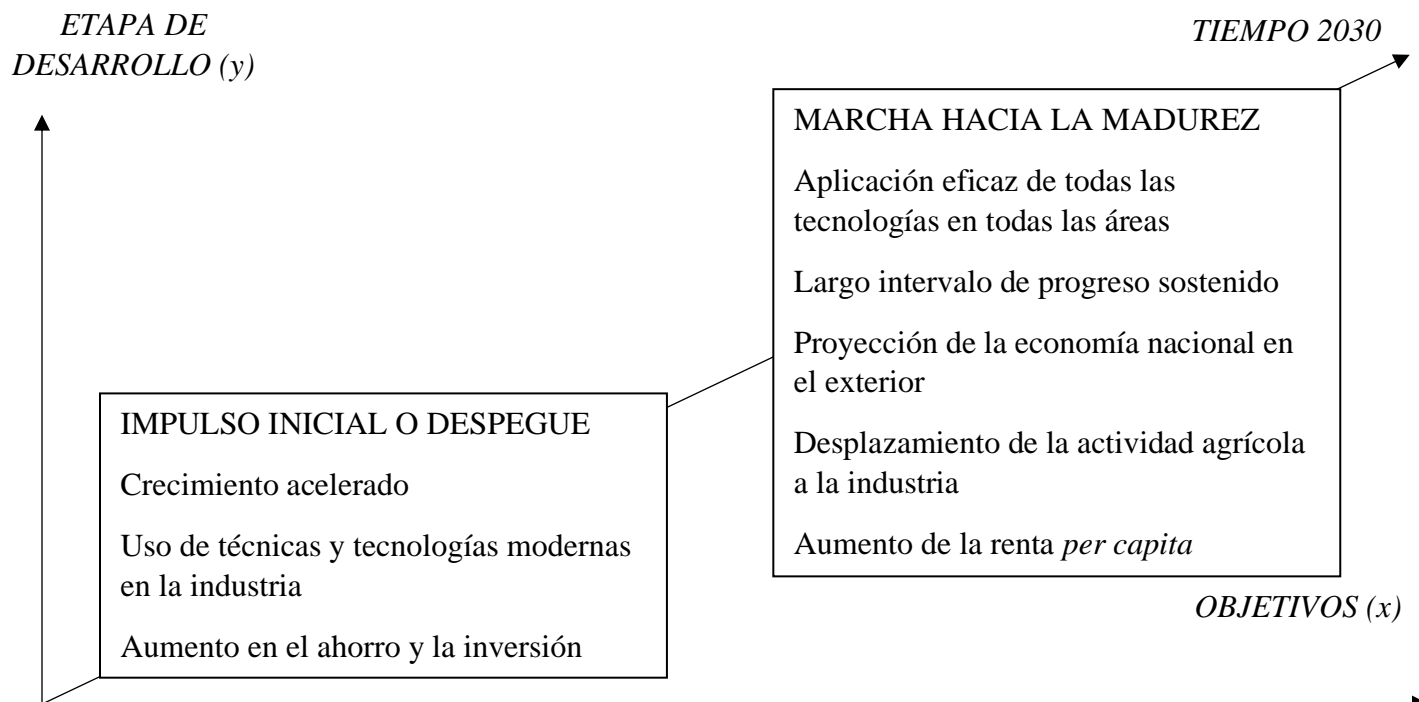
Fuente: elaboración propia.

El diagrama coloca en la primer columna la clasificación que se ha realizado de los países, primeramente, de acuerdo a su nivel de desarrollo que fue revisado durante el capítulo II, posteriormente en la segunda columna podemos visualizar la etapa en la que se encuentran de acuerdo a la Teoría de Rostow, entre la segunda y tercer columna encontramos en una llave la variable “Objetivos (x)” que condiciona a la tercer columna titulada “Etapa de Desarrollo (y)” de esta manera podemos comprender que el avance hacia la siguiente etapa de desarrollo se va a encontrar supeditada a los objetivos plasmados hacia el 2030.

Para complementar el funcionamiento de este modelo se analizarán las clasificaciones previas por nivel de desarrollo de cada país de acuerdo a la etapa esperada y las características que se esperan puedan tener en el 2030.

#### 4.2 Modelo *Quo Vadis* de los países desarrollados sólo económicamente.

Esquema 3: “Modelo *Quo Vadis* de los países desarrollados solo económicamente.”



Fuente: de elaboración propia.

Los países dentro de esta clasificación como Indonesia, Sudáfrica y la India, se espera que realicen esta transición donde destacamos principalmente que en esta etapa de desarrollo exista una aplicación eficaz de tecnología en todas las áreas de la industria nacional.

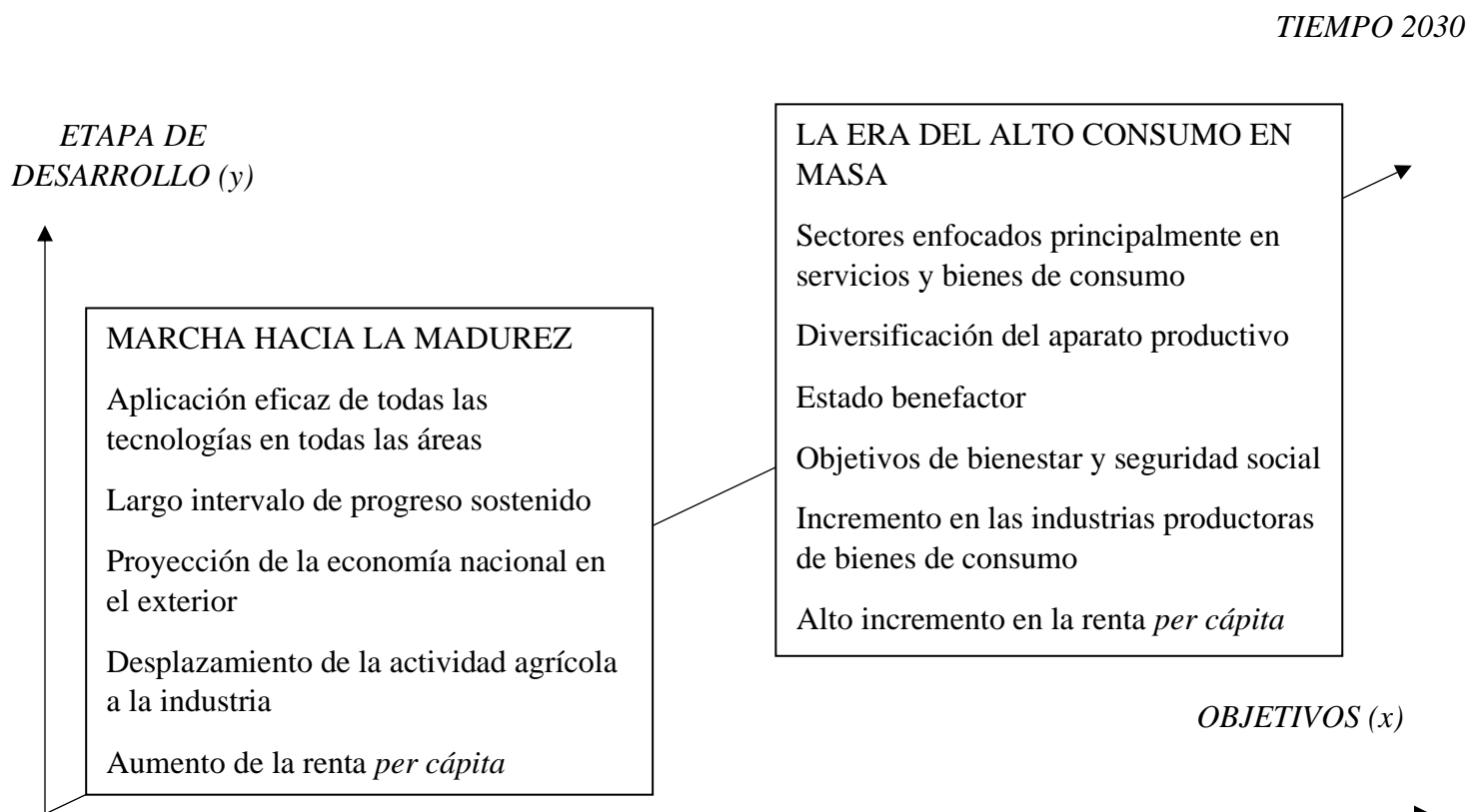
Si bien estos países poseen un crecimiento acelerado, los indicadores señalan que estos no son sostenidos, por lo que también se espera que estos posean intervalos largos de crecimiento, en el siglo XXI la globalización obliga a los países a competir en estándares internacionales por lo que



la proyección de una economía nacional en el exterior cobra vital importancia para el desarrollo. Estos elementos sumados generarán un aumento de la renta Per Cápita y esto será traducido en mejores niveles de vida y un aumento en el IDH.

### 4.3 Modelo *Quo Vadis* de los países emergentes.

Esquema 4: “Modelo *Quo Vadis* de los países emergentes.”



Fuente: de elaboración propia.

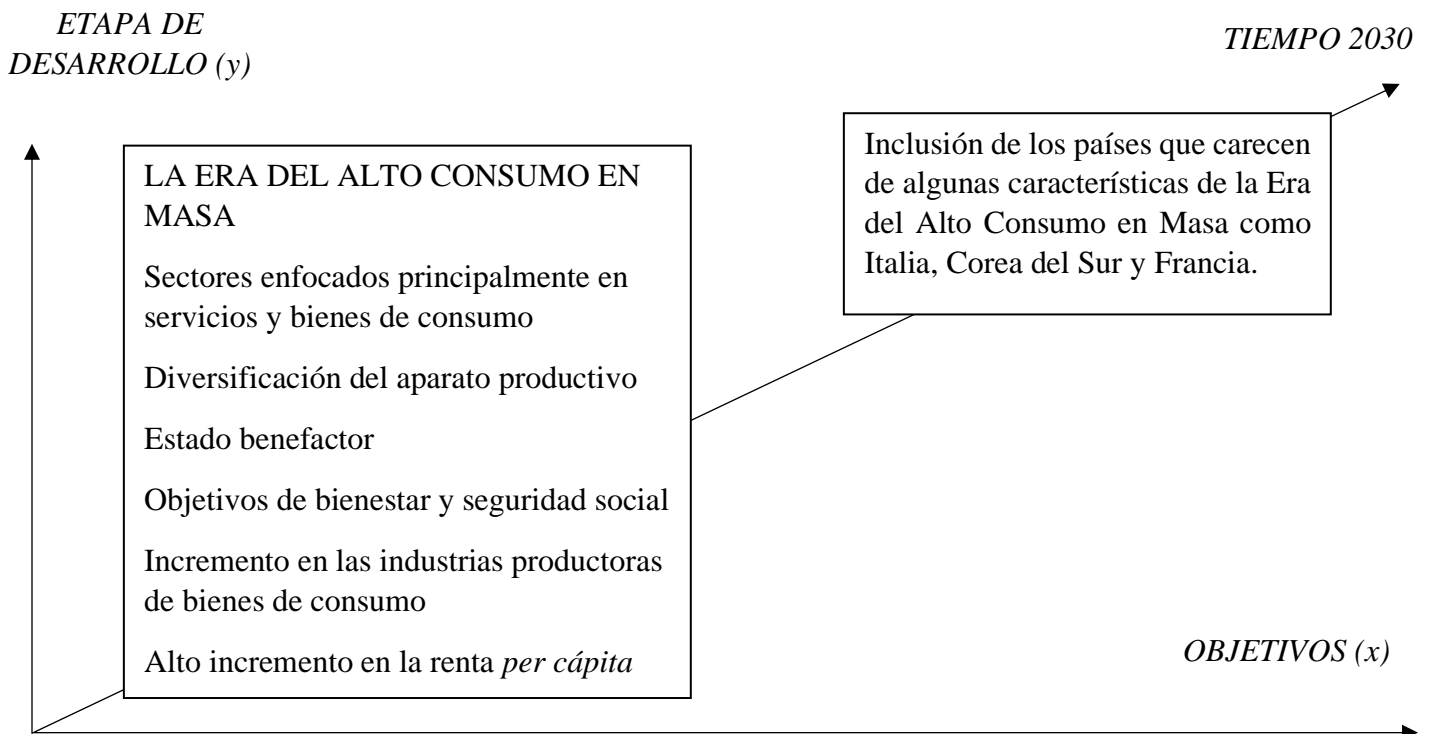
La transición de la marcha hacia la madurez a la era del alto consumo en masa implica una serie de cambios profundos en la estructura incluso del Estado, como la aplicación de las tecnologías que se vuelve una constante y se ve reflejado en la diversificación del aparato productivo por lo que la producción de bienes y servicios alcanza niveles exponenciales, esto responde a una

demanda creciente ya que los ingresos se vuelven altos, lo que le permite a la población acceder a una multitud de bienes y servicios de consumo.

El Estado al tener mayor recaudación de impuestos, con una economía diversificada y consolidada, fija como objetivos el bienestar y proporcionar seguridad social a sus pobladores, lo que genera al Estado de Bienestar o Benefactor. El acceso a una diversidad de bienes y servicios sumado al Estado de bienestar genera un IDH muy alto.

#### 4.4 Modelo *Quo Vadis* de los países desarrollados.

Esquema 5: “Modelo *Quo Vadis* de los países desarrollados”.



Fuente: elaboración propia.

En los países desarrollados podemos notar que se han alcanzado muchos de los objetivos que se han planteado y han podido llegar a la etapa más alta de desarrollo: la Era del Alto Consumo en Masa, el análisis de su transición es enfocada principalmente en los casos de los países con menores indicadores de desarrollo humano y que no han desarrollado todas las características de esta etapa como Italia, Francia y Corea del Sur.

Podemos detectar del análisis previo realizado en el capítulo II que los países como Italia, Francia y Corea del Sur carecen de un Estado de bienestar y de derechos en materia de seguridad social lo que ha dificultado su transición a esta etapa, así como las grandes desigualdades medidas a través del Coeficiente de Gini.

Los países desarrollados han tenido gobiernos que pueden ser considerados como “progresistas”, y que han estado a la vanguardia en diversos temas, lo que les ha permitido tener un avance notable. Sin embargo diversos fenómenos sociales como la inmigración, la inestabilidad económica y el brote del nacionalismo han generado el ascenso de gobiernos de extrema derecha, con discursos orientados al racismo, a la criminalización de la inmigración, a economías cerradas, a restricciones en el comercio internacional.

Los casos más emblemáticos de este discurso radical de extrema derecha son: el de Donald Trump postulado por el Partido Republicano en Estados Unidos de Norteamérica, Jair Bolsonaro en Brasil postulado por el Partido Social Liberal.

En las elecciones del 2017 en Alemania se colocó como la tercera fuerza política del país, el partido “Alternativa para Alemania” de ultraderecha, con un discurso radical en contra de las políticas migratorias de Angela Merkel y un marcado anti-islamismo.



## **CAPÍTULO V. PERSPECTIVAS HACIA EL 2030.**

### **5.1 Perspectivas hacia el 2030 en los países desarrollados solo económicamente.**

En el capítulo anterior el modelo nos ha permitido conocer hacia donde se dirigen los países del G-20, en este capítulo final se generarán las perspectivas y el crecimiento que se espera tengan estos países. Se clasificarán primeramente por rubro o materia, haremos uso del diagnóstico y de los indicadores generados en el capítulo II para saber ¿dónde estamos?, posteriormente haremos una comparación con los Objetivos de la Agenda 2030 para responder ¿hacia dónde vamos? y finalmente realizar con base en estos elementos una conclusión del escenario deseable en el año 2030.

Se utilizarán los intervalos de los indicadores de acuerdo al más alto y al más bajo, para poder realizar la estimación del indicador esperado, se hará uso de los indicadores de los países emergentes como referencia al tener un mayor nivel de desarrollo. Los países dentro de esta categoría “países desarrollados solo económicamente” a analizar son: Sudáfrica, China, Indonesia y la India.

### 5.1.1 Perspectivas económicas.

Tabla 17 de elaboración propia “Perspectivas hacia el 2030 en materia de economía en los países desarrollados solo económicamente”.

<b>PERSPECTIVAS HACIA EL 2030 EN MATERIA DE ECONOMÍA EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS SOLO ECONÓMICAMENTE.</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030</b>	<b>PERSPECTIVAS EN EL 2030</b>
Economía	De acuerdo al diagnóstico presentado en el capítulo II, estos países cuentan con un PIB Per Cápita Alto, pero con desigualdades en la distribución de la riqueza bastante notable.	-Desarrollo de Recursos Humanos y Empleo -Inclusiones financieras y actividades de remesas -Industrialización	En el año 2030 los países desarrollados solo económicamente deberán haber transitado hacia un aumento notable de su PIB Per Cápita, esto a través del cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 y reducir al mismo tiempo el Coeficiente de Gini hacia una mejor distribución de la riqueza.
<b>INDICADOR</b>	<b>INTERVALOS</b>	<b>INTERVALO ESPERADO</b>	
Indicador PIB Per Cápita	1.939,61 – 8.826,99	8,902,83	
Indicador Coeficiente de Gini	0,351 – 0,630	0,351-513	

*Fuente: elaboración propia.*

En el aspecto económico podemos concluir que los intervalos esperados estarán condicionados al cumplimiento de las líneas en materia económica que el G-20 ha planteado como objetivos hacia el 2030 que a continuación se citan:

Entre los principales retos que el G-20 ha planteado es la promoción del empleo digno y de calidad a través de políticas integrales para lograr empleo pleno y productivo. Los esfuerzos del G-20 se encuentran orientados a reducir en un 15% la participación de jóvenes con mayor

probabilidad de quedarse atrás en el mercado laboral para 2025, y reducir la brecha de género en la participación de la fuerza laboral en un 25% para 2025.

La inclusión financiera tiene por objetivo acercar los servicios financieros formales, y dotar de acceso pleno e igualitario a los pobladores. Proporcionar educación financiera y protección al usuario de estos servicios. Al mismo tiempo buscar la reducción del costo en el envío de remesas.

El enfoque adoptado por el G-20 en el apoyo a la industrialización fija su objetivo principalmente en África y los países menos desarrollados. El G-20 se encuentra explorando formas en las que puede ser sostenible, inclusivo y transparente en los procesos de transformación hacia la industrialización. El G-20 considera nuevas formas de asociación internacional para el desarrollo y acciones colectivas para promover una capacidad productiva industrial sostenible un sector de servicios resistente y relacionado con la industria.

### 5.1.2 Perspectivas en el control de la corrupción y el Estado de derecho.

Tabla 18 “Perspectivas hacia el 2030 en materia de control de corrupción en los países desarrollados solo económicamente”.

<b>PERSPECTIVAS HACIA EL 2030 EN MATERIA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS SOLO ECONÓMICAMENTE.</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030</b>	<b>PERSPECTIVAS EN EL 2030</b>
Control de la Corrupción	De acuerdo al diagnóstico presentado en el capítulo II, estos países cuentan con un estado de derecho débil, con instituciones que no logran controlar la corrupción y autoridades que fomentan su apogeo.	-Anticorrupción	Se deberá de haber mejorado este indicador y llegar a un nivel mínimo, se hace uso del indicador de Arabia Saudita como referencia de hacia dónde deben transitar estos países, que se espera puedan mejorar sus instituciones y controlar más la corrupción
<b>INDICADOR</b>	<b>INTERVALOS</b>	<b>INTERVALO ESPERADO</b>	
Indicador de control de la corrupción	-0.387860954 0.049816653	0.37236	
Indicador del Estado de derecho	-0.355571955 0.072629265	0.467494935	

*Fuente: elaboración propia.*

Las medidas adoptadas por los países del G-20 deben dar como resultado un mayor control de la corrupción, así como mayor fortaleza en sus instituciones y solidez de un sistema que controle la corrupción. Alineado a los Objetivos hacia el 2030 las acciones que estos países deberán tomar son:

Los objetivos se centran en recuperar y devolver activos robados, frenar los flujos de dinero ilícitos, la cooperación y práctica en materia de leyes anticorrupción, mejorar la integridad y la transparencia en el sector público, negación de refugio a personas que incurran en este delito.



### **5.1.3 Perspectivas geopolíticas y económicas hacia el 2030 en países desarrollados solo económicamente.**

Podemos generar un posible escenario hacia el 2030 respecto a los países incluidos dentro de esta clasificación.

Los países desarrollados solo económicamente en el 2030, habrán tenido un aumento en la renta Per Cápita, esto como resultado de un proceso de industrialización y de políticas energéticas que detonen el crecimiento, se espera que la redistribución de la riqueza sea más equitativa entre la población lo que permitirá mejorar la calidad de vida, así como el indicador de desarrollo humano, estos países tendrán mayor influencia en sus respectivas esferas, lo que podrá beneficiar a los países colindantes y ser ejemplo en materia de reformas de Estado.

Aparejado con este proceso económico, el combate a la corrupción beneficiará al Estado, lo que podrá detonar inversiones y ahorros nacionales, repercutirá en la eficiencia del gobierno y su respuesta a las demandas ciudadanas, de esta manera los indicadores de gobernanza tendrán un alza.

Estos países si bien no podrán ser consideradas aún como democracias sustentables, habrán dado grandes pasos hacia esta transición.

### **5.2 Perspectivas hacia el 2030 en países emergentes.**

Los países emergentes deberán de cumplir ciertos objetivos específicos enfocados principalmente en el abatimiento de la desigualdad, la consolidación de la industrialización y el Estado de derecho, de esta manera podrán generar las condiciones que los pueda llevar al desarrollo.

## 5.2.1 Perspectivas económicas.

Tabla 19: “Perspectivas hacia el 2030 en materia de economía en los países emergentes.”

<b>PERSPECTIVAS HACIA EL 2030 EN MATERIA DE ECONOMÍA EN LOS PAÍSES EMERGENTES.</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030</b>	<b>PERSPECTIVAS EN EL 2030</b>
Economía	De acuerdo al diagnóstico presentado en el capítulo II, estos países cuentan con un PIB Per Cápita Alto, con desigualdades sociales profundas y muy dispares en algunos de los países, y con un pujante crecimiento y una reciente industrialización.	-Desarrollo de Recursos Humanos y Empleo -Inclusiones financieras y actividades de remesas -Industrialización	En el año 2030 los países emergentes deberán de consolidar su crecimiento, el proceso de industrialización y la tecnología deberán ser una punta de guía para el detonamiento del desarrollo, así como mitigar la desigualdad en la distribución de la riqueza
<b>INDICADOR</b>	<b>INTERVALOS</b>	<b>INTERVALO ESPERADO</b>	
Indicador PIB Per Cápita	20.760,91 – 9.902,83	29.742,84	
Indicador Coeficiente de Gini	0,377 – 0,513	0.343	

*Fuente: elaboración propia.*

Los países emergentes se encuentran en un lugar privilegiado la reciente industrialización en muchos de ellos les ha permitido mejorar notablemente su economía interna, cuentan con una proyección al exterior que les permite participar del mercado, hacia el 2030 estos países deberán cumplir con los objetivos planteados para lograr:

- Crecimiento sostenido por largos intervalos.
- Consolidación de la industrialización nacional.

- Disminuir la desigualdad en la distribución de la riqueza.
- Mejorar los índices de desarrollo humano.

### 5.2.2 Perspectivas en el control de la corrupción y el Estado de derecho.

Fuente: Tabla 20: “Perspectivas hacia el 2030 en materia de economía en los países emergentes”.

<b>PERSPECTIVAS HACIA EL 2030 EN MATERIA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN EN PAÍSES EMERGENTES</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030</b>	<b>PERSPECTIVAS EN EL 2030</b>
Control de la Corrupción	De acuerdo al diagnóstico presentado en el capítulo II, estos países cuentan con un estado de derecho débil, con instituciones que no logran controlar la corrupción y autoridades que fomentan su apogeo.	-Anticorrupción	Se deberá de haber mejorado este indicador y llegar a un nivel mínimo, se hace uso del indicador de Arabia Saudita como referencia de hacia dónde deben transitar estos países, que se espera puedan mejorar sus instituciones y controlar más la corrupción
<b>INDICADOR</b>	<b>INTERVALOS</b>	<b>INTERVALO ESPERADO</b>	
Indicador de control de la corrupción	-0.387860954 0.049816653	0.37236	
Indicador del Estado de derecho	-0.355571955 0.072629265	0.467494935	

Fuente: elaboración propia.

Como muestran los indicadores, la corrupción representa un gran obstáculo para el desarrollo, el combate y control de esta, debe ser un tema primordial en las agendas de gobierno de estos países, que atraviesan por grandes crisis en esta materia, las instituciones muestran grandes debilidades y sus autoridades parecieran no tener voluntad de erradicarla. Sin embargo los objetivos hacia el 2030 contemplan y han pactado, instrumentar mecanismos que permitan su control.

En el 2030 se espera que los países ya hayan adoptado algunas de las medidas planteadas por esta Agenda, donde se espera que el indicador de control de la corrupción haya mejorado notablemente, para esto los países deberán de haber creado mecanismos e instituciones que ayuden al control de la corrupción, así como adoptar las líneas de la agenda, particularmente el marco jurídico y los convenios internacionales en materia de extradición a personas que cometan delitos vinculados con la corrupción.

Los países emergentes cuentan en su mayoría de los casos con un Estado de derecho acorde a su contexto y con leyes e instituciones políticas que se pueden considerar estables, sin embargo, el cumplimiento de la ley muchas veces es ignorado. Hacia el 2030 se espera que estos países hayan adoptado medidas en esta materia que les permita consolidar el Estado de derecho y hacer valer el cumplimiento de la ley. De esta forma se podrá garantizar la igualdad y brindar garantías individuales que mejoren los niveles de vida a los pobladores.

### **5.2.3 Perspectivas geopolíticas y económicas hacia el 2030 en países emergentes.**

Se espera que los países considerados como emergentes hayan elevado su crecimiento económico y los acerque a un modelo de países desarrollados, el PIB Per Cápita deberá acercarse a los intervalos que se calculan en algunos de los países desarrollados, el crecimiento económico aunado a una gran proyección en los mercados internacionales, deberá generar el uso de tecnologías de punta y una modernización en la vida de los pobladores que mejore su calidad de vida, esto no apartado de mitigar la creciente desigualdad social que estos países atraviesan, y así realizar una redistribución de la renta más equitativa. El crecimiento económico logrará colocar a los países emergentes como los líderes dentro de sus esferas de influencia y poder tocar las aristas del desarrollo, aunque parcialmente, pues sin duda el camino por recorrer hacia el bienestar es muy amplio aún.

### **5.3 Perspectivas hacia el 2030 países desarrollados.**

Los países desarrollados han consolidado un crecimiento económico que les permite tener altos Índices de Desarrollo Humano, y les proporciona a sus pobladores un Estado de bienestar, la desigualdad social si bien sigue existiendo no es pronunciada como en el caso de los países emergentes, cuentan con gobiernos en su mayoría eficaces y que responden en gran medida a las demandas de sus pobladores, sin embargo como se ha visto durante el diagnóstico dentro de esta clasificación de países también existen algunos que presentan mayor rezago y que podrían ver amenazado su *status quo* como países desarrollados se revisará de acuerdo a cada rubro cuáles son los países que presentan mayores rezagos en la medición de los principales indicadores utilizados. En este apartado realizaremos un análisis de estos tres países para generar las perspectivas necesarias.

### 5.3.1 Perspectivas económicas en países desarrollados.

Tabla 21 de elaboración propia “Perspectivas económicas hacia el 2030 en los países emergentes”.

<b>PERSPECTIVAS HACIA EL 2030 EN MATERIA DE ECONOMÍA EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS.</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030</b>	<b>PERSPECTIVAS EN EL 2030</b>
Economía	De acuerdo al diagnóstico presentado en el capítulo II, estos países cuentan con un PIB Per Cápita Alto, pero alejado de los primeros lugares, la desigualdad social también se encuentra pronunciada en	-Desarrollo de Recursos Humanos y Empleo -Inclusiones financieras y actividades de remesas -Industrialización	En el año 2030 Italia, Francia y Corea del Sur deberán haber aumentado su capacidad tecnológica e industrial lo que permitirá elevar su crecimiento económico y con ello la renta Per Cápita, otro de los grandes problemas que aquejan a estos países es la falta de redistribución de la riqueza que se refleja en sus altos índices de desigualdad en este caso Estados Unidos, Japón y Canadá presentan el Coeficiente de Gini más alto reflejo de una mala distribución de la riqueza. Hacia el 2030 estos países deberán haber adoptado como eje central la inclusión económica de sus pobladores para mejorar la redistribución de la renta
<b>INDICADOR</b>	<b>INTERVALOS</b>	<b>INTERVALO ESPERADO</b>	
Indicador PIB Per Cápita	29.742,84(Corea del Sur) – 38.476,66 (Italia)	39.720,44 (Reino Unido)	
Indicador Coeficiente de Gini	0.415(USA) - 0.343 (Canadá)	0.303 (Australia)	

Fuente: elaboración propia.

### 5.3.2 Perspectivas en el control de la corrupción y el Estado de derecho en países desarrollados.

Tabla 22 de elaboración propia “Perspectivas en el control de la corrupción y el Estado de derecho en países desarrollados”.

<b>PERSPECTIVAS HACIA EL 2030 EN MATERIA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN EN PAÍSES DESARROLLADOS</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030</b>	<b>PERSPECTIVAS EN EL 2030</b>
Control de la Corrupción	Dentro de los países desarrollados encontramos que muchos de ellos presentan deficiencias en cuanto a la corrupción y el Estado de derecho se trata, si bien han logrado consolidar Estados sólidos con instituciones que combaten la corrupción aún no han logrado tener un control total y es mejorable su desempeño.	Anticorrupción	En el 2030 los países como Italia, Corea del Sur Estados Unidos deberán de haber consolidado instituciones que ayuden al Estado a controlar la corrupción de manera eficiente, para alcanzar niveles como los de Australia como mínimo. En materia de Estado de derecho la debilidad la presenta Italia, Corea del Sur y Japón que no han podido tener un cumplimiento cabal de la ley.
<b>INDICADOR</b>	<b>INTERVALOS</b>	<b>INTERVALO ESPERADO</b>	
Indicador de control de la corrupción	0.046496 (Italia) – 1.330602 (USA)	1.770847	
Indicador del Estado de derecho	0.265291482 (Italia) - 1.377566338 (Japón)	1.606999516	

*Fuente: elaboración propia.*

### **5.3.2 Perspectivas geopolíticas y económicas hacia el 2030 en países desarrollados.**

Los países desarrollados han conseguido el crecimiento sostenido obteniendo excelentes resultados en la mayoría de los indicadores aplicados, sin embargo el reto de los países desarrollados se centra en que los países analizados en la tabla anterior alcancen niveles similares en los indicadores, ya que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, especialmente en materia de corrupción, como en el caso de Italia, y de la debilidad del Estado de derecho como Corea del Sur.

Para el 2030 los países mencionados habrán conseguido alcanzar niveles similares a los de otros países desarrollados, esto a partir de la adopción de la agenda 2030 y de las líneas de acción, principalmente en temas de combate a la corrupción, asegurando así su status quo e incrementando los niveles de vida de sus pobladores, la fortaleza de un Estado de derecho se vuelve imprescindible para hacer valer las garantías individuales que tanto caracterizan a las democracias más desarrolladas.

En el año 2030 se estima que los países emergentes y los países desarrollados económicamente alcancen niveles altos de desarrollo, por lo que la influencia de estos países considerados desarrollados probablemente habrá disminuido y el mundo habrá consolidado una gobernanza global consolidada. En caso contrario los países desarrollados perderán la influencia global que hoy en día tienen, y su participación en el mercado internacional se verá disminuida por los países emergentes y los países desarrollados solo económicamente, con escenarios menos favorables para estos países, la gobernanza global estará influenciada mayormente por los países asiáticos.





## CONCLUSIONES.

Las ciencias sociales tienen la característica de no ser “predictivas” ni mucho menos exactas, esta tesis ha constituido un esfuerzo hacia el entendimiento del *Quo Vadis*, buscando responder a las preguntas ¿en dónde estamos?, ¿a dónde vamos? y ¿qué hacer?

La arquitectura global obliga a los países a ser partícipes de la comunidad internacional así como de sus instituciones, al ser partícipes de esta comunidad dejan de ser simples observadores y adquieren un rol activo en el desarrollo de esta comunidad convirtiéndose en actores.

La gobernanza global se encuentra ante una oportunidad única de lograr objetivos a través del esfuerzo de los países en las diversas cumbres. El G-20 es una institución internacional *sui generis* que debido a su naturaleza favorece los mecanismos de gobernanza global por lo que se presenta como el lugar idóneo donde llevar a cabo dichos procesos.

Los acuerdos tomados dentro de estas cumbres se vuelven realidad a través de los objetivos, en este caso los Objetivos de la Agenda 2030, los países se ven obligados a condicionar su participación con la asunción de estos objetivos y comprometidos a su cumplimiento por lo que se da un gran paso en la gobernanza global y en la búsqueda de un mejor mundo.

La configuración y la selección de los países del G-20 respondieron a temas geográficos, de representatividad, económicos, de influencia, y principalmente el poder que cada país tiene en sus esferas, esto da como resultado una gran diversidad dentro de este grupo *sui generis*.

Una de las aristas de la diversidad del G-20 es el nivel de desarrollo que presentan los países miembros, de aquí que los hayamos clasificados en tres grandes grupos los países desarrollados, los emergentes y los desarrollados sólo económicamente. Cada uno con características diversas,

pero también similares, que comparten los mismos retos y las mismas dificultades a superar en el 2030.

Los diagnósticos realizados a los diversos países permitieron conocer cuál es el estado que guardan y realizar comparativos entre los diferentes grupos. Sin embargo, estos datos *per se* no nos permitieron analizar la transición que estos países pueden realizar, por lo que la Teoría del Crecimiento por Etapas es el punto de partida para poder así realizar un análisis más detallado.

La Teoría del Crecimiento por Etapas tiene grandes aportaciones por realizar, y al ser una teoría, esta contiene de origen un fundamento muy sólido, que si bien puede ser actualizada a los nuevos tiempos que en su momento no se contemplaban, como la revolución digital, entre otros fenómenos sociales contemporáneos, su validez sigue estando vigente.

La Teoría del Crecimiento por Etapas alimenta el funcionamiento y la construcción del modelo *Quo Vadis* lo que permitió generar perspectivas del desarrollo *ad hoc* con el análisis de los países del G-20 y lo que constituye una parte fundamental en la realización de esta tesis.

Los países desarrollados solo económicamente transitarán en los próximos años hacia donde hoy se ubican los países emergentes, es decir que gozarán de una industria nacional pujante, una economía de mercado creciente con proyección al exterior, y una mejora notable en sus instituciones políticas y económicas. Pero debemos acotar que los problemas estructurales como la corrupción y la poca eficiencia de respuesta de sus gobiernos podrán ser un problema que lleven consigo en el 2030.

Los países emergentes transitarán hacia una economía con crecimiento sostenido con una enorme proyección en el exterior, en el año 2030 deberán haber consolidado una industria con presencia internacional, así como las instituciones que hoy se encuentran en algunos casos débiles, estos países se perciben como los nuevos liderazgos en sus esferas regionales de influencia.

Los países desarrollados deberán ampliar sus objetivos entre todos sus miembros, para garantizar un desarrollo homogéneo y conservar la competitividad que hasta ahora tienen, sin embargo, de acuerdo a las tendencias en el 2030 las probabilidades de que conserven el mismo nivel de influencia comienzan a disminuir ante la aparición los países asiáticos y las potencias latinoamericanas que cobran cada día mayor relevancia.

En el año 2030 tendremos un mundo con diversos actores y liderazgos alrededor de los continentes, los países habrán adquirido mayores niveles de influencia y la comunidad internacional habrá consolidado su madurez, la gobernanza global será eje de las acciones multilaterales que los países puedan realizar, de esta manera los objetivos a cumplir tendrán menores obstáculos a vencer.

Sin duda la configuración de la gobernanza global es compleja y se constituye en un enterramado de instituciones y acciones multilaterales que le dan vida, para Luis Aguilar Villanueva la globalización ha provocado una serie de cambios de carácter social, económico, político e incluso territorial que influyen directamente en esta configuración global (Aguilar Villanueva, 2010) .

Si bien las tendencias hacia un futuro pueden variar en demasía, pero los indicadores nos aportarán los elementos necesarios para saber en todo momento ¿en dónde estamos?, el modelo *Quo Vadis* nos responderá ¿a dónde vamos? y las perspectivas económicas y geopolíticas nos dirán ¿qué hacer?

El G-20 será sin duda unos de los principales foros y un centro en la toma de decisiones para transitar hacia un mundo más justo y con mejores niveles de desarrollo, la gobernanza efectiva no puede retomar el camino antiguo de instituciones unilaterales con cuerpos poco democráticos donde las decisiones son tomadas a través de cotos de poder. El futuro se inclina hacia foros de participación democrática, con altos niveles de responsabilidad, de diálogo, y sobre todo de toma de decisiones que influyan en la construcción de una nueva arquitectura global.

## ANEXOS.

### ÍNDICE DE DIAGRAMAS DE FLUJO.

Diagrama de flujo 1 de elaboración propia “Determinación de una democracia sustentable en países desarrollados del G-20”.....	52
Diagrama de flujo 2 de elaboración propia “Determinación de una democracia sustentable en países emergentes del G-20”.....	74
Diagrama 3 de elaboración propia “Determinación de una democracia sustentable en países desarrollados solo económicamente del G-20”.....	87
Diagrama 4 de elaboración propia “Modelo Quo Vadis - G-20 hacia el 2030”.....	105

### ÍNDICE DE ESQUEMAS.

Esquema 1 “Teoría del desarrollo por Etapas” Fuente: Publicación de la Universidad Católica de Temuco.....	91
Esquema 2 de elaboración propia “Teoría del Desarrollo por Etapas en países del G-20”. .....	94
Esquema 3 de elaboración propia “Modelo Quo Vadis de los países desarrollados solo económicamente.” .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Esquema 4 de elaboración propia “Modelo Quo Vadis de los países emergentes.” .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Esquema 5 de elaboración propia “Modelo Quo Vadis de los países desarrollados”. .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## **ÍNDICE DE GRÁFICAS.**

Gráfica 1 de elaboración propia en Google Public Data con datos del Banco Mundial. “Comparación de países desarrollados del PIB Per Cápita 1960-2017”.....	38
Gráfica 2 de elaboración propia “Indicador PIB Per Cápita en países emergentes del G-20”..	56
Gráfica 3 de elaboración propia en Google Public Data con datos del Banco Mundial. “Comparación de países desarrollados solo económicamente del PIB Per Cápita 1960-2017”.	75

## **ÍNDICE DE IMÁGENES.**

Imagen 1 “Países miembros en 1945”. Fuente: Cuadernos del Mundo actual.....	13
Imagen 2 “Países miembros del G-20”. Fuente: La Vanguardia Digital.....	28

## **ÍNDICE DE TABLAS.**

Tabla 1 fuente de elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: “Países pertenecientes al G-20 por continente”.....	26
Tabla 2 de elaboración propia con datos del PNUD. “Clasificación de los países del G-20 de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano 2016”. .....	34
Tabla 3 de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016 “Indicador del Coeficiente de Gini en países desarrollados del G-20”. .....	39
Tabla 4 de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016 “Indicador de Control de la Corrupción en países desarrollados del G-20”. .....	40
Tabla 5 de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016 “Indicador de Eficacia del Gobierno en países desarrollados del G-20”. .....	43

Tabla 6 de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016 “Índice del Estado de derecho en países desarrollados del G-20” .....	48
Tabla 7 de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016. “Clasificación de acuerdo a su IDH. Países emergentes o en vías de desarrollo que pertenecen al G-20”. .....	53
Tabla 8 de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016 “Indicador del Coeficiente de Gini 2016 en países emergentes del G-20”. .....	57
Tabla 9 de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016 “Indicador de Control de la Corrupción en países emergentes del G-20”. .....	60
Tabla 10 de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016 “Indicador de Control de la Corrupción en países emergentes del G-20”. .....	63
Tabla 11 de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016 “Indicador del Estado de derecho en países emergentes del G-20” .....	67
Tabla 12 de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016 “Indicador del Coeficiente de Gini en países desarrollados solo económicamente” .....	76
Tabla 13 de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016 “Indicador de Control de la Corrupción en países desarrollados solo económicamente del G-20”. .....	79
Tabla 14 de elaboración propia con datos del Banco Mundial “Indicador de eficiencia del gobierno en países desarrollados solo económicamente del G-20.” .....	80
Tabla 15 de elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016 “Indicador del Estado de derecho en países desarrollados solo económicamente del G-20.” .....	83
Tabla 16 de elaboración propia “Clasificación de los países del G-20 de acuerdo a las Etapas del Desarrollo de Walt Whitman Rostow”. .....	92
Tabla 17 de elaboración propia “Objetivos del Plan de Acción G-20 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.” .....	98

Tabla 18 de elaboración propia “Perspectivas hacia el 2030 en materia de economía en los países desarrollados solo económicamente” .....	112
Tabla 19“Perspectivas hacia el 2030 en materia de control de corrupción en los países desarrollados solo económicamente” .....	114
Tabla 20 de elaboración propia “Perspectivas hacia el 2030 en materia de economía en los países emergentes.” .....	116
Tabla 21 de elaboración propia “Perspectivas hacia el 2030 en materia de economía en los países emergentes.” .....	117
Tabla 22 de elaboración propia “Perspectivas económicas hacia el 2030 en los países emergentes” .....	120
Tabla 23 de elaboración propia “Perspectivas en el control de la corrupción y el Estado de derecho en países desarrollados” .....	121



## BIBLIOGRAFÍA.

- Abramova, M. (2017). Los derechos humanos en el sistema jurídico de Rusia: tradición y modernización análisis comparativo. *Revista Jurídica de la UNAM*, 149, 543-550.
- Aguilar Villanueva, L. (2010). *Gobernanza, el nuevo proceso de gobernar*. México : Fúr Die Freiheit,.
- Alejandro, D. (2018). “La polaridad en el sistema internacional”. *Contextos*, I, 6,7 y 8.
- Banco Mundial. (2018). *¿Quiénes somos?* Recuperado el 25 de agosto de 2018, de BM: : <https://www.bancomundial.org/>
- Becerra, J. (2018). *El sistema político italiano*. Obtenido de Wikimedi: [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/0/01/El\\_Sistema\\_Italiano.pdf](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/0/01/El_Sistema_Italiano.pdf)
- Berazategui, M. E. (2016). Globalización y lucha contra la corrupción: Argentina y la oportunidad. *Poder Ciudadano*, 49-61.
- Botto, M. I. (Septiembre-Octubre de 2010). El G 20 y la gobernanza global: ¿un cambio en la arquitectura o en los procedimientos? *Nueva Sociedad*(229).
- Broschi, E., Fracchia, E., & López, M. (s.f.). La Corrupción en la Argentina: un diagnóstico de la situación actual. *América Economía*, 18-28.
- China, G. 2. (s.f.). *G20 Action Plan on the 2030 Agenda for Sustainable Development*. Obtenido de [https://www.b20germany.org/fileadmin/user\\_upload/G20\\_Action\\_Plan\\_on\\_the\\_2030\\_Agenda\\_for\\_Sustainable\\_Development.pdf](https://www.b20germany.org/fileadmin/user_upload/G20_Action_Plan_on_the_2030_Agenda_for_Sustainable_Development.pdf)
- Da Motta Veiga, P., & Polonia Rios, S. (2015). *El capitalismo de Estado chino, su agenda de reformas y sus implicaciones para América del SUR*. Centro de Estudios de Integración y desarrollo (CINDES).
- Díaz, E. (2011). *Estado de derecho y sociedad democrática*. Madrid: España.
- Dreher, A. (2009). IMF conditionality: theory and evidence. *Public Choice*, 141, 233-267.
- Equipo técnico del FMI. (2018). *fmi*. Obtenido de La condicionalidad del FMI: <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/pdf/conditios.pdf>

- Esquivel, G. (2015). Desigualdad extrema en México. *OXFAM*, 20-30.
- Fernández, R. (2018). Globalización, Desigualdades y Regulación Pública. *Publicación de la Universidad Alfonso X el Sabio*, 1-10.
- Ferreira, H., & Martins, D. (2014). Desigualdad de los ingresos en el Brasil. ¿Qué ha cambiado en los últimos años? *CEPAL*, 112, 112-114.
- Ferreira, R. (21 de Febrero de 2018). *Transparency International*. Obtenido de Corruptions Perceptions Index: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2017](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017)
- FMI. (2018). *El FMI: Datos básicos*. Recuperado el 23 de agosto de 2018, de <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/IMF-at-a-Glance>
- Fondo Monetario Internacional. (Marzo de 2015). “*Ficha técnica del FMI*”. Recuperado el 2018 de agosto de 2018, de [FMI.org: https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/pdf/glances.pdf](https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/pdf/glances.pdf)
- G 20 Group. (s.f.). *G 20.org*. Recuperado el 16 de agosto de 2018, de ¿Qué es el G 20?: <https://www.g20.org/es/>
- Garcés G., F. (2014). Sudáfrica: Crecimiento económico débil con altas cifras de desempleo y pobreza. *Economía Internacional al Instante*, 2-4.
- Godio, L. (2016). La Constitución Canadiense y el derecho internacional. *El Derecho*, 1-4.
- Hernández Aguilar, S. A. (2017). La corrupción y los grupos de poder en México. *Revista Internacional de Transparencia e Integridad*, 4, 4-10.
- INEE. (2018). Producto Interno Bruto Per Capita. *Contexto Social*, 7-20.
- Jurídicas UNAM. (2018). Sistemas políticos y electorales contemporáneos: Argentina. *Publicación de la Biblioteca Jurídica de la UNAM*, 24-26.
- Keohane, R. (2000). *Governance in a Globalizing World*. USA: Cambridge.
- Keyman , F., & Kanci, T. (2018). *El sistema político y la estructura del Estado de Turquía*. Obtenido de [file:///C:/Users/Hector/Downloads/439-446\\_ANEXO\\_ESTRUCTURA+POLITICA+DE+TURQUIA.pdf](file:///C:/Users/Hector/Downloads/439-446_ANEXO_ESTRUCTURA+POLITICA+DE+TURQUIA.pdf)

- Kummetz, P. (28 de noviembre de 2012). Desigualdad económica en Brasil alcanza mínimo histórico. *DW*.
- La Información. (17 de Febrero de 2016). *La Información*. Obtenido de Noticias: [https://www.lainformacion.com/mundo/alemania-y-reino-unido-lideres-mundiales-en-la-lucha-contr-la-corrupcion\\_uU68tYyDMyDkyhSQI9STr5/](https://www.lainformacion.com/mundo/alemania-y-reino-unido-lideres-mundiales-en-la-lucha-contr-la-corrupcion_uU68tYyDMyDkyhSQI9STr5/)
- Lan, L. (s.f.). China: desarrollo frente a desigualdad. *Revista de Comercio Exterior*, 623-626.
- Manzo, A. (2018). Reestructuraciones de deuda soberana: El debate sobre su regulación en términos de disputa por la gobernanza global. *Revista Direito e Práxis*, 9, 9-45.
- Martos Quezada, J. (2004). *El Corán como fuente de derecho en el Islam*. Madrid: Cuadernos de Historia de Derecho.
- Matte, J. (2012). *Grupo del Banco Mundial*. Recuperado el 25 de agosto de 2018, de Seis Décadas de Historia, un Desafío Pendiente: [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112864/de-matte\\_j.pdf?sequence=1](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112864/de-matte_j.pdf?sequence=1)
- Milosevich-Juaristi, M. (2018). El putinismo, sistema político de Rusia. *Publicación de la Real Instituto Elcano*, 16.
- Molina, L., Orgaz, L., & Carrasco, C. (2011). El creciente peso de las economías emergentes en la economía y la gobernanza mundiales. Los países BRIC. *Documentos Ocasionales*, 11-18.
- Montobbio, M. (2018). Indonesia: Construcción nacional y gobernanza democrática. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*(89-90), 167-195.
- Naciones Unidas Guatemala. (2018). "*Historia de la ONU en el mundo*". Recuperado el 22 de agosto de 2018, de <http://onu.org.gt/onu-en-el-mundo/historia/>
- Nagata, N. (11 de Junio de 1998). *La reforma administrativa en Japón*. Obtenido de CLAD: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/011-junio-1998/la-reforma-administrativa-en-japon>
- Nemiña, P. (2017). Aportes de la Economía Política internacional a la comprensión teórica de la relación entre el FMI y los países en desarrollo. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 17, 11-25.

- OCDE. (2017). *La OCDE*. Recuperado el 26 de agosto de 2018, de <http://www.oecd.org/centrodemexico/46440894.pdf>
- OEA. (s.f.). *Organización de Estados Americanos*. Recuperado el 26 de agosto de 2018, de ¿Quiénes somos?: [http://www.oas.org/es/acerca/quienes\\_somos.asp](http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp)
- Oficina de Información Diplomática de España. (2018). República de Sudáfrica: Ficha informativa. *Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación* , 1-16.
- Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (Mayo de 2017). *Exteriores.gob.es*. Obtenido de [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ARABIASAUDI\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ARABIASAUDI_FICHA%20PAIS.pdf)
- Oficina Económica y Comercial de España en Riyadh. (Junio de 2016). *Comercio.gob.es*. Obtenido de <http://www.comercio.gob.es/tmpDocsCanalPais/75DBB7EB9F1223DD8EE446D01E737497.pdf>
- ONU. (2018). *Consejo Económico y Social*. Recuperado el 23 de agosto de 2018, de Órganos subsidiarios del ECOSOC: <https://www.un.org/ecosoc/es/content/subsidiary-bodies-ecosoc>
- ONU, Consejo de Seguridad. (s.f.). *About us*. Recuperado el 22 de agosto de 2018, de <http://www.un.org/es/sc/>
- Oñativia, O. (2018). *El G-20 y la gobernanza internacional*. Recuperado el 28 de agosto de 2018, de <http://www.lavanguardiadigital.com.ar/index.php/2018/04/06/g20-y-la-gobernanza-internacional/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Asamblea General de la ONU*. Recuperado el 22 de agosto de 2018, de About us: <http://www.un.org/es/ga/about/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *ONU.org*. Recuperado el 22 de agosto de 2018, de “Historia de las Naciones Unidas”: <http://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/index.html>
- Ortega Fuentenebro , M. (s.f.). India entre la pobreza y la riqueza. *Publicación de la Fundación Seminario de Investigación de la Paz*, 1-10.

- Penal Code of Indonesia. (1999). *Indonesian Law on the Commission for the Eradication of Criminal Acts of Corruption*. Obtenido de <http://sgdatabse.unwomen.org/uploads/Penal%20Code%20-%201999.pdf>
- Pereira, J. (1993). La ONU. *Cuadernos del Mundo Actual*, 10, Pag. 5 y 6.
- PNUD. (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano*. Nueva York, Estados Unidos: UN.
- Prado Lallande, J. P. (2015). *La cooperación internacional para el desarrollo. Acciones, desafíos y tendencias*. Madrid: Catarata.
- Przeworski, A. (1998). *Democracia Sustentable*. Argentina: Paidós.
- Revista Jurídica de la UNAM. (2018). Sistema político de la India. *Publicación de la UNAM*, 15-20.
- Roman, J. (1999). La administración pública en Canadá. El sector local y el modelo de financiación del mismo. Una comparación con el modelo de financiación en España. *Congreso ECOREG* (págs. 1,2). Castilla y León: Consejería de Economía y Hacienda.
- Ruís Morillas, N. (2016). Corrupción política, transparencia y movimientos ciudadanos: una aproximación comparativa entre China y Japón. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 15, 149-163.
- Sandoval Ballesteros, I. E. (2018). México: La corrupción y el sistema político. *América Latina en Movimiento*, 531, 22-24.
- Servigón Caballero, V. (2007). El sistema político y constitucional en China. *Revista Jurídica*, 21, 18-24.
- Slater, F. (2011). Las etapas del crecimiento de Rostow. Consideraciones sobre el evolucionismo como modelo interpretativo. *Publicación de la Universidad Católica de Temuco*, 114-121.
- Soage Antepazo, A. B. (2015). Arabia Saudí: Una potencia regional que se enfrenta a problemas cada vez mayores. *Publicación del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 133, 1-14.
- Sputnik. (7 de noviembre de 2017). ¿Qué hay detrás de la lucha contra la corrupción en Arabia Saudí?
- Stiglitz, J. E. (2017). *“El Malestar en la Globalización”*. New York: W. W. Norton & Company.

- Toledo, V. (2009). *“El G 20: una expresión del multilateralismo internacional”*. Obtenido de UCASAL: <https://www.ucasal.edu.ar/htm/institutos/idi/archivos/G20-expresion-multilateralismo-VFT.pdf>
- UNAM Jurídicas. (09 de 18 de 2018). *Sistemas políticos y electorales contemporaneos: Canadá*. Obtenido de Biblioteca Jurídica: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/524/4.pdf>
- United Nations. (2018). *Ficha informativa de las operaciones de mantenimiento de la paz*. Recuperado el 23 de agosto de 2018, de <http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/factsheet.shtml>
- Universidad Autónoma de Chihuahua. (2012). Sistema jurídico mixto de Sudáfrica. *Historia de los Sistemas Jurídicos*, 2-10.
- Van der Velde, L. (2010). G 20 Una historia. *Economía y Comercial Internacional*, 19, 2-7.
- Vegezzi, G. (25 de Junio de 2018). *Noticias*. Obtenido de El Economista: <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/9229947/06/18/El-lastre-de-la-corrupcion-le-cuesta-a-Italia-100000-millones-en-10-anos.html>
- Whitman, W. (1961). *“Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista”*. México, México: Fondo de Cultura Económica.
- World Economic Forum. (2018). *World Economic Forum*. Recuperado el 16 de agosto de 2018, de “The Global Risks Report 2018”.: <https://www.weforum.org/reports/the-global-risks-report-2018>
- Yegórov, O. (17 de febrero de 2017). ¿Es Rusia un país rico o pobre? *Russia beyond*.
- Yoon, D.-K. (2014). La tradición jurídica coreana y su influencia . *Revista de Relaciones Internacionales Nro. 14*.